

**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

5 de abril de 2024

***MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL  
GESTORES ADMINISTRATIVOS A PRIMA FIJA***

## **Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente**

A los mutualistas de la Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija, en adelante MUTUAGA o la Mutualidad:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

### ***Provisiones matemáticas***

Las provisiones matemáticas recogidas en el pasivo son el área más significativa del balance de situación. La Mutualidad, en base a la legislación vigente y a sus estatutos y reglamentos internos, define y establece los criterios de cálculo de las provisiones matemáticas que son de aplicación.

En el ejercicio 2023, según se indica en la nota 10 de la memoria, las provisiones matemáticas se han calculado en base a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, con ajuste por volatilidad de acuerdo con el artículo 132 del RD 1060/2015. Se han unificado los criterios y cálculos para el colectivo PRE que tenía un sistema de prestación definida a aportación definida, que ya se aplicaba al colectivo POST. Dicho cambio fue aprobado por el consejo Rector y por la Asamblea de 18 de diciembre de 2023.

Por la significatividad de las cifras y el grado de estimación en los criterios e hipótesis aplicados en dicho cálculo, consideramos esta área una cuestión clave de auditoría.

### ***Inversiones financieras***

Los activos financieros son un área significativa del balance de situación de la Entidad. La Mutualidad dispone de procedimientos escritos para definir sus políticas de inversión en cuanto a riesgo, liquidez, etc. La valoración de dichos activos se realiza conforme a la normativa aplicable, tanto en el momento de la adquisición como en su valoración posterior. La Entidad dispone de una aplicación informática para el cálculo de la valoración posterior, así como para las implicaciones que las inversiones financieras tienen en el balance económico de solvencia.

Por la significatividad de las cifras y los criterios de valoración, consideramos esta área una cuestión clave de auditoría.

## **Tratamiento en la auditoría**

Hemos realizado la revisión del cálculo de las provisiones matemáticas realizado por la Mutualidad con la colaboración de un actuario de nuestro equipo; se han revisado las hipótesis y criterios utilizados por la Mutualidad para el cálculo de las provisiones.

Se han realizado pruebas sustantivas de recálculo tomando como base los datos de los mutualistas activos y pasivos.

Hemos revisado que la información relativa a las provisiones matemáticas en los estados financieros y memoria contienen los desgloses y datos requeridos en la normativa que es de aplicación.

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de operaciones de compra y venta de activos financieros y pruebas de comprobación del valor razonable de los activos financieros, así como el registro contable de las variaciones de valor en el ejercicio 2023.

Hemos contrastado la información con los depositarios de dichas inversiones financieras y revisado que la información contenida en la memoria cumple con los requisitos de información respecto a las inversiones financieras.



### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre las notas 2.G y 17 de las cuentas anuales, que indican que la Entidad, se encuentra en proceso de una posible fusión con otra entidad, que previsiblemente se materializará en el ejercicio 2024. Dicho proceso fue aprobado por la Asamblea General celebrada el 18 de diciembre de 2023 que encomendó al Consejo Rector la preparación de un proyecto de fusión con otra u otras entidades de previsión alternativas de mayor tamaño, y su ulterior presentación ante la Asamblea General correspondiente. El Consejo Rector, en su reunión de 21 de marzo de 2024 ha manifestado la evolución positiva de este proceso de integración. Adicionalmente, como consecuencia del seguimiento que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones está realizando sobre la entidad, con fecha 16 de noviembre emitió resolución de inicio de expediente de medidas de control especial, dirigidas fundamentalmente al control de ingresos y pagos, y control de la realización y gestión de inversiones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones significativas que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Mutuality de fecha 5 de abril de 2024.

### Periodo de contratación

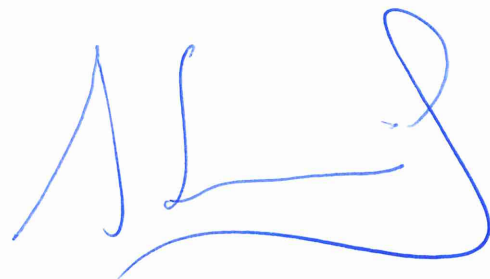
La Asamblea General de Representantes celebrada el 24 de mayo de 2021 nos nombró, como co-audidores por un periodo de tres años, para auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Con anterioridad a la co-auditoría, Audalia Nexia Auditores S.L. fue designada por acuerdo de la Asamblea General de Representantes y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 5 de abril de 2024



Santiago Alió – ROAC Nº 16088  
**Audalia Nexia Auditores, S.L.**  
ROAC Nº S0200



Albert Sanromà – ROAC Nº 21877  
**FORWARD ECONOMICS, S.L.P.**  
ROAC Nº S1287



**AUDALIA NEXIA  
AUDITORES, S.L.**

2024 Núm. 01/24/00724

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**REA  
auditores**

Miembro ejerciente

**FORWARD  
ECONOMICS, SLP**

Año: 2024  
Número: 31.429/24

Copia gratuita

 **economistas**  
Consejo General



Madrid, 21 de marzo de 2024

Hermosilla 79, 1º · 28001 · Madrid Tel. 91 431 25 02 · Fax 91 575 95 08  
[www.mutuaga.com](http://www.mutuaga.com)



## Composición del Consejo Rector y Asamblea de Representantes

Composición del Consejo Rector y Asamblea de Representantes.....	1
MEMORIA ANUAL 2023.....	3
Balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022.....	3
Cuenta de pérdidas y ganancias técnica y no técnica.....	4
Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	5
Estado de cambios en el patrimonio neto.....	5
Estado de flujos de efectivo.....	6
1. Información General sobre la entidad y su actividad.....	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	8
3. Distribución de resultados.....	10
4. Principios contables y normas de valoración.....	11
5. Instrumentos financieros.....	14
6. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.....	20
7. Inmovilizado intangible.....	23
8. Situación fiscal e impuesto sobre beneficios.....	24
9. Otros activos.....	26
10. Provisiones técnicas.....	26
11. Activos y pasivos por impuestos.....	31
12. Fondo mutual y reservas.....	32
13. Ingresos y gastos.....	32
14. Otra información.....	33
15. Adaptación a Solvencia II.....	34
16. Servicios de defensa y atención al mutualista.....	35
17. Hechos posteriores.....	35
INFORME DE GESTION.....	36
ANEXO I. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.....	38
ANEXO II. Presupuesto de gastos del ejercicio 2024.....	39

# COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR Y ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

## Consejo Rector a la fecha de formulación de las cuentas anuales

<b>Presidente</b>	D. Juan Antonio Santos Rovira
<b>Secretaria</b>	Dña. Virginia Martín Lara
<b>Tesorero</b>	D. Santiago Zapata Seoane
<b>Contadora</b>	Dña. M <sup>a</sup> Teresa Martín de la Vega García
<b>Vocal Primero</b>	D. Joaquín Antonio Giner Segarra
<b>Vocal Segundo</b>	D. Jesús Ortega Paunero
<b>Vocal Tercero</b>	D. Pau García Sistac

## Asamblea de Representantes a la fecha de aprobación de las cuentas anuales

<b>Albacete</b>	Dña. M <sup>a</sup> Pilar Pastor Gil
<b>Alicante</b>	Dña. María Teresa Esteve Vila
<b>Aragón y Rioja</b>	D. Rafael Casas Cantero
<b>Asturias</b>	D. Francisco Javier García Rodríguez
<b>Baleares</b>	D. Miguel Ángel García Alberti
<b>Cantabria</b>	D. Víctor J. Carpintero Carcedo
<b>Castilla y León</b>	D. Miguel Pertejo González
<b>Cataluña</b>	D. Josep Ribó Nirella
<b>Extremadura</b>	D. Cándido Daniel Melchor Gómez
<b>Galicia</b>	D. José Fumega de l'Hotellerie Fallois
<b>Granada, Jaén y Almería</b>	D. Fernando Noguerras Rodríguez
<b>Las Palmas</b>	D. Francisco Javier Calzada Fiol
<b>Madrid</b>	D. Julio Alfredo Gómez Corredor
<b>Málaga</b>	Dña. Virginia Martín Lara
<b>Murcia</b>	D. Alejandro Ruíz García
<b>Navarra</b>	D. Francisco Alegría Suescun
<b>País Vasco</b>	D. Antonio Bengoa Alonso
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	D. Jorge Clavijo Rodríguez
<b>Sevilla</b>	D. Francisco Cáliz Hurtado
<b>Tarragona</b>	Pendiente de designación
<b>Toledo</b>	Dña. Lourdes Aranda Martín-Benito
<b>Valencia</b>	D. Joaquín Giner Segarra

# MEMORIA ANUAL 2023

## Balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2.023 Y 2022		
ACTIVO	AÑO 2.023	AÑO 2.022
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES (N-5.1)</b>	<b>812.216,79</b>	<b>1.115.009,00</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>1.867.225,37</b>	<b>10.946.378,02</b>
Instrumentos de patrimonio (N-5.1)	1.867.225,37	10.946.378,02
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>41.247.279,51</b>	<b>27.422.923,04</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	41.247.279,51	27.422.923,04
Inver.s por cta de los tomad. de seg.de vida que asu. riesgo de la inversion	-	-
Otros	-	-
<b>PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>118.878,22</b>	<b>655.238,37</b>
Valores representativos de deuda	-	297.827,19
Préstamos (N-5.1)	116.898,73	351.678,88
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo (N-5.1)	700,94	3.130,30
Otros créditos	1.278,55	2.602,00
<b>INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>2.238.050,68</b>	<b>2.162.424,13</b>
Inmovilizado material (N-6)	1.313.257,95	1.224.434,87
Inversiones inmobiliarias (N-6)	924.792,73	937.989,26
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>646,51</b>	<b>4.454,16</b>
Otro activo intangible (N-8)	646,51	4.454,16
<b>PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS FISCALES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (N-11)</b>	<b>2.794.418,83</b>	<b>530.583,02</b>
Activos por impuesto corriente (N-8)	70.022,48	59.908,70
Activos por impuesto diferido	2.724.396,35	470.674,32
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>510.520,32</b>	<b>381.696,37</b>
Periodificaciones (N-9)	510.520,32	381.696,37
Resto de activos	-	-
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>L. ACTIVO</b>	<b>49.589.236,23</b>	<b>43.218.706,11</b>
<b>LIAS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO</b>	<b>AÑO 2.023</b>	<b>AÑO 2.022</b>
<b>DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>141.099,56</b>	<b>100.789,59</b>
Deudas por operaciones de seguro	10.126,50	15.504,69
Otras deudas (N-5.2)	130.973,06	85.284,90
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>(N-10) 47.888.781,51</b>	<b>35.764.955,65</b>
Provisión de seguros de vida	47.888.781,51	35.764.955,65
3 Provisiones matemáticas	46.280.080,04	32.735.375,90
4 Provisión matemática adicional	-	1.721.930,95
5 Provisión para prestaciones	1.608.701,47	1.307.648,80
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>509.475,89</b>	<b>296.592,14</b>
Pasivos por impuesto corriente	84.287,86	54.376,35
Pasivos por impuesto diferido	425.188,03	242.215,79
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>(N-11) -</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>L. PASIVO</b>	<b>48.539.356,96</b>	<b>36.162.337,38</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.007.377,27</b>	<b>8.336.622,89</b>
Capital o fondo mutual	30.050,61	30.050,61
Prima de emisión	-	-
Reservas	8.312.984,08	8.128.779,75
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios y mutualistas	-	-
Resultado del ejercicio	- 7.335.656,97	177.792,53
(Mutualistas subsidios a cuenta beneficios)	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>42.501,55</b>	<b>- 1.280.254,16</b>
Activos financieros disponibles para la venta	42.501,55	- 1.280.254,16
Otros Ajustes	-	-
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>L. NETO</b>	<b>1.049.879,27</b>	<b>7.056.368,73</b>
<b>L. PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>49.589.236,23</b>	<b>43.218.706,11</b>



## Cuenta de pérdidas y ganancias técnica y no técnica

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022			
CUENTA TECNICA SEGURO VIDA		AÑO 2.023	AÑO 2.022
<b>I.1</b>	<b>PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO</b>	<b>4.176.387,06</b>	<b>3.999.636,18</b>
a)	Primas Devengadas	4.176.387,06	3.999.636,18
	a1) Seguro Directo	4.188.022,58	4.005.115,95
	a2) Reaseguro Aceptado		
	a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	- 11.635,52	- 5.479,77
<b>I.2</b>	<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>2.361.925,93</b>	<b>3.705.820,81</b>
a	Ingresos procedentes de las inversiones Inmobiliarias	51.952,50	46.150,00
b	Ingresos procedentes de las inversiones Financieras	2.309.973,43	3.659.670,81
I.	Instrumentos de patrimonio	1.066.912,42	2.640.022,82
II.	Valores representativos de deuda	1.164.082,47	823.897,37
III.	Instrumentos híbridos		
IV.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		
V.	Otros	78.978,54	195.750,62
d	Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
<b>I.3</b>	<b>OTROS INGRESOS TECNICOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I.4</b>	<b>SINIESTRALIDAD</b>	<b>- 2.903.905,12</b>	<b>-2.927.806,15</b>
a)	Prestaciones y gastos pagados	- 2.430.142,98	-2.384.771,28
	a1) Seguro Directo	- 2.430.142,98	-2.384.771,28
b)	Variación de la Provision para Prestaciones (+o -)	- 301.052,67	- 406.125,50
	b1) Seguro Directo (N-10)	- 301.052,67	- 406.125,50
c)	Gastos Imputados a prestaciones (N-13)	- 172.709,47	- 136.909,37
<b>I.5</b>	<b>VAR. OTRAS PROV. TECNICAS, netas de REASEGURO (+ O -)</b>	<b>-11.822.773,19</b>	<b>400.285,47</b>
b)	Variación de la Provision de seguros de vida (+o -)	-11.822.773,19	400.285,47
	b1) Seguro Directo (N-10)	-11.822.773,19	400.285,47
<b>I.6</b>	<b>PARTICIPACION EN BENEFICIOS Y EXTORNOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I.7</b>	<b>GASTOS DE EXPLOTACION NETOS</b>	<b>- 466.217,44</b>	<b>- 424.351,22</b>
a)	Gastos de Adquisición (N-13)	- 191.348,83	- 164.843,61
b)	Gastos de administración (N-13)	- 274.868,61	- 259.507,61
c)	Comisiones y participaciones por convenios liquidación siniestros (+ o -)		
<b>I.8</b>	<b>OTROS GASTOS TECNICOS (+ O -)</b>	<b>- 369.605,34</b>	<b>- 267.792,48</b>
<b>I.9</b>	<b>GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES</b>	<b>- 789.825,77</b>	<b>-4.253.809,05</b>
a)	Gastos de Gestion de las Inversiones	- 282.425,83	- 270.969,23
	a1) Gastos de inmovilizado Material y de las Inversiones inmobiliarias (N-13)	- 57.768,51	- 54.912,03
	a2) Gasto de Inversiones y cuentas financieras (N-13)	- 224.657,32	- 216.057,20
b)	Correcciones de valor de las Inversiones	128.486,90	32.146,20
	b1) Amortización del Inmovilizado Material y de las Inversiones inmobiliarias	-	-
	b2) Deterioro del Inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	128.486,90	32.146,20
	b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c)	Perdidas procedentes del Inmovilizado material y de las inversiones	- 635.886,84	-4.014.986,02
	c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
	c2) De las Inversiones Financieras	- 635.886,84	-4.014.986,02
<b>I.10</b>	<b>SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TECNICA DEL SEGURO DE VIDA)</b>	<b>- 9.814.013,87</b>	<b>231.983,56</b>
<b>CUENTA NO TECNICA SEGURO VIDA</b>		<b>AÑO 2.023</b>	<b>AÑO 2.022</b>
<b>III.5</b>	<b>SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TECNICA)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III.6</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10+II.12+III.5)</b>	<b>- 9.814.013,87</b>	<b>231.983,56</b>
<b>III.7</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>2.478.356,90</b>	<b>- 54.191,03</b>
<b>III.8</b>	<b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6+III.7)</b>	<b>- 7.335.656,97</b>	<b>177.792,53</b>
<b>III.9</b>	<b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPTOS (+ o -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III.10</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (III.8+III.9)</b>	<b>- 7.335.656,97</b>	<b>177.792,53</b>

## Estado de ingresos y gastos reconocidos

a) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2023	2022
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.335.656,97	177.792,53
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.322.755,71	-4.040.442,72
II.1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración	1.763.674,28	-5.387.257,33
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias otras reclasificaciones		
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos		
II.9. Impuesto sobre beneficios	-440.918,57	1.346.814,61
III TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-6.012.901,26	-3.862.650,19

## Estado de cambios en el patrimonio neto

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Fondo Mutual	Reservas	Rdos. Ejerc Anteriores	Rdos. Ejercicio	(Mut. subsid a Cia h's)	Ajustes por cambio valor	TOTAL
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	30.050,61	6.805.110,23	-	1.317.257,72	-	2.760.188,56	10.912.607,12
I. Ajustes por cambio de criterio 2020 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2021							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	30.050,61	6.805.110,23	-	1.317.257,72	-	2.760.188,56	10.912.607,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos				177.792,53		-4.040.442,72	-3.862.650,19
II. Operaciones con socios o mutualistas							
1 Aumentos de capital o Fondo Mutual							
2 (-) Reducción de Capital o Fondo Mutual							
3 Conversión de pasivos financieros en FN							
4 Distribución de dividendos o derrames activas							
5 Operaciones con acciones o participaciones propias							
6 Incremento (reducción) de FN resultante de la combinación de negocios							
7 Otras operaciones con socios o mutualistas							
III. Otras variaciones de PN		1.323.669,52		1.317.257,72			6.411,80
1 Pagos basados en instrumentos de patrimonio							
2 Traspasos entre partidas de FN		1.317.257,72		1.317.257,72			
3 Otras variaciones		6.411,80					6.411,80
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	30.050,61	8.128.779,75	-	177.792,53	-	-1.280.254,16	7.058.368,73
I. Ajustes por cambio de criterio 2021 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2022							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	30.050,61	8.128.779,75	-	177.792,53	-	-1.280.254,16	7.058.368,73
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-7.335.656,97		1.322.755,71	-6.012.901,26
II. Operaciones con socios o mutualistas							
1 Aumentos de capital o Fondo Mutual							
2 (-) Reducción de Capital o Fondo Mutual							
3 Conversión de pasivos financieros en FN							
4 Distribución de dividendos o derrames activas							
5 Operaciones con acciones o participaciones propias							
6 Incremento (reducción) de FN resultante de la combinación de negocios							
7 Otras operaciones con socios o mutualistas							
III. Otras variaciones de PN		184.174,33		177.762,53			6.411,80
1 Pagos basados en instrumentos de patrimonio							
2 Traspasos entre partidas de FN		177.762,53		177.762,53			
3 Otras variaciones		6.411,80					6.411,80
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	30.050,61	8.312.954,08	-	-7.335.626,97	-	42.501,55	1.049.879,27



## Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Año 2023	Año 2022
<b>A.1) Actividad aseguradora</b>		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	4.173.957,70	4.003.898,49
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	2.608.230,64	2.521.448,06
3.- Cobros reaseguro cedido	-	-
4.- Pagos reaseguro cedido	-	-
5.- Recobro de prestaciones	-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	-	-
7.- Otros cobros de explotación	-	-
8.- Otros pagos de explotación	199.268,93	244.456,21
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	4.173.957,70	4.003.898,49
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	2.807.499,57	2.765.904,27
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3.- Cobros de otras actividades	-	-
4.- Pagos de otras actividades	369.605,34	264.668,51
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	-	-
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	369.605,34	264.668,51
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V) (+/-)	31.403,63	49.131,07
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)</b>	<b>1.028.256,42</b>	<b>1.022.456,78</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	50.673,95	46.150,00
3.- Activos intangibles	-	-
4.- Instrumentos financieros	1.057.703,14	973.680,40
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Intereses cobrados	-	-
7.- Dividendos cobrados	-	-
8.- Unidad de negocio	-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	1.108.377,09	1.019.830,40
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	20.430,69	16.260,46
2.- Inversiones inmobiliarias	-	-
3.- Activos intangibles	3.138,85	-
4.- Instrumentos financieros	2.213.667,88	2.686.467,58
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Unidad de negocio	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	202.188,29	191.482,99
8.- Total pago: (1+2+3+4+5+6+7) = VII	2.439.425,71	2.894.211,03
<b>B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)</b>	<b>-1.331.048,62</b>	<b>-1.874.380,63</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>		
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>		
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)</b>		
<b>Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + X)</b>	<b>- 302.792,20</b>	<b>- 851.923,85</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>1.115.009,00</b>	<b>1.966.932,85</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>812.216,79</b>	<b>1.115.009,00</b>
<b>Variación de Efectivo y equivalentes</b>	<b>- 302.792,21</b>	<b>- 851.923,85</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>		
1.- Caja y bancos	812.216,79	1.115.009,00
2.- Otros activos financieros	-	-
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2 - 3)</b>	<b>812.216,79</b>	<b>1.115.009,00</b>



## 1. Información General sobre la entidad y su actividad

Fundada en 1945, la Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos (en adelante, "MGA" o la Mutualidad) se constituyó en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1944. Como entidad de previsión social, está acogida a lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su Reglamento aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y en el Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre (Reglamento de Entidades de Previsión Social). Sus Estatutos se encuentran adaptados desde 1987 a la normativa regulada por la Orden Ministerial de abril de 1987, a la Ley 30/1995, que entraron en vigor el 10 de noviembre de 2000 y por último al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social de 2003.

La existencia de MGA responde a la necesidad de establecer un régimen de asistencia y previsión social adecuado a los gestores administrativos. Su objeto social, recogido en el artículo 9 de sus Estatutos sociales, viene definido como "la práctica de operaciones de seguro directo y de capitalización en los términos que regule la legislación vigente."

El domicilio social de la entidad se encuentra en la ciudad de Madrid, en la calle de Hermosilla, número 79, y su ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio nacional, comprendiendo a todos los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, y obteniendo íntegramente en el mismo su cifra de negocios. Dado su ámbito nacional, MGA depende de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda.

En los últimos años ha mantenido sin variación su objeto social y su domicilio social.

En la actualidad, MGA, que opera en el ramo técnico de vida, ampara a los mutualistas pasivos en las siguientes prestaciones:

### **Prestaciones de pago único:**

- subsidio de defunción

### **Pensiones:**

- jubilación
- incapacidad absoluta
- viudedad
- orfandad

### **Otras prestaciones y subsidios:**

- pensiones a familiares
- ayudas a hijos disminuidos psíquicos
- seguro médico a pensionistas

En la Asamblea de 18 de diciembre de 2023 se aprobó, con efectos 30 de septiembre el traspaso de todos los mutualistas activos incorporados bajo el sistema de capitalización colectiva al sistema de capitalización individual.

A todos los mutualistas incorporados bajo el sistema de capitalización individual la MGA los ampara con las siguientes prestaciones:

**Prestaciones de pago único:**

- subsidio de defunción
- jubilación
- incapacidad absoluta
- incapacidad temporal profesional (incluyendo maternidad, paternidad y riesgo en el embarazo)
- fallecimiento

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### A. Marco Normativa Financiera aplicable

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad, y establecido en:

- El Código de Comercio y la legislación mercantil.
- La Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras
- Real Decreto 1060/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 6/2004, parcialmente en vigor.
- Real Decreto 2486/1998, parcialmente en vigor.
- Reglamento Delegado de la Unión Europea 2015/35 en lo aplicable a España.
- El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1.317/2.008.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### B. Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad, se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras aprobado mediante Real Decreto 1317/2008 y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como las normas posteriores que han modificado dicho plan, como el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, el Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (RDOSEAR), que entró en vigor el 1 de enero de 2016 y que tiene como finalidad primordial completar la transposición de la directiva Solvencia II efectuada por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) de modo que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2023.

Las cuentas anuales de la Mutuality correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.023, han sido formuladas por el Consejo Rector celebrado en fecha 21 de marzo de 2.024, y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Representantes, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

### **C. Agrupación de partidas**

Con el objeto de facilitar la claridad y su debida comprensión, algunas partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan de forma agrupada, incluyéndose de forma individual las partidas que sean significativas.

### **D. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **E. Cambios en criterios contables**

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales del ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022

### **F. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados y descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **G. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento y no existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre su normal desempeño.

Por otro lado, la Entidad manifiesta que no prevé hechos relevantes que aporten incertidumbre y que puedan suponer cambios significativos en el valor de sus activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2022 la entidad fue sometida un procedimiento de inspección por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, centrado principalmente en el cálculo de las provisiones técnicas y la adaptación a las nuevas tablas realizado por la Entidad a 31 de diciembre de 2021. El acta de inspección de 22 de diciembre de 2022 concluía con un defecto de provisiones de 50 millones de euros al cierre de ejercicio 2021.

La Entidad presentó en enero de 2023 escrito de alegaciones a dicho acta, en el que, además de los efectos que el acta de inspección ha tenido en los criterios aplicados en el cierre del ejercicio 2022 tal y como se explicó en la memoria del ejercicio 2022, se



alegaron motivos y criterios fundamentados en los Estatutos y en el Reglamento de Prestaciones y Aportaciones de la Mutualidad que han sido aplicados a rentas vitalicias y de viudedad, se explicaba la estimación de diferimiento de la jubilación como criterio basado en la experiencia de la Mutualidad.

No obstante varias de las alegaciones presentadas no fueron admitidas por la Administración y como conclusión al expediente, donde se establecía un nuevo defecto de provisiones, la Entidad ha procedido a subsanar las incidencias detectadas, así como a compensar a los mutualistas y beneficiarios en base al patrimonio neto disponible, dando prioridad en primer lugar al colectivo pasivo, y a continuación al colectivo activo a través de las siguientes acciones aplicadas en el Q323, las cuales han sido aprobadas por el Consejo Rector y presentadas a la Dirección General de Seguro y Fondo de Pensiones bajo su expediente de seguimiento del 20 de septiembre de 2023, y que se explican más detalladamente en la nota 10 de esta memoria.

Como consecuencia del seguimiento que la DGS está realizando sobre la entidad, con fecha 16 de noviembre emitió resolución de inicio de expediente de Medidas de Control Especial, dirigidas fundamentalmente al control de ingresos y pagos, y control de la realización y gestión de inversiones.

#### H. Comparación de la información

Las cifras de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 son comparables con las del ejercicio 2022, en lo que hace referencia al balance de situación, memoria, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

#### I. Corrección de errores

En la preparación de las Cuentas Anuales no se han producido correcciones de errores que afecten a ninguno de los ejercicios presentados

### 3. Distribución de resultados

El Consejo Rector de MGA propondrá a la Asamblea General de Representantes, que previsiblemente se celebrará en el segundo trimestre de 2024, la aprobación de la distribución del resultado según el siguiente esquema (expresado en euros):

<b>Base a repartir:31/12/2023</b>	<b>-7.335.656,97</b>
Resultado negativo del ejercicio	-7.335.656,97
<b>Distribución del resultado:31/12/2023</b>	<b>-7.335.656,97</b>
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-7.335.656,97
A participacion en Beneficios	0,00
A reservas	0,00

La distribución a Reservas de resultado del 2.022, 177.762,53 euros, se aprobó en la Asamblea General de fecha 19 de junio de 2.023.

## 4. Principios contables y normas de valoración

Los principales criterios contables utilizados por MGA en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2.023 y 2.022, de acuerdo con lo establecido por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (RD 1317/2008) y demás disposiciones han sido los siguientes:

### A. Inmovilizado Intangible

Su reconocimiento en Balance atiende a los requisitos de identificabilidad, manifestados en la norma de valoración 4ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y, para su valoración, se tiene como referencia un periodo de amortización en tres años. En su valoración inicial se tienen en cuenta los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del activo. En las valoraciones posteriores se utiliza el criterio de coste, es decir, el precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro reconocidas. No se ha producido ningún coste de ampliación, modernización o mejora que represente un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los de formación de personal para la aplicación de sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en el que se incurrir.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

### B. Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

Los bienes comprendidos en el apartado inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro reconocidas.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008, se procedió a actualizar las inversiones inmobiliarias según su valor de tasación de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Nuevo Plan General de Entidades Aseguradoras aprobado por Real Decreto 1317/2008.

Bianualmente, tal y como recoge la actual normativa en vigor desde el 1 de enero de 2013, se realizará una tasación para ir adecuando los valores de las inversiones en inmuebles a la realidad del mercado. La última actualización de la tasación se realizó en el ejercicio 2023.

Se amortizan anualmente de acuerdo con el método lineal, distribuyendo su coste durante los años de vida útil, según el siguiente desglose:

Inmovilizado Material	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado	8
Construcciones	15/25
Inversiones Inmobiliarias	Años de Vida Útil
Construcciones	15/25

### C. Instrumentos financieros

#### Activos financieros.

Se clasifican en función de su finalidad, y necesidad de obtención de rendimiento/liquidez a corto/medio o largo plazo. Adicionalmente se valora si el tipo de inversión cumple con las características para la asignación a una u otra cartera, y las necesidades de tesorería estimadas en cada momento.

La Mutualidad actualmente dispone de **tres categorías** de carteras:

#### 1. Activos financieros mantenidos para negociar:

Se registran según la intencionalidad de obtener un rendimiento en el corto plazo a través de su venta, siempre y cuando, existan condiciones adecuadas para la obtención de rentabilidad. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, registrándose las diferencias con respecto al mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se encuentran aquí clasificadas las inversiones en instrumentos de patrimonio y fondos de inversión.

#### 2. Préstamos y Partidas a cobrar:

Activos financieros originados en las operaciones de seguro, o sin origen comercial, que se valoran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado. Se estará a lo dispuesto en el plan contable para la estimación del deterioro e imputación, en caso afirmativo, a la cuenta de resultados. Se encuentran aquí clasificadas las inversiones en depósitos a largo plazo, préstamos con o sin garantía hipotecaria y pagarés.

En los créditos por operaciones de seguros se recoge la deuda de los mutualistas por cuotas y derramas devengadas en el ejercicio, pendientes de cobro.

La provisión para primas pendientes de cobro se dota por el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio, cuyo cobro es razonablemente incierto, aunque se realizan gestiones de cobro.

El porcentaje aplicado, para la dotación de la provisión por la Mutualidad, se calcula en función de la experiencia histórica de los cobros de las primas pendientes al cierre de cada ejercicio y este ejercicio se encuentra en torno al 80%.



### 3. Inversiones disponibles para la venta:

Se registran según la intencionalidad de obtener un rendimiento con anterioridad a su vencimiento a través de su venta, siempre y cuando, existan condiciones adecuadas para la obtención de rentabilidad. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, registrándose las diferencias, con respecto al mismo y su coste amortizado ex cupón, en cuentas de patrimonio.

Los intereses devengados al cierre del ejercicio y no cobrados, se registran de manera independiente en la cuenta de intereses devengados y no vencidos.

### 4. Inversiones mantenidas a vencimiento:

Desde 2019 en que se clasificaron todos los activos que había en la cartera de Inversiones mantenidas a Vencimiento a la Cartera de Activos disponibles para la Venta, la entidad no ha vuelto a registrar ningún activo en este apartado.

### Pasivos financieros.

La Entidad no dispone de pasivos mantenidos para negociar ni de otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.

**Débitos y Partidas a pagar:** Están valorados inicialmente a su valor razonable, si bien se valoran a valor nominal aquellos débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan tipo de interés contractual. Su valoración posterior se realiza al coste amortizado y los intereses devengados se llevan a las cuentas de pérdidas y ganancias, aplicando método de tipo de interés efectivo.

Reflejan respectivamente saldos a cobrar y a pagar por operaciones propias de la actividad aseguradora de la Mutualidad, valorándose por su valor nominal, ya que su vencimiento es inferior a un año.

### D. Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor, con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, los compromisos derivados de los referidos contratos.

La Mutualidad, que únicamente opera en el ramo de vida, calcula sus provisiones atendiendo al planteamiento actuarial de la operación. Dicho cálculo es efectuado trimestralmente por un gabinete actuarial externo, y remitido anualmente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para su control.

### E. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con respecto al resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

## Informe anual 2023

### F. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los criterios seguidos por la Mutualidad para la reclasificación de gastos por naturaleza en los gastos por destino contemplados en el Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras han sido aplicando los siguientes porcentajes:

Naturaleza del Gasto	Servicios Exteriores	Relaciones públicas	Gastos Personal	Amortiz. Inmovilizado	Amortiz. Inversiones	Tributos
Gastos imputados a Prestaciones	14,00%	0,00%	14,00%	0,00%	14,00%	14,00%
Gastos imputados a Adquisición	24,00%	14,00%	24,00%	0,00%	24,00%	24,00%
Gastos imputados a Administración	15,00%	86,00%	15,00%	0,00%	15,00%	15,00%
Gastos imputados a Inversiones Financieras	25,00%	0,00%	25,00%	0,00%	25,00%	25,00%
Gastos imputados a Inversiones Materiales	3,00%	0,00%	3,00%	0,00%	3,00%	3,00%
Otros Gastos Técnicos	19,00%	0,00%	19,00%	100,00%	19,00%	19,00%
<b>Total Año 2023</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Naturaleza del Gasto	Servicios Exteriores	Relaciones públicas	Gastos Personal	Amortiz. Inmovilizado	Amortiz. Inversiones	Tributos
Gastos imputados a Prestaciones	14,00%	0,00%	14,00%	0,00%	14,00%	14,00%
Gastos imputados a Adquisición	24,00%	14,00%	24,00%	0,00%	24,00%	24,00%
Gastos imputados a Administración	15,00%	86,00%	15,00%	0,00%	15,00%	15,00%
Gastos imputados a Inversiones Financieras	25,00%	0,00%	25,00%	0,00%	25,00%	25,00%
Gastos imputados a Inversiones Materiales	3,00%	0,00%	3,00%	0,00%	3,00%	3,00%
Otros Gastos Técnicos	19,00%	0,00%	19,00%	100,00%	19,00%	19,00%
<b>Total Año 2022</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## 5. Instrumentos financieros

### 5.1. Activos Financieros

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo en entidades de crédito y caja	Año 2023	Año 2022
Efectivo en entidades de crédito en euros	801.342,30	1.097.950,22
Efectivo en entidades de crédito en dólares	9.566,51	16.291,72
Caja, euros	1.307,98	767,06
<b>Total</b>	<b>812.216,79</b>	<b>1.115.009,00</b>

#### Activos financieros mantenidos para negociar

La composición de estos activos financieros, registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Tipo de inversión	V- razonable 31/12/2022	Altas	Bajas	Diferencia valor 2023	V- razonable 31/12/2023
ACCIONES	497.586,25	-	146.897,57	12.388,68	338.300,00
FONDOS DE INVERSION Y ETFS	10.448.791,77	150.931,00	9.503.197,42	432.400,02	1.528.925,37
	<b>10.946.378,02</b>	<b>150.931,00</b>	<b>9.650.094,99</b>	<b>420.011,34</b>	<b>1.867.225,37</b>

Tipo de inversión	V- razonable 31/12/2021	Altas	Bajas	Diferencia valor 2022	V- razonable 31/12/2022
ACCIONES	1.116.951,58	844.808,96	- 1.373.237,66	90.936,63	497.586,25
FONDOS DE INVERSION Y ETFS	11.803.645,40	3.376.241,38	- 3.615.776,55	1.115.318,46	10.448.791,77
	<b>12.920.596,98</b>	<b>4.221.050,34</b>	<b>- 4.989.014,21</b>	<b>1.206.255,09</b>	<b>10.946.378,02</b>

Estas diferencias netas se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos y gastos de las inversiones financieras.

### Inversiones disponibles para la venta

A partir del 1 de enero de 2015 todas las nuevas inversiones en renta fija realizadas por la Mutualidad se han ido clasificado bajo esta categoría, además en el año 2.019 se incluyeron en esta cartera todos los activos que estaban en la cartera Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento. La composición de esta partida del balance al cierre del ejercicio 2023 y 2022, se muestra a continuación:



Informe anual 2023

NOMBRE INVERSIÓN	TIR	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR RAZONABLE 2023	COTIZACIÓN EX CUPÓN 2023	PLUSVALIA O MINUSVALIA LATENTE
LET TESORO PUBLICO VTO.08.11.24	3,41	08/11/2024	2.623.539,13	2.627.613,00	4.073,87
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 4,40% 01/05/2033	4,39	01/05/2033	1.807.420,83	1.932.789,37	125.368,54
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 4,10% 15/04/2037	3,98	15/04/2037	1.590.961,40	1.767.250,64	176.289,24
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,15% 30/04/2033	3,48	30/04/2033	1.032.598,58	1.100.167,32	67.568,74
SANTANDER ISSUANCES SA BONO 3,125% 19/01/2027	2,86	19/01/2027	1.007.622,68	1.020.654,06	13.031,38
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 2,875% 21/07/2026	2,91	21/07/2026	959.324,43	1.010.889,60	41.565,17
LET TESORO PUBLICO DE ALEMANIA VTO. 21.02.2024	3,02	21/02/2024	995.769,19	994.970,00	-799,19
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,90% 30/07/2026	3,09	30/07/2026	981.604,66	994.476,54	32.871,88
LET TESORO PUBLICO DE ESPAÑA VTO. 10.05.2024	3,20	10/05/2024	988.778,09	987.150,00	-1.628,09
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,05% 01/08/2027	1,75	01/08/2027	1.010.725,45	982.314,50	-28.410,95
LET TESORO PUBLICO DE ESPAÑA VTO.06.09.2024	3,42	06/10/2024	974.534,08	977.010,00	2.475,92
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,60% 01/06/2026	1,54	01/06/2026	1.001.617,50	973.556,00	-28.061,50
COMUNIDAD DE MADRID BONO 2,08% 12/03/2030	2,19	12/03/2030	993.644,87	970.291,19	-23.353,68
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,45% 30/07/2068	3,32	30/07/2068	1.028.928,43	937.702,68	-91.226,75
BBVA BONO 3,50% 10/02/2027	2,93	10/02/2027	914.879,65	929.813,48	14.933,83
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,95% 31/10/2045	2,69	31/10/2046	1.043.847,69	911.033,33	-132.814,36
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,25% 11/01/2029	2,46	11/01/2029	775.312,49	768.489,88	-6.842,61
GENERALI BONO 5,50% 27/10/2047	5,20	27/10/2047	706.925,91	736.552,43	29.626,52
TELEFONICA BONO 2,318% 17/10/2028	1,69	17/10/2028	720.032,79	679.735,00	-40.297,79
BONDOS Y OBLIG GALICIA 3,711% 30/07/2029	3,69	30/07/2029	600.254,98	643.752,68	43.497,68
FDELIDA PUBLICA 6,00% 31/01/29	3,17	31/01/2029	565.368,09	608.284,86	42.916,77
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 3,875% 15/02/2030	3,05	15/02/2030	561.384,75	599.335,11	37.950,36
LET TESORO PUBLICO DE ESPAÑA VTO.04.10.2024	3,64	04/10/2024	583.883,75	565.054,00	-18.829,75
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 1,65% 01/03/2032	2,35	01/03/2032	616.932,78	571.831,58	-45.101,20
FDELIDA PUBLICA 5,15% 31/01/30	3,20	31/01/2028	542.954,63	582.586,31	19.631,68
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,70% 01/03/2047	2,47	01/03/2047	729.852,32	596.449,46	-133.402,86
BKTSM 4 7/8 9/13/31	4,91	13/09/2031	498.759,51	530.537,62	31.778,11
ADIFAL 3,50% VTO. 30/07/2029	3,86	30/07/2029	491.004,75	517.221,85	26.217,10
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,125% 21/05/2024	4,12	21/05/2024	499.890,95	512.716,26	12.825,31
TELECOM ITALIA SPA BONO 3,63% 25/05/2026	3,41	25/05/2026	502.444,01	501.873,35	-570,66
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 2,80% 01/12/2028	2,90	01/12/2028	498.182,25	487.120,55	-1.061,70
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,15% 31/10/2025	2,08	31/10/2025	500.598,05	497.102,28	-3.496,77
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO SPCB 2,55% 31/10/2032	3,39	31/10/2032	486.274,43	489.319,51	21.045,08
LET TESORO PUBLICO ALEMANIA VTO.21.08.2024	3,58	21/08/2024	488.548,57	489.200,00	651,43
IAG BONO 1,50% 04/07/2027	5,18	04/07/2027	446.385,38	469.215,00	22.829,62
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,50% 01/12/32	4,39	01/12/2032	432.443,79	462.444,55	30.000,76
OHIL BONDOS 6,80% 31/03/2026	6,71	31/03/2026	440.000,00	424.557,21	-15.442,79
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,75% 30/07/2032	3,37	30/07/2032	382.859,33	405.147,84	22.288,51
LET TESORO PUBLICO DE ESPAÑA VTO.07.06.2024	3,61	07/06/2024	393.876,18	393.752,00	-124,18
COMUNIDAD DE MADRID BONO 2,146% 30/04/2027	1,49	30/04/2027	400.250,05	389.628,87	-10.621,18
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 6% 01/05/2031	4,28	01/05/2031	333.059,66	355.873,58	22.813,92
BANCO SANTANDER BONO 4,25% 11/04/2027	5,23	11/04/2027	340.141,70	354.240,92	14.099,22
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 6,50% 11/11/27	3,68	01/11/2027	330.527,84	342.625,71	12.098,07
KRAFT HEINZ FOODS 2,25 BONO 2,25% 25/05/2028	2,04	25/05/2028	337.770,95	327.952,64	-9.818,31
UBS GROUP A G	3,56	05/11/2028	311.296,01	320.947,17	9.651,16
MYLAN NV 3,12 BONO 3,125% 22/11/2028	2,66	22/11/2028	331.509,01	316.908,97	-14.600,04
PEMEX BONO 5,50% 24/02/2025	3,66	24/02/2025	306.055,68	315.636,49	9.580,81
NETFLIX BONO 3,625% 15/06/2030	3,65	15/06/2030	300.100,48	306.135,90	6.035,42
GREENERGY RENOVABL 4 BONO 4,75% 09/11/2024	4,74	09/11/2024	300.000,00	302.024,59	2.024,59
FORD MOTOR CREDIT BONO 2,386% 17/02/2026	5,63	17/02/2026	280.931,05	298.364,40	17.433,35
ATLTM 1,62 0225 BONO 1,63% 03/02/2025	1,76	03/02/2025	299.556,84	295.251,53	-4.305,31
CEPSA 1% 16/02/25	3,64	16/02/2025	291.380,22	294.138,00	2.757,78
BONDOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 1,50% 30/04/2027	1,58	30/04/2027	299.271,76	293.250,00	-6.021,76
BAT INTERNATIONAL FINANCE PLC BONO 2,25% 16/01/2030	2,95	16/01/2030	308.187,60	291.219,85	-16.967,74
BON CAXABANK 1,37 06-26	4,38	19/06/2026	279.330,22	288.820,48	7.490,26
ALTRIA GROUP 3,125% 15/06/2031	2,05	15/06/2031	322.098,29	277.812,34	-44.285,95
BAYER CAPITAL CORP BONO 2,125% 15/12/2028	2,18	15/12/2029	299.080,27	274.851,27	-24.229,00
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2028	3,09	01/09/2028	268.228,83	273.160,32	4.931,49
AUTOSTRAD PER L' ITALIA	2,60	26/09/2029	288.983,07	269.135,10	-19.847,97
CELLNEX FINANCE 2,00% 15/02/2033	2,15	15/02/2033	296.406,53	261.761,70	-34.644,83
PEMEX BONO 4,75% 26/02/2028	5,15	26/02/2029	294.596,26	259.484,66	-35.111,60
CAXABANK ESTRUCTURADO BONO INDEXADO 08/04/2025	0,00	08/04/2025	200.000,00	257.060,00	57.060,00
TELECOM ITALIA SPA BONO 7,75% 24/01/2033	2,75	24/01/2033	277.868,72	247.417,89	-30.450,83
OB AUDASA NOV 2,10 10/12/2031	2,10	10/12/2031	300.000,00	244.014,30	-55.985,70
NETFLIX INC BONO 3,625% 15/05/2027	3,65	15/05/2027	200.064,63	203.056,25	2.991,62
RENAULT SA	4,32	18/04/2024	198.060,18	199.294,80	1.234,62
FORD MOTOR CREDIT 1,74% 19/07/24	5,18	19/07/2024	196.360,62	198.861,00	2.500,38
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,45% 15/11/2024	1,94	15/11/2024	199.165,31	197.195,40	-1.969,91
FORD MOTOR CREDIT BONO 1,355% 07/02/2025	1,19	07/02/2025	200.344,58	195.956,44	-4.388,12
JP MORGAN CHASE BONO 1,50% 29/10/2026	1,50	29/10/2026	200.003,10	192.030,98	-7.972,12
JAGUAR LAND ROVER BONO 4,50% 15/01/2026	5,96	15/01/2026	156.331,58	163.309,60	6.978,02
GENERAL ELECTRIC 4,125% 19/09/2035	1,59	19/09/2035	186.617,65	159.604,07	-27.013,58
TEVA PHARMA BONO 1,625% 15/10/2028	4,18	15/10/2028	164.833,27	157.877,95	-6.955,32
BP CAPITAL MARKETS PLC	1,11	07/04/2024	150.304,79	151.171,59	866,80
BANK OF AMERICA CORP	1,28	19/06/2024	150.757,13	150.839,76	82,63
GOLDMAN SACHS GROUP	1,19	15/05/2024	150.096,51	149.822,01	-274,50
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 5,65% 15/02/2024	5,00	15/02/2024	50.032,70	52.621,95	2.589,25
PORTUGAL TELECOM INT FN BONO 4,50% 16/06/2025	0,00	16/06/2025	0,00	0,00	0,00
ABENGOA A BENEMCO BONO 1,50% 26/04/2024	1,51	26/04/2024	0,00	0,00	0,00
ABENGOA A BENEMCO BONO 1,50% 26/04/2024	1,51	26/04/2024	0,00	0,00	0,00
			<b>41.191.537,22</b>	<b>41.247.279,51</b>	<b>55.742,29</b>

NOMBRE INVERSION	TIR	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR RAZONABLE 2022	COTIZACION EX CUPON 2022	PLUSVALIA O MINUSVALIA LATENTE
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 4,10% 15/04/2037	3,98	15/04/2037	1.581.022,82	1.635.374,52	44.351,70
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 2,875% 21/07/2026	2,91	21/07/2026	969.311,08	992.019,70	22.708,62
SANTANDER ISSUANCES SA BONO 3,125% 19/01/2027	2,86	19/01/2027	1.010.013,95	987.058,06	-22.955,89
LET TESORO PUBLICO DE ESPAÑA	1,98	08/09/2023	986.610,78	982.360,00	-4.250,78
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,60% 01/06/2026	1,54	01/06/2026	1.002.221,81	935.360,50	-66.861,31
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,05% 01/08/2027	1,75	01/08/2027	1.013.567,34	935.064,50	-78.502,84
COMUNIDAD DE MADRID BONO 2,08% 12/03/2030	2,19	12/03/2030	992.668,85	922.387,41	-70.281,44
BBVA BONO 3,50% 10/02/2027	2,93	10/02/2027	819.421,05	905.285,48	-14.135,57
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 3,45% 30/07/2066	3,32	30/07/2066	1.029.263,40	883.069,70	-146.193,70
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,95% 31/10/2046	2,69	31/10/2046	1.045.234,55	854.791,40	-190.443,15
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,25% 11/01/2029	2,46	11/01/2029	791.966,45	739.272,64	-52.693,81
GENERALI BONO 5,50% 27/10/2047	5,20	27/10/2047	708.568,13	715.396,16	6.830,03
TELEFONICA BONO 2,318% 17/10/2028	1,89	17/10/2028	724.019,26	646.767,80	-77.251,46
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 3,875% 15/02/2030	3,05	15/02/2030	564.976,76	580.076,23	15.099,47
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,125% 21/05/2024	4,12	21/05/2024	490.888,49	518.862,60	18.974,11
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 1,65% 01/03/2032	2,35	01/03/2032	613.285,07	516.198,73	-97.086,34
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,70% 01/03/2047	2,47	01/03/2047	730.767,92	505.504,02	-225.263,90
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,15% 31/10/2025	2,08	31/10/2025	500.931,15	491.704,93	-9.226,22
TELECOM ITALIA SPA BONO 3,63% 25/05/2026	3,41	25/05/2026	503.414,06	477.288,65	-26.125,41
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 2,80% 01/12/2028	2,90	01/12/2028	497.830,85	468.540,15	-29.290,70
SANTANDER UK PLC BONO 1,125% 08/09/2023	1,14	08/09/2023	449.936,12	446.249,79	-3.686,33
APPLE INC BONO 2,40% 03/05/2023	2,40	03/05/2023	414.457,93	433.993,15	19.535,22
REPUBLIC OF ITALY 2,50% 01/12/32	4,39	01/12/2032	426.354,66	417.093,45	-9.261,21
IAG BONO 1,50% 04/07/2027	5,16	04/07/2027	431.622,31	383.935,50	-47.686,81
COMUNIDAD DE MADRID BONO 2,146% 30/04/2027	1,49	30/04/2027	402.639,18	378.860,57	-23.778,61
UBS GROUP AG	3,58	05/11/2028	301.465,57	364.000,00	62.534,43
BANCO SANTANDER BONO 4,25% 11/04/2027	5,23	11/04/2027	337.651,40	359.741,45	22.090,05
CHL BONOS 6,80% 31/03/2026	6,71	31/03/2026	440.000,00	358.789,63	-81.210,37
BON REPUBLICA ITALIA 6% VTO.05-31 05	-0,57	01/05/2031	339.717,27	339.879,43	262,16
PEMEX BONO 5,50% 24/02/2025	3,66	24/02/2025	311.176,79	316.671,00	5.494,21
KRAFT HEINZ FOODS 2,25 BONO 2,25% 25/05/2028	2,04	25/05/2028	338.399,09	313.051,35	-25.347,74
LET TESORO PUBLICO VTO. 12.05.23	1,93	12/05/2023	301.238,60	300.889,91	-348,69
GREENERGY RENOVIABLI 4 BONO 4,75% 08/11/2024	4,75	08/11/2024	300.000,00	300.000,00	0,00
MYLAN NV 3,12 BONO 3,125% 22/11/2028	2,66	22/11/2028	332.813,39	288.752,69	-44.060,70
LET TESORO PUBLICO VTO.	2,61	08/12/2023	292.861,28	292.512,00	-349,28
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 1,50% 30/04/2027	1,58	30/04/2027	299.055,84	284.380,89	-14.674,95
ATLIM 1,62 0225 BONO 1,63% 03/02/2025	1,76	03/02/2025	299.175,13	283.222,89	-15.952,24
CEPSA 1% 18/02/25	3,64	18/02/2025	284.068,98	282.693,00	-1.365,98
FORD MOTOR CREDIT BONO 2,386% 17/02/2026	5,63	17/02/2026	272.752,74	280.959,90	8.207,16
NETFLIX BONO 3,625% 15/06/2030	3,65	15/06/2030	300.114,66	276.069,90	-24.044,76
BON CAIXABANK 1,37 06-26	4,38	19/06/2026	271.586,52	274.231,77	2.645,25
BAYER CAPITAL CORP BONO 2,125% 15/12/2029	2,18	15/12/2029	298.934,19	267.420,45	-31.513,74
BAT INTERNATIONAL FINANCE PLC BONO 2,25% 16/01/2030	2,95	16/01/2030	306.348,26	286.573,98	-19.774,28
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO BONO 4,75% 01/09/2028	3,09	01/09/2028	271.787,48	262.762,67	-9.024,81
OB. AUDA SA NOV 2,10 10/12/2031	2,10	10/12/2031	300.000,00	256.774,30	-43.225,70
ALTRIA GROUP 3,125% 15/06/2031	2,05	15/06/2031	324.815,03	284.096,30	-40.718,73
PEMEX BONO 4,75% 26/02/2029	5,15	26/02/2029	293.724,34	246.801,58	-46.922,76
AUTOSTRADE PER L'ITALIA	2,60	28/09/2029	287.139,27	240.471,30	-46.667,97
CELLNEX FINANCE 2,00% 15/02/2033	2,15	15/02/2033	296.047,39	225.686,70	-70.360,69
TELECOM ITALIA SPA BONO 7,75% 24/01/2033	2,75	24/01/2033	285.447,34	224.874,67	-60.472,67
CAIXABANK ESTRUCTURADO BONO INDEXADO 08/04/2025	0,00	08/04/2025	200.000,00	221.600,00	21.600,00
SGSuer Estructurado EUROSTOXX 50 19/05/2025	-0,01	19/05/2025	200.057,84	195.760,00	-4.297,84
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 1,45% 15/11/2024	1,94	15/11/2024	198.230,18	194.016,60	-4.213,58
FORD MOTOR CREDIT 1,74% 19/07/24	5,16	19/07/2024	190.051,36	193.958,40	3.907,04
RENAULT SA	4,32	18/04/2024	181.774,46	193.403,60	11.629,14
NETFLIX INC BONO 3,625% 15/05/2027	3,65	15/05/2027	200.079,91	193.054,25	-7.025,66
FORD MOTOR CREDIT BONO 1,355% 07/02/2025	1,19	07/02/2025	200.659,99	187.763,86	-12.896,13
JP MORGAN CHASE BONO 1,50% 29/10/2026	1,50	29/10/2026	200.006,27	184.832,46	-15.173,81
BANK OF AMERICA CORP	1,28	19/06/2024	152.374,74	148.984,04	-2.390,70
BP CAPITAL MARKETS PLC	1,11	07/04/2024	151.445,43	149.176,30	-2.269,13
GOLDMAN SACHS GROUP	1,19	15/05/2024	150.363,17	147.638,61	-2.724,56
GENERAL ELECTRIC 4,125% 19/09/2035	1,59	19/09/2035	189.670,30	147.072,62	-42.597,68
JAGUAR LAND ROVER BONO 4,50% 15/01/2026	5,96	15/01/2026	154.440,22	140.338,40	-14.101,82
TEVA PHARMA BONO 1,625% 15/10/2028	4,18	15/10/2028	161.106,36	137.249,30	-23.857,06
OBRIGACOES DO TESOURO BONO 5,65% 15/02/2024	5,00	15/02/2024	60.344,05	64.051,20	3.707,15
PORTUGAL TELECOM INT FIN BONO 4,50% 16/06/2025	-	16/06/2025	-	-	-
ABENGOA ABENWCO BONO 1,50% 26/04/2024	1,51	26/04/2024	-	-	-
ABENGOA ABENWCO BONO 1,50% 26/04/2024	1,51	26/04/2024	-	-	-
			<b>29.096.925,79</b>	<b>27.422.923,04</b>	<b>-1.674.002,75</b>

Las plusvalías y minusvalías latentes, netas del efecto impositivo sobre el beneficio, se registran en la cuenta Ajustes por cambios de valor.

### Valores representativos de deuda

La composición de esta partida del balance al cierre del ejercicio 2.023 y 2.022, se muestran a continuación



## Informe anual 2023

Préstamos	Fecha Concesión	Principal Concedido	Valor 31/12/23	Valor 31/12/22	Vencimiento
HOTUSA	31-03-21	281.202,83	0,00	297.827,19	20-03-23
			0.00	297.827,19	

### Préstamos y partidas a cobrar

La composición de esta partida del balance al cierre del ejercicio 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Préstamos	Fecha Concesión	Principal Concedido	Valor 31/12/23	Valor 31/12/22	Vencimiento
PRESTAMO "GESTORES 1880, S.A.U."	27-11-17	650.000,00	0,00	225.961,93	30-09-27
PRESTAMO HIPOTECARIO COLEGIO NAVARR.	27-01-20	150.000,00	116.898,33	125.716,95	31-01-35
			116.898,33	351.678,88	

El préstamo a "GESTORES 1880 S.A.U" que se concedió con fecha 27 de noviembre de 2.017 por importe de 650.000 euros con las siguientes condiciones, se ha amortizado anticipadamente a demanda del deudor.

El préstamo al Colegio de Gestores de Navarra que se concedió con fecha 27 de enero de 2020, por importe de 150.000 euros con las siguientes condiciones:

- Plazo de amortización en 15 años con cuotas de amortización constante trimestral.
- Tipo de interés fijo del 2,90% y comisión de apertura del 1%.
- Garantía hipotecaria del inmueble adquirido.

La finalidad del préstamo es adquisición de un inmueble donde se establecen la nueva sede del Colegio de Gestores de Navarra.

### Créditos por operaciones de seguro directo

La composición de esta partida del balance al cierre del ejercicio 2.023 y 2.022, se muestran a continuación

Créditos por operaciones de seguro directo	Año 2023	Año 2022
Primas pendientes de cobro	21.290,31	16.475,25
Provisión para primas pendientes de cobro	-20.589,37	-13.344,95
<b>Total</b>	<b>700,94</b>	<b>3.130,30</b>

### Rentabilidad Media

La rentabilidad neta media obtenida durante el ejercicio 2023 por las inversiones detalladas anteriormente ha sido del 3,51% y la rentabilidad neta media obtenida por todas las inversiones detalladas, a 31 de diciembre de 2022, fue del 2,75%.



## **Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

La actividad de la Entidad está expuesta a diversos riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión de los riesgos financieros de la Mutualidad está centralizada en los miembros del Consejo Rector, especialmente a través de su Comité de Inversiones, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de los tipos de interés y los tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, con una adecuada estructura de diversificación y dispersión de las inversiones financieras de acuerdo con la normativa establecida en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de los Seguros Privados. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Mutualidad:

### **A. Riesgo de crédito**

Con carácter general la Mutualidad mantiene su tesorería y sus activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

### **B. Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad aseguradora y ordinaria, la Mutualidad realiza periódicamente diversos análisis de las necesidades de liquidez a corto y medio plazo, invirtiendo exclusivamente sus excedentes.

### **C. Riesgo de mercado**

La Mutualidad está expuesta al riesgo del mercado, en especial al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad y valoradas en base al valor razonable de las mismas, ya sea con cambios en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados en su política de inversiones.

Por otro lado, el riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que la deuda, pública y corporativa, que dispone la Mutualidad en su cartera de renta fija se encuentra referenciada, en su prácticamente totalidad, a un tipo de interés conocido y constante, cuyos vencimientos se encuentran distribuidos entre el corto y medio plazo.

## Informe anual 2023

La exposición al riesgo de tipo de cambio es muy escasa, ya que no se realizan prácticamente operaciones financieras, comerciales o aseguradoras en moneda distinta al euro.

### 5.2. Pasivos Financieros

#### Débitos y partidas a pagar

El epígrafe de “deudas por operaciones de seguro” por importe de 10.126,50 euros y de 15.504,69 euros, se corresponde con prestaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

La composición, en las mismas fechas, del epígrafe de “otras deudas”, es el siguiente:

Otras deudas	Año 2023	Año 2022
Acreeedores no comerciales	108.109,53	61.780,99
Fianzas recibidas	14.800,00	14.800,00
Org. Seg. Soc. Acreeedores	8.063,53	8.703,91
<b>Total</b>	<b>130.973,06</b>	<b>85.284,90</b>

## 6. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

La composición y movimiento del **inmovilizado material** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (€) :

Coste	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario e instalaciones	73.419,72	-	-	73.419,72
Equipos proceso información	53.764,04	16.257,34	-	70.021,38
Otro inmovilizado material	135.215,17	4.173,35	-	139.388,52
Terrenos	1.236.677,54	-	-	1.236.677,54
Construcciones	436.149,65	-	-	436.149,65
<b>Total</b>	<b>1.935.226,12</b>	<b>20.430,69</b>	<b>-</b>	<b>1.955.656,81</b>
A. Acumulada	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario e instalaciones	43.451,06	4.577,96	-	48.029,02
Equipos proceso información	48.019,35	6.480,70	-	54.500,05
Otro inmovilizado material	107.473,48	11.490,82	-	118.964,30
Terrenos	-	-	-	-
Construcciones	378.235,97	27.002,70	-	405.238,67
<b>Total</b>	<b>577.179,86</b>	<b>49.552,18</b>	<b>-</b>	<b>626.732,04</b>
Deterioro	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario e instalaciones	-	-	-	-
Equipos proceso información	-	-	-	-
Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Terrenos	133.611,38	-	117.944,57	15.666,81
Construcciones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>133.611,38</b>	<b>-</b>	<b>117.944,57</b>	<b>15.666,81</b>
Valor Neto	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario e instalaciones	29.968,66	-	-	25.390,70
Equipos proceso información	5.744,69	-	-	15.521,33
Otro inmovilizado inmaterial	27.741,69	-	-	20.424,22
Terrenos	1.103.066,16	-	-	1.221.010,73
Construcciones	57.913,68	-	-	30.910,98
<b>V. Neto Contable</b>	<b>1.224.434,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.313.257,96</b>

Coste	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Mobiliario e instalaciones	58.717,92	14.701,80	-	73.419,72
Equipos proceso información	53.258,08	505,96	-	53.764,04
Otro inmovilizado material	134.162,47	1.052,70	-	135.215,17
Terrenos	1.236.677,54	-	-	1.236.677,54
Construcciones	436.149,65	-	-	436.149,65
<b>Total</b>	<b>1.918.965,66</b>	<b>16.260,46</b>	<b>-</b>	<b>1.936.226,12</b>
<b>A. Acumulada</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Mobiliario e instalaciones	39.485,71	3.965,35	-	43.451,06
Equipos proceso información	44.076,56	3.942,79	-	48.019,35
Otro inmovilizado material	97.310,08	10.163,40	-	107.473,48
Terrenos	-	-	-	-
Construcciones	351.233,22	27.002,76	-	378.235,97
<b>Total</b>	<b>632.105,67</b>	<b>45.074,30</b>	<b>-</b>	<b>677.179,86</b>
<b>Deterioro</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Mobiliario e instalaciones	-	-	-	-
Equipos proceso información	-	-	-	-
Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Terrenos	160.614,14	-	27.002,76	133.611,38
Construcciones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>160.614,14</b>	<b>-</b>	<b>27.002,76</b>	<b>133.611,38</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Mobiliario e instalaciones	19.232,21	-	-	29.968,66
Equipos proceso información	9.181,52	-	-	5.744,69
Otro inmovilizado inmaterial	36.852,39	-	-	27.741,69
Terrenos	1.076.063,40	-	-	1.103.066,16
Construcciones	84.916,43	-	-	57.913,68
<b>V. Neto Contable</b>	<b>1.226.245,95</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.224.434,88</b>

Terrenos y construcciones recoge los dos inmuebles situados en la primera planta de la calle Hermosilla, 79 de Madrid, y en los que se ubica su sede social, y de los que no se obtienen ingresos por arrendamiento por lo que se clasifican como inmovilizado material. En el ejercicio 2008, y en aplicación de la disposición transitoria primera del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras se registró una revalorización neta de éstos por importe de 1.647.032,55 euros, separando entre el valor suelo y el valor construcción. La revalorización se registró como reservas netas del efecto impositivo diferido que se registró en la cuenta de pasivo correspondiente. (Ver nota 11)

El valor de construcción revalorizado se amortizará linealmente sobre la vida útil restante de los inmuebles. La revalorización se realizó en función de la tasación realizada en el mes de marzo de 2008, por la sociedad de tasación EUROTASA. Como inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio 2.009 se adquirieron tres inmuebles, situados todos ellos en Madrid capital, que se encuentran arrendados. La información sobre los mismos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recoge a continuación:

La composición y movimiento de las **inversiones inmobiliarias** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (€) :



*Informe anual 2023*

<b>Coste Terrenos</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Cl. Martires Concepcionistas	420.508,60	-	-	420.508,60
Cl. Hacienda de Pavones	145.486,51	-	-	145.486,51
Cl. Augusto Glez. Besada	252.274,63	-	-	252.274,63
<b>Total</b>	<b>818.269,74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>818.269,74</b>
<b>Coste Construcción</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Cl. Martires Concepcionistas	128.517,95	-	-	128.517,95
Cl. Hacienda de Pavones	170.999,71	-	-	170.999,71
Cl. Augusto Glez. Besada	296.514,70	-	-	296.514,70
<b>Total</b>	<b>596.032,36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>596.032,36</b>
<b>A. Acumulada</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Cl. Martires Concepcionistas	74.101,95	5.143,48	-	79.245,43
Cl. Hacienda de Pavones	93.547,30	6.803,99	-	100.351,29
Cl. Augusto Glez. Besada	162.068,76	11.791,39	-	173.860,15
<b>Total</b>	<b>329.718,01</b>	<b>23.738,86</b>	<b>-</b>	<b>353.456,87</b>
<b>Deterioro</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Cl. Martires Concepcionistas	146.594,83	-	10.542,33	136.052,50
Cl. Hacienda de Pavones	-	-	-	-
Cl. Augusto Glez. Besada	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>146.594,83</b>	<b>-</b>	<b>10.542,33</b>	<b>136.052,50</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Cl. Martires Concepcionistas	328.329,77	-	-	333.728,62
Cl. Hacienda de Pavones	222.938,92	-	-	216.134,93
Cl. Augusto Glez. Besada	386.720,57	-	-	374.929,18
<b>V.Netto Contable</b>	<b>937.989,26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>924.792,73</b>

<b>Coste Terrenos</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Cl. Martires Concepcionistas	420.508,60	-	-	420.508,60
Cl. Hacienda de Pavones	145.486,51	-	-	145.486,51
Cl. Augusto Glez. Besada	252.274,63	-	-	252.274,63
<b>Total</b>	<b>818.269,74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>818.269,74</b>

<b>Coste Construcción</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Cl. Martires Concepcionistas	128.517,95	-	-	128.517,95
Cl. Hacienda de Pavones	170.999,71	-	-	170.999,71
Cl. Augusto Glez. Besada	296.514,70	-	-	296.514,70
<b>Total</b>	<b>596.032,36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>596.032,36</b>

<b>A. Acumulada</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Cl. Martires Concepcionistas	68.958,51	5.143,44	-	74.101,95
Cl. Hacienda de Pavones	86.743,30	6.804,00	-	93.547,30
Cl. Augusto Glez. Besada	150.277,37	11.791,39	-	162.068,76
<b>Total</b>	<b>305.979,18</b>	<b>23.738,83</b>	<b>-</b>	<b>329.718,01</b>

<b>Deterioro</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Cl. Martires Concepcionistas	151.738,27	-	5.143,44	146.594,83
Cl. Hacienda de Pavones	-	-	-	-
Cl. Augusto Glez. Besada	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>151.738,27</b>	<b>-</b>	<b>5.143,44</b>	<b>146.594,83</b>

<b>Valor Neto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Cl. Martires Concepcionistas	328.329,77	-	-	328.329,77
Cl. Hacienda de Pavones	229.742,92	-	-	222.938,92
Cl. Augusto Glez. Besada	398.511,96	-	-	386.720,57
<b>V.Netto Contable</b>	<b>956.584,65</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>937.989,26</b>

## Informe anual 2023

La rentabilidad media obtenida, por estos inmuebles arrendados, a 31 de diciembre de 2023 es del 3,67% bruto y del 3,00% neto de gastos directos e indirectos y del 1,32% si descontamos las amortizaciones.

La rentabilidad media obtenida, por estos inmuebles arrendados, a 31 de diciembre de 2022 es del 3,26% bruto y del 2,63% neto de gastos directos e indirectos y del 0,95% si descontamos las amortizaciones.

La rentabilidad media de las inversiones inmobiliarias que ha obtenido la Mutualidad se recoge a continuación

Inmuebles media	Ingresos	Gastos	Amortización	Deterioro	Rentabilidad Media	Rentabilidad Media	Rentabilidad Media	Rentabilidad Media	
Año 2022	1.414.308,60	46.150,00	8.987,80	23.738,83	-5.143,44	3,26%	2,63%	0,95%	1,31%
Año 2023	1.414.308,60	51.952,50	9.488,17	23.738,83	-10.542,33	3,67%	3,00%	1,32%	2,07%

	2.022	2.023
<b>Comunidades seguros</b>	4.972,23	5.226,20
<b>IBIS</b>	1.558,48	1.637,92
	2.457,09	2.624,05
	<b>8.987,80</b>	<b>9.488,17</b>

Todos los inmuebles propiedad de la Mutualidad están libres de cargas y en el ejercicio 2023 en cumplimiento de la normativa de la DGSFP, se realizó la última tasación de los mismos por la sociedad de tasación GESVALT.

A continuación, se recogen los últimos valores de tasación de los que se dispone a 31 de diciembre de 2023.

Inversiones Inmobiliarias	Valor de Tasación
Cl. Hermosilla 79, 1º A	563.364,72
Cl. Hermosilla 79, 1º B	688.556,88
Cl. Martires Concepcionistas	333.728,69
Cl. Hacienda de Pavones	304.996,04
Cl. Augusto Glez. Besada	395.813,75
<b>TOTALES</b>	<b>2.286.460,08</b>

## 7. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento del **inmovilizado intangible** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (expresado en euros):

## Informe anual 2023

Coste	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	281.914,26	3.138,85	-	285.053,11
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>281.914,26</b>	<b>3.138,85</b>	<b>-</b>	<b>285.053,11</b>
<b>A. Acumulada</b>				
	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Aplicaciones informáticas	277.460,10	6.946,50	-	284.406,60
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>277.460,10</b>	<b>6.946,50</b>	<b>-</b>	<b>284.406,60</b>
<b>Valor Neto</b>				
	<b>31/12/2022</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2023</b>
Aplicaciones informáticas	166.578,54	-	-	166.578,54
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>V. Neto Contable</b>	<b>4.454,16</b>			<b>646,51</b>

Coste	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	281.914,26	-	-	281.914,26
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>281.914,26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>281.914,26</b>
<b>A. Acumulada</b>				
	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Aplicaciones informáticas	266.825,86	10.634,24	-	277.460,10
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>266.825,86</b>	<b>10.634,24</b>	<b>-</b>	<b>277.460,10</b>
<b>Valor Neto</b>				
	<b>31/12/2021</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2022</b>
Aplicaciones informáticas	166.578,54	-	-	166.578,54
Anticipos para aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>V. Neto Contable</b>	<b>15.088,40</b>			<b>4.454,16</b>

En este apartado, se incluyen la adquisición de programas informáticos estándar y los costes incurridos en elaboración de un programa informático específico para la MGA, que se ha desarrollado por profesionales externos especializados.

Se amortizan por el método lineal en un período entre tres y cinco años, en función de la estimación de su vida útil.

## 8. Situación fiscal e impuesto sobre beneficios

Se adjunta la liquidación del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2.023 y 2.022



<b>ESTIMACIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	-9.814.351,17	231.983,56
Ajuste por gastos no deducible	2.486,63	3.636,10
Diferencia permanentes	25.647,19	25.647,19
Diferencias temporarias por valor razonable activos	0,00	0,00
Ajuste temporal ingresos no tributables	-128.486,90	
Diferencias temporarias por gastos no deducibles		-32.146,20
Desdotacion exceso deterioro inmoye invmaterial		
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>-100.353,08</b>	<b>-2.862,91</b>
<b>BASE LIQUIDABLE</b>	<b>-9.914.704,25</b>	<b>229.120,65</b>
<b>BASES IMPONIBLES A COMPENSAR</b>	<b>0,00</b>	<b>-229.120,65</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>-9.914.704,25</b>	<b>0,00</b>
<b>TIPO IMPOSITIVO</b>	<b>25,00%</b>	<b>25,00%</b>
<b>CUOTA PREVIA</b>	<b>-2.478.676,06</b>	<b>0,00</b>
Deducciones por doble imposición	0,00	-2.856,16
<b>TOTAL DEDUCCIONES EN LA CUOTA</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.856,16</b>
<b>CUOTA LIQUIDA</b>	<b>-2.478.676,06</b>	<b>-2.856,16</b>
Retenciones y Pagos a Cuenta	70.022,48	37.489,91
<b>HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.S.</b>	<b>70.022,48</b>	<b>37.489,91</b>
<b>GASTO PREVIO</b>	<b>-2.478.676,06</b>	<b>56.828,98</b>
<b>AJUSTE IS AÑOS ANTERIORES</b>	<b>0,00</b>	<b>218,21</b>
<b>DEDUCCIONES APLICADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.856,16</b>
<b>GASTO IS</b>	<b>-2.478.676,06</b>	<b>54.191,03</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-7.335.675,11</b>	<b>177.792,53</b>

Como establece la legislación vigente, las declaraciones de impuestos de los últimos cuatro ejercicios son susceptibles de inspección por parte de la Agencia Tributaria. Aunque la normativa fiscal aplicable a las actividades de MGA es susceptible de diferentes interpretaciones, el Consejo Rector estima que no existe ningún pasivo contingente de carácter fiscal que pueda afectar significativamente a los estados financieros.

A continuación, se recoge el desglose de los pasivos fiscales por impuestos diferidos y corriente

<b>Pasivos fiscales por impuesto diferido</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Pasivos por diferencias temporarias por revalorizacion inmuebles	177.578,78	183.990,58
Pasivos por diferencias temporarias por valor razonable invers financieras	247.609,25	58.225,21
<b>Total</b>	<b>425.188,03</b>	<b>242.215,79</b>

<b>Pasivos fiscales por impuesto corriente</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Hda. Pública acreedora por retenciones IRPF	81.536,33	51.317,99
Hda. Pública acreedora capital mobiliario	0,00	422,86
Hda. Pública acreedora por IVA	2.751,53	2.635,50
<b>Total</b>	<b>84.287,86</b>	<b>54.376,35</b>

## 9. Otros activos

El desglose a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue

Periodificaciones	Año 2023	Año 2022
Intereses a cobrar no vencidos	499.760,91	367.110,01
Gastos Anticipados	10.759,41	14.586,36
<b>Total</b>	<b>510.520,32</b>	<b>381.696,37</b>

## 10. Provisiones técnicas

En virtud al artículo 29 del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, las provisiones técnicas contables se constituyen por la Provisión de Seguro de Vida, en el cual se encuentran las provisiones matemáticas, y las Provisiones para Prestaciones pendientes de declaración, cerrando el ejercicio 2023 con un saldo contable de 46.280.080,95 euros y 1.608.701,47 euros respectivamente.

### Provisión Matemática

Estas provisiones se constituyen sobre la base del estudio técnico-actuarial efectuado con arreglo al Reglamento de Entidades de Previsión Social y las directrices marcadas por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad calcula la Provisión Matemática de acuerdo con el Art. 32 del ROSSP, encontrándose actualmente adaptada a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, con su correspondiente ajuste por volatilidad, en base al artículo 132 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

De acuerdo con el punto cuarto de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales la Mutualidad asume, como hipótesis, que las tablas "PER2020\_Col\_2ndo.orden" para seguros de supervivencia colectivos reflejan la mejor estimación a efectos de solvencia.

A efectos de la valoración de las provisiones técnicas contables, en el marco del artículo 34 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, la Mutualidad aplica las tablas "PER2020\_Col\_1er.orden".

A cierre del ejercicio 2023, la Mutualidad ya había cumplido con el 100% del Plan de adaptación a las nuevas tablas biométricas, calculándose las misma en su totalidad con las tablas PER2020\_Col de 1er Orden.

Con motivo del proceso de inspección iniciado a través del expediente P0295 E.I. 12/2022 del Acta de inspección recibida el 22 de diciembre de 2022, se detectaron una serie de insuficiencias en cuanto a las provisiones técnicas contabilizadas por la Entidad

con respecto a los compromisos por ella asumidos en base a los Reglamentos de Prestaciones vigentes.

Como conclusión al expediente, la Entidad ha procedido a subsanar las incidencias detectadas, así como a compensar a los mutualistas y beneficiarios en base al patrimonio neto disponible, dando prioridad en primer lugar al colectivo pasivo, y a continuación al colectivo activo a través de las siguientes acciones aplicadas en el Q323, las cuales han sido aprobadas por el Consejo Rector y la Asamblea de representantes de 18 de diciembre de 2023, y presentadas a la Dirección General de Seguro y Fondo de Pensiones.

Para solucionar la situación de déficit de provisiones La Mutualidad propuso a estos mutualistas pasar de un sistema de prestación definida a un sistema de aportación definida. Este cambio supondría la distribución de la Provisión reportada en el Q323 con una detracción de una prima de solidaridad, que se asignó entre los mutualistas del colectivo POST que son de sistema de aportación definida, de forma que ambos colectivos tengan una reducción media en torno al 45%, esta medida fue aprobada en la mencionada Asamblea.

El importe asignado final ha pasado a constituir la provisión del nuevo colectivo de aportación definida, del método de cálculo prospectivo al recurrente, sin aplicación de descuento financiero a través de la curva de tipos libre de riesgo. De este modo se igualan ambos colectivos, constituyendo un colectivo único en la entidad.

Los mutualistas recogidos en el colectivo Pensionista Exención, al ser prestaciones ya devengadas, pero no percibidas, contarán con el mismo tratamiento que al resto de colectivo Pensionista (Pasivos) y por tanto no se les va a aplicar ninguna reducción.

A cierre de 2023, la provisión matemática ( en miles de euros) presenta el siguiente detalle:

COLECTIVOS	Nº MUTUALISTAS	PROVISIÓN MATEMÁTICA
Colectivo anterior al 2000 (PRE)	0	0,00
Colectivo posterior al 2000 (Post)	3.071	21.976,10
Colectivo pensionistas	729	24.303,98
<b>TOTAL PROVISIÓN</b>	<b>3.800</b>	<b>46.280,08</b>
Dotación adicional RRAC		0,00
<b>TOTAL PROV. MATEMÁTICA 2023</b>		<b>46.280,08</b>

A cierre de 2023, la provisión matemática se calcula en base a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, con su correspondiente ajuste por volatilidad, en base al artículo 132 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

De acuerdo a la instrucción interna 9/2009, la Entidad ha efectuado un análisis de rentabilidad prospectivo para el ejercicio 2023 en términos de rentabilidad real según lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2ª del Reglamento de Ordenación de Seguros Privados (ROSSP). De acuerdo a dicho análisis, la rentabilidad esperada de los activos actualmente asignados a la cartera de pasivos del ROSSP en 2023 ascendería al



## Informe anual 2023

3,51%, mientras que el interés medio de la provisión matemática media es del 2,65 %, motivo por el que la mutualidad se encuentra en suficiencia financiera.

### Cálculo RRAC

Año	Cartera Activos	1		Rendimiento Total	3		4	
		Resultado Inv. Financieras	Resultado Inv. Inmobiliarias		PM 2023	PM 2022		
2023	Art. 33.1 ROSSP	972.754	28.214	1.000.968	24.303.982	32.735.376		

Año	Cartera	IMPM	PM Media	Valor de los Act Asignados	Rendimiento Total	PM Media	RRAC	Suficiencia
2023	Art. 33.1 ROSSP	2,65%	28.519.679	24.304.352	1.000.968	28.519.679	3,509743%	0,86%

A continuación, presentamos la duración financiera de los activos y pasivos.

	Duración Financiera (años)
Activos	4,19
Pasivos	29,47

La Mutualidad, al 31 de diciembre de 2023, para tener cubiertas las provisiones técnicas derivadas de sus compromisos por pensiones de jubilación y otras prestaciones complementarias de éstas, ha registrado las dotaciones y aplicaciones de provisiones que se recogen en el cuadro del movimiento que figura a continuación:

#### PROVISIONES MATEMATICAS

Concepto	Importe
Saldo al 31.12.2021	34.857.592,32
Aplicaciones	2.122.216,42
Dotaciones	1.721.930,95
Saldo al 31.12.2022	34.457.306,85
Aplicaciones	1.721.930,44
Dotaciones	13.544.704,54
Saldo al 31.12.2023	46.280.080,95

#### PROVISIONES PARA PRESTACIONES

Concepto	Importe
Saldo al 31.12.2021	901.523,30
Aplicaciones	0,00
Dotaciones	406.125,50
Saldo al 31.12.2022	1.307.648,80
Aplicaciones	6.024,00
Dotaciones	307.076,67
Saldo al 31.12.2023	1.608.701,47

## PROVISIONES MATEMATICAS

Concepto	Importe
Saldo al 31.12.2020	34.858.455,00
Aplicaciones	862,68
Dotaciones	0,00
Saldo al 31.12.2021	34.857.592,32
Aplicaciones	2.122.216,42
Dotaciones	1.721.930,95
Saldo al 31.12.2022	34.457.306,85

## PROVISIONES PARA PRESTACIONES

Concepto	Importe
Saldo al 31.12.2020	0,00
Aplicaciones	0,00
Dotaciones	901.523,30
Saldo al 31.12.2021	901.523,30
Aplicaciones	0,00
Dotaciones	406.125,50
Saldo al 31.12.2022	1.307.648,80

El detalle de la provisión matemática a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa a continuación:

Concepto	2023	2022
Provisiones matemáticas pasivos y asimilados anteriores al 2000	24.303.981,79	16.520.791,60
Provisiones matemáticas activos capitalización colectiva	-	7.162.535,55
Provisiones matemáticas activos capitalización individual	21.976.098,25	10.773.979,69
Provisión para prestaciones	1.608.701,47	1.307.648,80
<b>Provisiones actuariales</b>	<b>47.888.781,51</b>	<b>35.764.955,65</b>

Provisión para prestaciones

La Entidad calcula la Provisión Técnica para Prestaciones de acuerdo con el Art. 39 del ROSSP para las prestaciones cubiertas directamente por ella.

La Provisión Técnica para Prestaciones representa el importe total de las obligaciones pendientes de la Entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto y el conjunto de los pagos ya realizados.

Concepto	2023	2022
Provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.600.543,28	1.301.624,80
Provisión para siniestros pendientes de declaración	0	0
Provisión para gastos de liquidación de siniestros	8.158,19	6.024,00
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>1.608.701,47</b>	<b>1.307.648,80</b>

En línea con el apartado E, del Anexo 3 de dicha Resolución "Buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas", en la que se indican que la entidad deberá proporcionar la siguiente información relativa a las hipótesis biométricas aplicadas a efectos contables dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia:

## Informe anual 2023

- *Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.*

Este punto no aplica para MUTUAGA debido a que no se utiliza la técnica actuarial para determinar la prima.

- *Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.*

MUTUAGA, a efectos de solvencia aplicó las tablas PER2020\_Col\_2do.orden y a efectos contables aplicó las tablas de primer orden resultantes de añadir a las tablas de segundo orden los recargos técnicos recogidos en el anexo 2.1 (tablas PER2020\_Col\_1er.orden y tablas PER2020\_Ind\_1er.orden). El año central base de estas tablas es el año natural 2012.

El detalle del impacto es el siguiente, en miles de euros:

DETALLE	PER2020_Col 2do.orden	PER2020_Col 1er.orden
Colectivo anterior al 2000 (PRE)	0,00	0,00
Colectivo posterior al 2000 (Post)	-5.223,40	21.976,10*
Colectivo pensionista	23.577,75	24.303,98
<b>TOTAL PROVISIÓN</b>	<b>18.354,35</b>	<b>46.280,08</b>
<b>IMPACTO</b>		<b>27.925,73</b>

\* *Provisión contable activos calculado método recurrente como capital constituido.*

- *Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.*

MUTUAGA, asume, como hipótesis, que las tablas PER2020\_Col\_2ndo.orden para seguros de supervivencia colectivos reflejan la mejor estimación a efectos de solvencia II y a efectos Contables las tablas PER2020\_Col\_1er.orden.

Se ha realizado un estudio con la mortalidad real observada en el periodo de estudio de 2017 a 2023, comparando el dato con la mortalidad teórica que la cartera de mutualistas debería haber experimentado según las distintas tablas de mortalidad, con los siguientes resultados:



PERIODO	Nº MUTUALISTAS	Nº FALLECIDOS	EDAD MEDIA	Nº MUERTOS TEÓRICOS		CUMPLIMIENTO TABLA MORTALIDAD	
				PER2020 1º ORD	PER2020 2º ORD	PER2020 1º ORD	PER2020 2º ORD
2017	1.572	29	59,77	21	23	137,36%	125,83%
2018	1.715	25	59,65	23	25	108,23%	98,96%
2019	1.871	32	59,80	27	30	118,62%	108,38%
2020	2.029	42	60,16	30	33	137,81%	125,70%
2021	2.233	31	59,85	33	37	92,90%	84,60%
2022	2.437	29	59,76	38	41	76,93%	70,00%
2023	2.941	33	59,11	33	36	100,43%	91,38%
PROMEDIO	2.114	32	59,73	29	32	107,50%	98,03%

Como se puede observar, como media de los últimos 7 años, la mejor estimación de la mortalidad que experimenta la cartera de mutualistas de la Entidad es la tabla de supervivencia PER2020 de 2º Orden, con un cumplimiento de tabla de 98,03%, si bien se observa un descenso en los dos últimos años de la mortalidad real frente a la esperada.

- *Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.*

MUTUAGA, aplica, el 100% de las tablas PER2020\_Col\_1er.orden para seguros de supervivencia colectivos, estando asumido totalmente el impacto de cambio de hipótesis biométricas a cierre de 2023.

## 11. Activos y pasivos por impuestos

El desglose para los ejercicios 2023 y 2022 figura en el siguiente cuadro:

Activos fiscales	Año 2023	Año 2022
Activos por impuestos corrientes	70.022,48	59.908,70
Activo crédito fiscal por pérdidas pendientes de compensar	2.501.094,23	
Activos por diferencias temporarias por registro valor razonable inv. financie	223.302,12	470.674,32
<b>Total</b>	<b>2.794.418,83</b>	<b>530.583,02</b>

Pasivos fiscales por impuesto diferido	Año 2023	Año 2022
Pasivos por diferencias temporarias por revalorización inmuebles	177.578,78	183.990,58
Pasivos por diferencias temporarias por valor razonable invers financieras	247.609,25	58.225,21
<b>Total</b>	<b>425.188,03</b>	<b>242.215,79</b>

Los activos fiscales que se han generado en el ejercicio 2023 y 2022 corresponden al 25% de las diferencias en valor razonable de los activos disponibles para la venta (ver nota 5.1.). El importe neto entre la valoración negativa/positiva y el efecto impositivo diferido se recoge en la cuenta Ajustes por cambios de valor.

Adicionalmente se ha reconocido el crédito fiscal por pérdidas del ejercicio, al considerar que será compensable en los próximos ejercicios.

## 12. Fondo mutual y reservas

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2023, se encuentra reflejado en el cuadro de cambios en el Patrimonio Neto.

El fondo mutual, de 30.050,61 euros es el mínimo exigido por imperativo de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras, y se encuentra elevado a escritura pública.

El detalle de la composición de los Fondos propios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación.

	2.023	2.022
<b>Fondo Mutual</b>	30.050,61	30.050,61
<b>Reservas</b>	8.312.984,08	8.128.779,75
<i>Reservas voluntarias</i>	7.780.247,61	7.576.807,89
<i>Reservas rev. Inmuebles</i>	532.736,47	551.971,86
<b>Rdos. Ejercicio</b>	- 7.335.656,97	177.792,53
<b>Rdos. Neg. Ejercicios anteriores</b>	-	-
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>1.007.377,72</b>	<b>8.336.622,89</b>

Como Mutualidad de Previsión, la entidad no está obligada a la dotación de una reserva legal, habiéndose llevado a reservas voluntarias los resultados positivos no distribuidos que se han ido generando.

La reserva de revalorización inmuebles surgió en 2008 en aplicación de aplicación de la disposición transitoria primera del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, como se explica en la nota 6 de esta memoria, anualmente se va traspasando a reservas voluntarias el importe de la amortización de la construcción revalorizada.

## 13. Ingresos y gastos

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante el ejercicio 2023 y 2022, en la cuenta técnica de vida, es el siguiente:

CONCEPTO	GASTOS IMPUTADOS						AÑO 2023
	PRESTACIONES	I. MATERIAL	I. FINANCIERO	ADMINISTR.	ADQUISIC.	OTROS TECNICOS	
Renting maquinaria	461,82	98,96	824,67	494,80	791,68	626,75	3.298,68
Reparaciones y conservación	10.596,23	9.374,21	17.044,46	34.334,92	12.338,59	29.593,92	113.282,33
Servicios profesionales	72.942,87	1.285,54	36.435,73	74.727,82	12.715,76	213.534,98	411.642,70
Material oficina e imprenta	275,84	59,11	492,58	295,55	472,88	374,36	1.970,32
Primas de seguros	2.794,49	2.236,74	4.990,17	2.994,10	4.790,56	3.792,53	21.598,59
Gastos bancarios	21,36	4,58	11.982,49	1.582,80	36,62	28,99	13.656,84
Relaciones públicas y publicidad	0,00	0,00	0,00	68.706,28	13.431,00	0,00	82.137,28
Suministros	1.276,99	273,64	2.280,33	1.368,20	2.189,12	1.733,05	9.121,33
Otros gastos explotación	38.414,40	8.231,66	68.597,15	41.158,29	65.853,26	57.593,35	279.848,11
Otros tributos	651,13	2.783,58	1.162,73	697,64	1.116,22	883,68	7.274,98
Sueldos y salarios	30.278,21	6.488,19	54.068,23	32.440,94	51.905,50	41.091,86	216.272,93
Seguridad Social	6.984,37	1.496,65	12.472,08	7.483,25	11.973,20	9.478,78	49.888,33
Otros gastos de personal	101,94	21,84	182,04	109,22	174,75	138,35	728,14
Amortizac. Inmovilizado Inmaterial	972,51	208,40	1.736,63	1.041,98	1.667,16	1.319,84	6.946,52
Amortizac. Inmovilizado Material	6.937,31	1.486,57	12.388,03	7.432,83	11.892,53	9.414,90	49.552,17
Amortizac. Inmovilizado Inmob	0,00	23.738,84	0,00	0,00	0,00	0,00	23.738,84
<b>Total</b>	<b>172.709,47</b>	<b>57.768,51</b>	<b>224.657,32</b>	<b>274.868,62</b>	<b>191.348,83</b>	<b>369.605,34</b>	<b>1.290.958,09</b>

CONCEPTO	GASTOS IMPUTADOS						AÑO 2022
	PRESTACIONES	I. MATERIAL	I. FINANCIERO	ADMINISTR.	ADQUISIC.	OTROS TECNICOS	
Renting maquinaria	334,89	71,76	598,03	358,82	574,10	454,50	2.392,10
Reparaciones y conservación	14.010,18	10.385,59	22.607,00	44.527,00	16.534,50	38.552,64	146.616,91
Servicios profesionales	49.484,29	1.040,28	25.489,43	47.339,65	8.068,10	124.305,53	255.727,28
Material oficina e imprenta	189,86	40,68	339,03	203,42	325,47	257,66	1.356,12
Primas de seguros	2.652,59	2.126,89	4.738,77	2.842,06	4.547,30	3.599,94	20.505,55
Gastos bancarios	36,71	7,87	33.510,38	1.469,29	62,93	49,82	35.137,00
Relaciones públicas y publicidad	0,00	0,00	0,00	87.552,18	14.386,90	0,00	101.939,08
Suministros	1.063,69	227,93	1.899,45	1.139,67	1.823,47	1.443,58	7.597,79
Otros gastos explotación	27.767,88	5.950,26	49.585,49	29.751,30	47.602,07	42.984,77	203.641,77
Otros tributos	347,88	2.531,59	4.038,75	372,52	596,03	471,86	8.358,43
Sueldos y salarios	26.640,16	5.708,61	47.571,72	28.543,03	45.668,85	36.154,50	190.286,87
Seguridad Social	6.381,87	1.367,54	11.396,20	6.837,72	10.940,35	8.661,11	45.584,79
Otros gastos de personal	200,38	42,94	357,82	214,69	343,51	271,94	1.431,28
Amortizac. Inmovilizado Inmaterial	1.488,79	319,03	2.658,56	1.595,14	2.552,22	2.020,51	10.634,25
Amortizac. Inmovilizado Material	6.310,40	1.352,23	11.268,58	6.761,15	10.817,81	8.564,12	45.074,29
Amortizac. Inmovilizado Inmob	0,00	23.738,83	0,00	0,00	0,00	0,00	23.738,83
<b>Total</b>	<b>136.909,37</b>	<b>54.912,03</b>	<b>216.057,21</b>	<b>259.507,64</b>	<b>164.843,61</b>	<b>267.792,48</b>	<b>1.100.022,34</b>

## 14. Otra información

### A. Retribuciones y otras prestaciones a los Órganos de Gobierno

Las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2023 y 2022 recogen 244.269,93€ y 169.735,44 euros respectivamente, en concepto de dietas, gastos de desplazamiento y locomoción devengadas en el ejercicio por los miembros del Consejo Rector, la Comisión Permanente y la Asamblea de Representantes (únicas retribuciones devengadas y pagadas).

### B. Empleados

El desglose de los gastos de personal en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Año 2023	Año 2022
Sueldos y salarios	216.272,93	190.286,86
Seguridad Social a cargo empresa	49.888,33	45.584,79
Otros gastos sociales	728,14	3.554,35
<b>Gastos de personal</b>	<b>266.889,40</b>	<b>239.426,00</b>



El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 ha sido de 5 personas, dos hombres y tres mujeres en 2023 y en el ejercicio 2022 de 4 personas, dos hombres y dos mujeres, cifra que coincide con el número de empleados al cierre de cada uno de los ejercicios indicados

### **C. Honorarios auditoría**

En cumplimiento de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios por servicios prestados con respecto a la co-auditoría del ejercicio 2022, ascendieron a 19.500 euros más IVA, para la co-auditoría del año 2023 los honorarios registrados y estimados son de 21.450 euros más sellos, tasas e IVA.

### **D. Transparencia**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, la Mutualidad no tiene constancia de que durante el ejercicio 2023 sus consejeros participen en el capital social o ejerzan cargos o funciones en ninguna sociedad o mutualidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Mutualidad.

Tampoco le consta que hayan realizado, por cuenta propia o ajena ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Mutualidad.

### **E. Gestión de riesgos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **F. Periodo medio de pago a proveedores**

En cumplimiento del deber de información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, la Mutualidad no tiene aplazamiento de pago superior al plazo legal. El periodo medio de pago a proveedores es inferior a 30 días.

## **15. Adaptación a Solvencia II**

El 2023 ha sido el octavo ejercicio de plena vigencia de la Directiva europea Solvencia II para todas las aseguradoras.

Estos requerimientos de Capital (MCR y SCR) son de obligado cumplimiento para la actividad de cualquier aseguradora en territorio europeo, y constituye la viabilidad de la Mutualidad en el 99,5% de los escenarios posibles en el horizonte temporal de 1 año, teniendo en cuenta las peores previsiones. Esta información se calcula y presenta ante la DGSFP trimestralmente.

Las cifras que se reportarán a la DGS en el Anual-2023 son:

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia
SCR	4.738.374,38	18.704.796,22	394,75%
MCR	1.184.593,60	18.704.796,22	1579,01%

Debido a la confección y ajuste dinámico de estas cifras, los técnicos recomiendan un nivel de cumplimiento de superior al 120% por lo que podemos asegurar que la Mutualidad se encuentra en una situación óptima respecto de los requerimientos del Supervisor.

## 16. Servicios de defensa y atención al mutualista

Durante el año 2023, ha tenido entrada en la Mutualidad de Gestores Administrativos una única reclamación dirigida al Defensor del Mutualista que se recibió a finales de diciembre y que a la fecha de formulación se encuentra pendiente de resolver.

El **servicio de atención al mutualista** ha recibido 1 reclamación durante el ejercicio 2023, y ha sido resuelta.

Los criterios generales contenidos en las decisiones, se han basado principalmente en la aplicación de las normas contenidas en nuestro Reglamento de Prestaciones, en los Estatutos de la Mutualidad y en la Ley del Seguro 50/80 de 8 de octubre.

## 17. Hechos posteriores

Durante el ejercicio 2022 la entidad fue sometida un procedimiento de supervisión financiera sobre los datos de cierre del ejercicio 2021, centrado principalmente en el cálculo de las provisiones técnicas y la adaptación a las nuevas tablas. A finales del año 2022 la DGS emitió una resolución en la que indicaba diferencias con las estimaciones registradas por la Mutualidad y que fueron recurridas en alegaciones presentadas en el mes de enero de 2023, la nueva resolución final emanada por parte de la DGS en el ejercicio 2023 ha supuesto la dotación de provisiones por un volumen muy importante que dejan el equilibrio financiero muy ajustado por lo que la entidad, previa autorización de su Asamblea de representantes de 18 diciembre de 2023, ha entablado conversaciones con otra mutualidad alternativa de mayor volumen para iniciar un proceso de fusión con la integración total de la Mutualidad y que previsiblemente se llevaría a cabo en la primera mitad del ejercicio 2024.

# INFORME DE GESTION

La Mutualidad cierra 2023 con un gran cambio, lo más importante realizado en el ejercicio 2023 es el paso de todo el colectivo de mutualistas anteriores al año 2000, que estaban en un sistema prestación definida y cambian a un sistema de aportación definida, pasando así a estar dentro de un sistema de capitalización individual, con las ventajas que ello conlleva para el futuro. De esta forma todos estamos en un único colectivo: mutualistas alternativos.

Desde el 1 de enero de 2000, la Mutualidad venía aplicando, en cumplimiento de la legislación vigente (RD. 2486/1998, de 20 de noviembre, Disp. Ad. 6ª), un sistema financiero para las nuevas altas que se causan en la misma. Sin embargo, los mutualistas incorporados a la Mutualidad hasta la indicada fecha se mantenían todavía en régimen de prestación definida.

El sistema de prestación definida implica comprometer prestaciones a priori, sobre hipótesis de longevidad y rentabilidad. En los modelos de aportación definida, en cambio, las aportaciones de cada mutualista se capitalizan con su interés y se destinan al pago de sus prestaciones individuales, sin depender de los sistemas financieros.

Con motivo del proceso de inspección en el último ejercicio, se detectaron una serie de insuficiencias en cuanto a las provisiones técnicas contabilizadas por la Entidad con respecto a los compromisos por ella asumidos en base a los Reglamentos de Prestaciones vigentes.

Como conclusión al expediente, la Entidad ha procedido a subsanar las incidencias detectadas, así como a compensar a los mutualistas y beneficiarios en base al patrimonio neto disponible, dando prioridad en primer lugar al colectivo pasivo, y a continuación al colectivo activo a través de las acciones aplicadas en el Q323, las cuales han sido aprobadas por el Consejo Rector y la Asamblea General de Representantes de 18 de diciembre de 2023, y presentadas a la Dirección General de Seguro y Fondos de Pensiones.

Para solucionar la situación de déficit de provisiones La Mutualidad propuso a estos mutualistas pasar de un sistema de prestación definida a un sistema de aportación definida. Este cambio supondría la distribución de la Provisión reportada en el Q323 con una detracción de una prima de solidaridad, que se asignó entre los mutualistas del colectivo POST que son de sistema de aportación definida, de forma que ambos colectivos tengan una reducción media en torno al 45%, esta medida fue aprobada en la mencionada Asamblea

En este sentido, todos los mutualistas anteriores al 1 de enero de 2000 han quedado integrados en el Plan Alternativo Post 2.000.

El tránsito al régimen financiero de aportación definida implica, necesariamente, contemplar la posibilidad de pensar en la unión con otras mutualidades alternativas al



RETA, estableciendo un periodo transitorio, durante el cual la Mutualidad consolide el tránsito iniciado ya a la aportación definida, que ya se ha abordado, y que, de modo coherente, es necesaria para dar acomodo a la transformación requerida por la DGS.

En este marco el Consejo Rector de la Mutualidad, pensando en el desarrollo futuro de la Mutualidad y la mejora de su gestión aseguradora, estudia la posibilidad de contemplar, entre otras alternativas, la fusión con otra u otras entidades de carácter alternativo

El Consejo Rector considera que la Mutualidad se halla precisada de potenciar la unión con otras mutualidades alternativas que, además de estar en las leyes, adecua su plena adaptación a la actual realidad social, tan distinta de aquella en la que nació y ha venido desarrollándose.

Es voluntad del Consejo Rector que la Mutualidad General de los Gestores Administrativos avance con paso decidido hacia el objetivo de constituirse como una entidad aseguradora plena, basada en los principios de máxima solvencia patrimonial y rentabilidad financiera, gestión empresarial eficaz y moderna, atención prioritaria al mutualista y pleno autogobierno, de modo que permita el mejor sistema de previsión de los Gestores Administrativos.

Para ello y con la Encomendación de la Asamblea General, el Consejo Rector ha abierto un periodo de estudio y debate, de contraste de opiniones y de pareceres entre los interesados (mutualistas, colegios, Consejo, autoridad administrativa, etc.), que garantice que las decisiones a adoptar sean fruto del consenso y del acuerdo entre todos, para la preparación de un Proyecto de Fusión con otra u otras entidades de previsión alternativas que gozarán de la necesaria estabilidad material y temporal y podrá cumplir su función y sus objetivos como una entidad aseguradora basada en los principios de expansión, autogobierno, control efectivo por los mutualistas, solvencia patrimonial, rentabilidad financiera y gestión profesionalizada.

Durante este año 2023, la Mutualidad ha seguido creciendo en número de mutualistas, consolidando así cada vez más como su opción frente al RETA, entre los nuevos Gestores administrativos que acceden a la profesión, y esa sigue siendo la mayor fortaleza de la entidad: contar con el apoyo y la participación de los profesionales, que confían en la Mutualidad para garantizar su ahorro y su jubilación con las mejores condiciones y cobertura

## ANEXO I. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023			
	Presupuesto	Real	Diferencia
<b>REPARACION Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS</b>			
Repar. y conserv. Sede Mutualidad e inmuebles arrendados	13.650,00	14.049,01	-399,01
	<b>13.650,00</b>	<b>14.049,01</b>	<b>-399,01</b>
<b>SERVICIO PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>			
Servicios jurídicos y gastos	10.500,00	15.004,00	-4.504,00
Asesoría Actuarial	110.250,00	160.279,84	-50.029,84
Otros servicios	3.675,00	2.214,48	1.460,52
Servicios de Auditoría	23.625,00	30.257,98	-6.632,98
Servicio Asesoría Jurídica MGA	40.425,00	81.102,43	-40.677,43
Servicios de administración contable, fiscal y laboral	45.150,00	33.859,83	11.290,17
Defensor del Mutualista	3.675,00	3.215,49	459,51
Implantación Solvencia II y auditoría internay LOPD	78.750,00	70.685,52	8.064,48
Informes médicos previos a prestaciones	0,00	363,00	-363,00
Confederación Nacional Entidades Previsión Social	5.985,00	7.700,00	-1.715,00
	<b>322.035,00</b>	<b>404.682,57</b>	<b>-82.647,57</b>
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>			
Primas seguros inmuebles	3.150,00	3.307,96	-157,96
Primas seguro asistencia a Consejo y Asambleas	3.150,00	3.153,26	-3,26
Primas seguro RC Consejeros	8.400,00	10.251,97	-1.851,97
Primas seguro accidentes colectivos mutualistas	3.150,00	4.885,39	-1.735,39
	<b>17.850,00</b>	<b>21.598,58</b>	<b>-3.748,58</b>
<b>PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>			
Propaganda, modelos impresos y publicidad	26.250,00	19.127,24	7.122,76
Convenios colaboración Colegios	47.250,00	49.579,04	-2.329,04
Relaciones públicas	10.500,00	13.431,00	-2.931,00
	<b>84.000,00</b>	<b>82.137,28</b>	<b>1.862,72</b>
<b>GASTOS DIVERSOS</b>			
Gastos de viaje y representación personal	10.500,00	14.769,33	-4.269,33
Gastos de desplazamiento y locomoción Consejo	168.000,00	194.196,32	-26.196,32
Gastos de desplazamiento y locomoción Asambleas	36.750,00	50.073,61	-13.323,61
	<b>215.250,00</b>	<b>259.039,26</b>	<b>-43.789,26</b>
<b>SUMINISTROS</b>			
Eléctrico	3.412,50	3.724,42	-311,92
Teléfono	6.300,00	5.396,91	903,09
Mantenimiento maquinaria y equipo informático	21.000,00	11.899,20	9.100,80
Material Oficina	2.100,00	1.970,32	129,68
Programación informática	126.000,00	96.092,03	29.907,97
Sellos y correo	2.677,50	5.917,29	-3.239,79
Limpieza y útiles	3.675,00	3.671,87	3,13
Gastos imprevistos	3.150,00	12.478,39	-9.328,39
Mensajería	1.050,00	242,20	807,80
	<b>169.365,00</b>	<b>141.392,63</b>	<b>27.972,37</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
Sueldos y salarios	196.350,00	216.272,93	-19.922,93
Seguridad Social	49.087,50	49.888,33	-800,83
Otros gastos Sociales	787,50	728,14	59,36
	<b>246.225,00</b>	<b>266.889,40</b>	<b>-20.664,40</b>
<b>OTROS TRIBUTOS</b>			
Otros tributos	2.625,00	7.274,98	-4.649,98
	<b>2.625,00</b>	<b>7.274,98</b>	<b>-4.649,98</b>
<b>AMORTIZACION INMOVILIZADO</b>			
amortización Inversiones materiales	25.200,00	23.738,86	1.461,14
amortización Inmovilizado material	45.150,00	49.552,18	-4.402,18
amortización Inmovilizado inmaterial	13.650,00	6.946,50	6.703,50
	<b>84.000,00</b>	<b>80.237,54</b>	<b>3.762,46</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.155.000,00</b>	<b>1.277.301,25</b>	<b>-122.301,25</b>

## ANEXO II. Presupuesto de gastos del ejercicio 2024

PRESUPUESTO 2024		
	Importe	Total
<b>REPARACION Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS</b>		<b>14.490,00</b>
Repar. y conserv. Inmuebles	14.490,00	
<b>SERVICIO PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>		<b>295.163,25</b>
Servicios jurídicos (externos)	5.000,00	
Asesoría Actuarial	114.108,75	
Implementación Solvencia y auditoría interna	40.000,00	
Servicios de Auditoría	24.840,00	
Servicio Asesoría Jurídica MGA	60.000,00	
Servicios de administración contable, fiscal y laboral	36.000,00	
Otros Servicios	3.622,50	
Defensor del Mutualista	3.829,50	
Confederación Nacional Ent. Prev.	7.762,50	
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>		<b>18.630,00</b>
Primas seguros inmuebles	3.312,00	
Primas seguro asistencia a Consejo y Asambleas	3.312,00	
Primas seguro RC Consejeros	8.694,00	
Primas seguro Accidentes Colectivos Mutualistas	3.312,00	
<b>PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>		<b>90.821,25</b>
Propaganda, modelo impresos y publicidad	31.050,00	
Convenios Colaboración con Colegios	48.903,75	
Relaciones públicas	10.867,50	
<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>212.117,50</b>
Gastos de viaje y representación personal	10.867,50	
Gastos de desplazamiento y locomoción Consejo	155.250,00	
Gastos de desplazamiento y locomoción Asambleas	46.000,00	
<b>SUMINISTROS</b>		<b>168.828,00</b>
Eléctrico	3.622,50	
Teléfono	6.520,50	
Mantenimiento maquinaria y equipo informático	21.735,00	
Material Oficina	2.070,00	
Programación informática	126.000,00	
Sellos y correo	1.035,00	
Limpieza y útiles	3.800,00	
Gastos imprevistos	3.250,00	
Mensajería	795,00	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>217.250,00</b>
Sueldos y salarios	170.000,00	
Seguridad Social	45.900,00	
Otros gastos Sociales	1.350,00	
<b>OTROS TRIBUTOS</b>		<b>2.700,00</b>
Otros tributos (IBI, tasas basura)	2.700,00	
<b>AMORTIZACION INMOVILIZADO</b>		<b>80.000,00</b>
amortización Inversiones materiales	24.000,00	
amortización Inmovilizado material	43.000,00	
amortización Inmovilizado inmaterial	13.000,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.100.000,00</b>



*Informe anual 2023*

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión, han sido formuladas por el Consejo Rector de 21 de marzo de 2024 y constan de 40 páginas, numeradas de la 1 a la 40, sin incluir la portada, aunque sí la siguiente hoja de firma.

**A continuación, constan las firmas de todos los miembros del Consejo Rector.**



Presidente  
**D. Juan Antonio Santos Rovira**



Secretaria  
**Dña. Virginia Martín Lara**



Tesorero  
**D. Santiago Zapata Seoane**



Contadora  
**Dña. Teresa Martín de la Vega García**



Vocal 1º  
**D. Joaquín Antonio Giner Segarra**



Vocal 2º  
**D. Jesús Ortega Paunero**



Vocal 3º  
**D. Pau García Sistac**

**INFORME ADICIONAL PARA LA COMISIÓN  
DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2023**

5 de abril de 2024

***MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL  
GESTORES ADMINISTRATIVOS A PRIMA FIJA***

## Informe Adicional para la Comisión de Auditoría

A la Comisión de Auditoría de Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija (en adelante MUTUAGA o la Mutualidad):

En nuestra condición de auditores de Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija (en adelante MUTUAGA o la Mutualidad) y a los únicos efectos de dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, del 20 de julio de 2015 de Auditoría de Cuentas y al artículo 11 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público emitimos este informe adicional para la Comisión de Auditoría, que contempla los resultados de la auditoría realizada así como otros aspectos específicamente requeridos por la mencionada normativa de acuerdo a los términos que se describen a continuación.

- En relación con la co-auditoría de las cuentas anuales de MUTUAGA para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, les confirmamos que, en nuestro mejor leal saber y entender, los socios responsables del encargo, Santiago Alió y Albert Sanromà, los socios y responsables de la dirección de auditoría y las propias firmas de auditoría, Audalia Nexia Auditores, S.L. y Forward Economics, S.L.P., con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril. En este sentido, con fecha 12 de marzo de 2024 hemos emitido nuestra carta de confirmación de independencia.
- Los auditores principales responsables que han intervenido en la auditoría de las cuentas anuales de MUTUAGA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido los siguientes:
  - Sr. Santiago Alió, socio que firma el informe de auditoría (que pertenece a Audalia Nexia Auditores, S.L.).
  - Sr. Albert Sanromà, socio que firma el informe de auditoría (que pertenece a Forward Economics, SLP).
- En la ejecución de nuestra auditoría se ha utilizado el trabajo de un experto externo, ACTUARIA Consultores S.L., empresa experta en temas actuariales. Les confirmamos que hemos recibido una confirmación de independencia. Asimismo, se ha utilizado el trabajo de experto externo, Gestvalt Sociedad de Tasación S.A. como empresa experta en tasaciones inmobiliarias.
- En el marco de la ejecución de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de MUTUAGA nos hemos comunicado con el Consejo Rector, la Comisión de Auditoría y con la Dirección de la Sociedad a través de documentos escritos y mantenimiento de reuniones. En este sentido, D. Juan Antonio Santos Rovira firmó la carta de encargo de fecha 20 de septiembre de 2021, por la que se rige contractualmente el desarrollo de nuestro trabajo.
- El trabajo se ha realizado en dos fases, en los meses de noviembre-diciembre de 2023 y marzo de 2024. Se han producido las siguientes reuniones:



1. Reunión con la Comisión de Auditoría el 6 de noviembre 2023, en la que se comunicaron los aspectos requeridos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor, tanto relativos al enfoque del trabajo como a los resultados obtenidos del mismo con el detalle requerido por la citada normativa reguladora. Y reunión el 2 de abril de 2024 para obtener información adicional por parte de la dirección y miembros del Consejo Rector relativa a la evolución favorable del proceso de fusión con evidencia de información facilitada al respecto.
  2. Reuniones con el personal de la Mutuality y sus actuarios durante las dos fases de la auditoría para resolver dudas y recibir explicaciones relativas a nuestro trabajo.
- En el marco de la auditoría conjunta de las cuentas anuales de Mutuaga, y teniendo en cuenta lo contemplado en la Norma Técnica de Auditoría sobre "relación entre auditores", el reparto de tareas ha sido equilibrado entre Audalia Nexia Auditores S.L. y Forward Economics S.L.P., y se ha distribuido de forma concertada y proporcionada a la experiencia con la Entidad.
- Audalia Nexia Auditores, S.L. y Forward Economics S.L.P. cuentan con una metodología común para la realización de todos los encargos de auditoría que realizan. La metodología en vigor cumple con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIAS-ES) y en el caso de Audalia Nexia Auditores S.L., cumple con los requerimientos de Nexia Internacional, lo que garantiza la calidad de nuestros trabajos. Un resumen de las fases principales es:
- a) Conocimiento global de la actividad de Mutuality.
  - b) Identificación y evaluación del riesgo de errores significativos en las cuentas anuales.
  - c) Respuesta a los riesgos detectados y preparación del plan de auditoría.
  - d) Pruebas directas, sustantivas o de cumplimiento, y conclusiones de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen pruebas de eficacia operativa de los controles implementados por la Entidad y pruebas sustantivas (pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos). En el transcurso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 hemos realizado nuestro trabajo mediante una combinación de pruebas de eficacia operativa de los controles implantados por la Mutuality y pruebas sustantivas en relación con las siguientes categorías de balance:
- Activos financieros
  - Provisiones matemáticas
  - Primas
  - Siniestros – prestaciones

El resto de las categorías de balance han sido probadas a través de pruebas sustantivas exclusivamente. El enfoque de trabajo utilizado coincide con el utilizado en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

- De acuerdo con nuestro juicio profesional, sin perjuicio de lo comunicado a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad a través de documentos escritos y mantenimiento de reuniones en las distintas etapas de nuestro trabajo, hemos determinado la importancia relativa para las cuentas anuales tomadas en su conjunto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en 743 miles de euros, equivalente al 1,5% de la cifra de activo de la Mutualidad a la fecha del trabajo final, habiéndose calculado en la fase interina de forma preliminar en 673 mil euros. Para la determinación de dicho importe, hemos considerado las circunstancias específicas de la Mutualidad y de la tipología de la actividad de la misma. En este sentido, la magnitud base del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 utilizada para la determinación del nivel de importancia relativa se ha basado en el hecho de que la Mutualidad es una Entidad de Interés Público, con una estructura de tamaño pequeño y supervisada y con resultados normales.
- Uno de los objetivos en nuestra auditoría de las cuentas anuales tomadas en su conjunto es concluir sobre si la utilización por parte del Consejo Rector de MUTUAGA del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales es adecuada en función de las circunstancias. Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales hemos concluido que el uso por parte del Consejo Rector del principio contable de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales es adecuado.

El Consejo Rector no ha identificado una incertidumbre material que pueda generar dudas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y en consecuencia no se revela ninguna cuestión en relación a este aspecto en las cuentas anuales. En base a la nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Entidad, nosotros tampoco hemos identificado tal incertidumbre material. No obstante, ni el Consejo Rector ni el auditor pueden garantizar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, tal y como se revela en la memoria de las cuentas anuales, en la nota 17, en el informe de gestión y en el párrafo énfasis de nuestro informe, existe un hecho posterior al cierre del ejercicio 2023 que es la intención por parte de la Mutualidad de llevar a cabo un proyecto de fusión con otra Entidad.

- Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, hemos tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación de las cuentas anuales por parte de la Mutualidad, así como del sistema contable, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad. No obstante, tenemos obligación de comunicarles las deficiencias identificadas en el control interno que hayamos evaluado como significativas. A este respecto, no hemos identificado aspectos susceptibles de serles comunicados.
- La responsabilidad de identificar las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de la Mutualidad y asegurarse de su cumplimiento es de sus órganos de gobierno y dirección de la Mutualidad. Los requerimientos de la normativa de auditoría en vigor tienen como finalidad facilitar al auditor la identificación de incorrecciones materiales en los estados financieros debidas a incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias, pero el auditor no es responsable de prevenir incumplimientos y no puede esperarse que detecte todos los casos de incumplimiento de cualquier disposición legal y reglamentaria.



Si en el transcurso de nuestro trabajo hubiésemos sido conocedores de cuestiones significativas relacionadas con incumplimientos o presuntos incumplimientos de disposiciones legales o reglamentarias o cláusulas estatutarias y con independencia de otras comunicaciones requeridas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en vigor, estaríamos obligados a comunicárselas en la medida en que dichas cuestiones sean importantes para que la Comisión de Auditoría pueda cumplir sus funciones.

En este contexto, en el transcurso de nuestra auditoría de las cuentas anuales de 2023 de MUTUAGA no se han detectado aspectos susceptibles de comunicación.

- En el transcurso de la auditoría de las cuentas anuales hemos considerado los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la Mutuality, incluidas las políticas contables aplicadas, las estimaciones contables y la información desglosada en las cuentas anuales. Asimismo, hemos considerado aspectos cualitativos del proceso de preparación de información financiera, incluidos aquellos que tienen un impacto significativo sobre la relevancia, fiabilidad, comparabilidad y claridad de la información incluida en las cuentas anuales. En este contexto, les informamos que entre los principales métodos de valoración seguidos por la Mutuality aplicados a las distintas partidas de las cuentas anuales destacan, por su importancia en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de MUTUAGA, los siguientes:
  - Provisiones matemáticas: Se han aplicado las hipótesis indicadas en el informe de sus actuarios externos, Área XXI, sobre el cálculo de las provisiones a 31.12.2023.
  - Activos financieros: se han aplicado las normas establecidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (RD 13/2008) en cuanto a la clasificación de los activos por carteras y su valoración posterior según la cotización de aquellos títulos calificados en la cartera de negociación y disponible para la venta, con cambios en Pérdidas y Ganancias y en Patrimonio Neto respectivamente.

Dadas las características del ramo de vida y garantías cubiertas por la Mutuality, no se prevé que haya diferencias significativas en las estimaciones debido a cambios externos.

- No se han producido dificultades significativas en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría. En este sentido, el Presidente del Consejo Rector (D. Juan Antonio Santos Rovira) y la Contadora (Doña Teresa Martín de la Vega) nos han manifestado que se nos ha proporcionado acceso a toda la información de la que tienen conocimiento de MUTUAGA, y nos han entregado una carta de manifestaciones en la que constan los diferentes apartados y documentación que es relevante para la preparación de las cuentas anuales, tal como libros, registros contables o sistemas de contabilidad, documentación y otro material. Asimismo, se nos ha facilitado la información adicional que hemos solicitado a la Dirección y al Consejo Rector para los fines de la auditoría habiendo contado además con acceso ilimitado a las personas de la Mutuality de las cuales hemos considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

Las cuestiones significativas surgidas en el transcurso de nuestra auditoría han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutuality. Entre las citadas cuestiones que han sido objeto de comunicación hemos determinado las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de MUTUAGA para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que, en consecuencia, se describen en la sección "cuestiones clave de auditoría" en nuestro informe de auditoría y que se emite con la misma fecha que el presente informe, en el que expresamos una opinión favorable.



Entre otras cuestiones significativas de auditoría que no se han considerado como cuestiones clave de auditoría que pudieran reflejar riesgos de incorrección material, se encuentra:

- Control interno y sistema de gobierno: La legislación relativa a Solvencia II, aplicable a la Mutuagía, le obliga a disponer de manuales escritos sobre políticas, procedimientos y control interno, y realizar seguimiento sobre la aplicación y cumplimiento de las políticas establecidas en los mismos. Mutuagía dispone de los citados manuales y políticas de riesgos, de inversiones, actuarial, buen gobierno, etc. y tiene implantadas las medidas de seguimiento y auditoría interna sobre los procesos que se llevan a cabo. Por la importancia del cumplimiento de la normativa de Solvencia II se ha considerado una cuestión significativa.

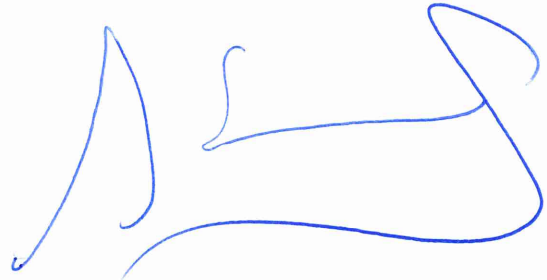
No se han identificado otras cuestiones significativas adicionales a las contempladas en este informe que, según nuestro juicio, resulten significativas para la supervisión del proceso de información financiera por parte de la Comisión de Auditoría.

Este informe se proporciona en cumplimiento de las obligaciones de comunicación incluidas en la normativa en vigor con el objeto de facilitar a la Comisión de Auditoría el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con el control interno de MUTUAGIA y no puede ser adecuada para otros fines. El presente informe no podrá ser publicado, total ni parcialmente, salvo que la regulación de auditoría en vigor así lo prevea. El acceso al contenido del presente informe se encuentra regulado en el artículo 36 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de auditoría de cuentas.

Madrid, 5 de abril de 2024



Santiago Alió – ROAC Nº 16088  
**Audalia Nexia Auditores, S.L.**  
ROAC Nº S0200



Albert Sanromà – ROAC Nº 21877  
**FORWARD ECONOMICS, S.L.P.**  
ROAC Nº S1287

# INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS) 2023

MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS  
GESTORES ADMINISTRATIVOS

ABRIL 2024

# INFORME ESPECIAL DE REVISION INDEPENDIENTE

Al Consejo Rector de la Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija:

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En virtud del encargo recibido por MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS, en adelante MUTUAGA, hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, ISFS), a 31 de diciembre de 2023 adjunto, el cual ha sido preparado por la propia Entidad conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos conforme al marco de Solvencia II.

El alcance de la revisión del ISFS del ejercicio 2023 no pretende ser un informe de auditoría de cuentas, sino que pretende expresar opinión de seguridad razonable, sobre los aspectos contemplados en la **Circular 1/2018**, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, publicado en el BOE el 25 de abril de 2018.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

## 2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO RECTOR DE MUTUAGA

Los Administradores de MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la



preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a incumplimiento o error.

Corresponde también a los Administradores aprobar una política escrita que garantice la adecuación permanente de toda la información publicada en el ISFS.

### **3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### **4. NUESTRA RESPONSABILIDAD**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital”, contenidos en el ISFS correspondiente al 31 de diciembre de 2023 de MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: ARÁNTZAZU ARIAS GONZÁLEZ, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Cada uno de los revisores asumimos total responsabilidad por nuestras conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## 5. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS a 31 de diciembre de 2023 adjunto, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

## 6. PARRAFO DE ÉNFASIS

Tal y como se indica en el apartado D.5 del ISFS adjunto, la Entidad ha subsanado las incidencias reflejadas en el acta de inspección recibida en diciembre de 2022. Esta subsanación ha motivado que las provisiones técnicas contables hayan aumentado significativamente en el ejercicio 2023. La Entidad se encuentra en un proceso de una posible fusión con otra Entidad, que se someterá a la aprobación de la próxima Asamblea General que se celebrará previsiblemente en mayo de 2024. Nuestra conclusión no ha sido modificada por estas cuestiones.

AUDALIA NEXIA AUDITORES S.L.  
Inscrita en el ROAC nº S0200  
C/ José Lázaro Galdiano 4, Madrid

Santiago Alió Sanjuán  
Nº ROAC 16088  
Madrid, 5 de abril de 2024

Arántzazu Arias González  
Miembro Titular del IAE 1755  
Madrid, 5 de abril de 2024



# **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia Cierre 2023**

**MARZO 2024**



## ÍNDICE

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	4
<b>A.1. Actividad</b> .....	4
<b>A.2. Resultados en Materia de Suscripción</b> .....	5
B. SISTEMA DE GOBERNANZA .....	8
<b>B.1. Información general del Sistema de Gobernanza</b> .....	8
<b>B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad</b> .....	22
<b>B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia</b> .....	30
<b>ORSA<sup>34</sup></b>	
<b>B.4. Sistema de Control Interno</b> .....	36
<b>B.5. Función de Auditoría Interna</b> .....	39
<b>B.6. Función Actuarial</b> .....	42
<b>B.7. Externalización</b> .....	43
<b>B.8. Cualquier Otra Información</b> .....	44
C. PERFIL DE RIESGO .....	44
<b>C.1 Riesgo de suscripción</b> .....	45
<b>C.2 Riesgo de mercado</b> .....	47
<b>C.3 Riesgo crediticio</b> .....	48
<b>C.4 Riesgo de liquidez</b> .....	48
<b>C.5 Riesgo operacional</b> .....	49
<b>C.6. Otros riesgos Significativos</b> .....	49
<b>C.7. Cualquier Otra Información</b> .....	50
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA .....	50
<b>D.1. Activos</b> .....	50
<b>D.2. Provisiones Técnicas</b> .....	54
<b>D.3. Otros Pasivos</b> .....	56
<b>D.4. Métodos de Valoración Alternativos</b> .....	57
<b>D.5. Cualquier Otra Información</b> .....	57
E. GESTIÓN DE CAPITAL .....	58
<b>E.1. Fondos Propios</b> .....	58

<b>E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR.....</b>	<b>61</b>
<b>E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....</b>	<b>61</b>
<b>E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio (MCR) y capital solvencia obligatorio (SCR).....</b>	<b>61</b>
<b>E.6. Cualquier Otra Información .....</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO. PLANTILLAS CUANTITATIVAS .....</b>	<b>62</b>

## RESUMEN

Los datos de MUTUALIDAD DE GESTORES ADMINISTRATIVOS (en adelante MUTUAGA, la Mutualidad, o la Entidad), sobre las principales magnitudes a 31 diciembre 2023 son los que se detallan a continuación:

- Las Primas Devengadas del Seguro Directo se sitúan en 4.188,02 miles de euros, incrementando un 4,6% respecto al ejercicio anterior (4.005,12 miles de euros).
- La Tasa de Siniestralidad Total se sitúa en 69,53%, por debajo de la registrada en el ejercicio anterior (73,20%).
- El Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en un 11,13%, por debajo del registrado en el ejercicio anterior (10,60%).
- La rentabilidad media de la Cartera de Inversiones se ha situado en un 3,51% (-1,35% en el ejercicio anterior).

Las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo de Solvencia (MCR) a 31 diciembre 2023 son:

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR 2023	4.738,37	18.704,80	394,75%	25,00%
MCR 2023	1.184,59	18.704,80	1579,01%	

*Cifras en miles*

El importe total de SCR en el año 2023 asciende a 4.738,37 miles de euros, disminuyendo un 42,14% respecto al ejercicio anterior (8.189,35 miles de euros), debido a la disminución considerable que ha sufrido el SCR de Mercado al cambio en la política de inversiones.

A 31 diciembre 2023 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Mutualidad es del 394,75% (137,71% a 31 diciembre 2022).

El importe total de MCR en el año 2023 asciende a 1.184,59 miles de euros disminuye un 42,14% respecto al ejercicio anterior (2.047,34 miles de euros).

A 31 diciembre 2023 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Mutualidad es del 1.579,01% (550,82% a 31 diciembre 2022).

La Mutualidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa vigente de Solvencia II, generando para ello el Balance Económico.

A 31 diciembre 2023 la Mutualidad únicamente posee Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos, por un importe de 18.704,80 miles de euros, aumentando un 65,86% respecto al ejercicio anterior (11.277,12 miles de euros). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. El aumento en Fondos Propios se



debe al aumento de Activo Económico por la recuperación del valor de las inversiones, consecuencia de la situación económica actual.

El Sistema de Gobierno de MUTUAGA se considera adecuado al perfil de riesgo asumido por la Entidad y es conforme a la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales, informes correspondientes y en sus políticas.

En relación con los aspectos sostenibles, la Entidad durante el ejercicio 2023, ha desarrollado un proyecto específico de adaptación a la normativa ESG, integrando dentro de la organización la gestión de Riesgos Sostenibles, adaptando la documentación afectada por los aspectos ESG, elaborando un Informe de Gestión de Riesgos Sostenibles y el Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos relacionados con el cambio climático, a pesar de no ser aún de carácter obligatorio.

## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1. Actividad**

La Mutualidad de Gestores Administrativos (en adelante MUTUAGA, la Mutualidad o la Entidad), fue creada en el año 1945, como institución de previsión profesional de los Gestores Administrativos. Está inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con fecha de 14 de abril de 1945, con el número 295.

La Mutualidad opera únicamente en el ámbito del territorio español.

Dispone de una oficina central, que funciona como único canal de distribución de su producto. Dicha oficina se encuentra situada en la Calle Hermosilla 79 de Madrid.

Su principal actividad es la de ser el sistema de previsión social alternativo al régimen público de la Seguridad Social para los Gestores Administrativos.

Tiene naturaleza de entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y ejerce fundamentalmente una modalidad de seguro de carácter voluntario, alternativo y complementario, al Sistema de la Seguridad Social Obligatorio, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, o de otras entidades o personas protectoras. No existen participaciones en el Capital Social.

Los Gestores Administrativos pueden sustituir la afiliación al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, por su alta en la Mutualidad, a través del Plan Alternativo, que tiene todas las coberturas legales obligatorias: Jubilación, Incapacidad Absoluta y Permanente, Incapacidad Temporal Profesional, Maternidad y Paternidad, Fallecimiento y Subsidio por Defunción.

La Mutualidad proporciona también a los Gestores Administrativos un sistema de previsión complementario que, como su nombre indica, está diseñado para complementar la jubilación el día de mañana, y al que también pueden acceder los familiares y empleados de los Gestores Administrativos.

La Mutualidad se encuentra sometida a la supervisión y control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), que cuenta con sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid. Teléfono: 952 24 99 82.

Las cuentas anuales de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Consejo Rector el 21 de marzo de 2024, y auditadas por los siguientes co-audidores, que se encuentran en proceso de emitir el informe correspondiente:

- AUDALIA NEXIA S.L., inscrita en el R.O.A.C., n.º S-0200, domiciliada en José Lázaro Galdiano, 4, 28023, Madrid.

- FOWARD ECONOMICS S.L.P., inscrita en el R.O.A.C., n.º S.1287, domiciliada en calle Pau Claris, 172 - 2º 2ª, 08037, BARCELONA.

## A.2. Resultados en Materia de Suscripción

Los resultados técnicos en los ejercicios 2023 y 2022, se resumen en el siguiente cuadro:

<b>RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN VIDA</b>	<b>31-dic-23</b>	<b>31-dic-22</b>
Primas Devengadas	4.188,02	4.005,12
Primas Imputadas	4.176,39	3.999,64
Siniestralidad Total	-2.903,91	-2.927,81
Gastos de Explotación	-466,22	-424,35
<b>Resultado de Suscripción</b>	<b>806,26</b>	<b>647,48</b>
<i>Tasa de Siniestralidad (1)</i>	<i>69,53%</i>	<i>73,20%</i>
<i>Ratio de Gastos (2)</i>	<i>11,13%</i>	<i>10,60%</i>
<i>Ratio Combinado (3)</i>	<i>80,66%</i>	<i>83,80%</i>

(1) Siniestralidad/Primas Imputadas

(2) Gastos/Primas Devengadas

(3) Tasa Siniestralidad + Ratio de Gastos

Cifras en miles

La Mutualidad ha emitido primas netas por seguro directo de 4.176,39 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

La siniestralidad a 31 de diciembre 2023 asciende a 2.903,91 miles de euros, lo que representa un 0,82% menos que el ejercicio anterior (2.927,81 miles de euros). Este decremento se deriva de una disminución en el pago de prestaciones.

## A.3. Rendimiento de las inversiones

La Composición de la cartera de inversiones es la siguiente:

CARTERA DE INVERSIONES	31-dic-23		31-dic-22	
	Importe	%	Importe	%
Inmuebles (de uso ajeno)	924,79	2,06%	937,99	2,30%
Acciones (1)	338,30	0,75%	1,22%	2,44%
Renta Fija Pública	28.231,36	62,94%	14.485,13	35,57%
Renta Fija Privada	12.758,86	28,45%	12.818,26	31,48%
Activos Financieros Estructurados	257,06	0,57%	417,36	1,02%
Fondos de Inversión	1.528,93	3,41%	10.448,79	25,66%
Depósitos	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Tesorería	812,22	1,81%	2,74%	4,30%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>44.851,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>40.720,13</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en miles

El Resultado Financiero asociado a dichos Activos, se recoge en la Cuenta Técnica para los Activos afectos a Provisiones Técnicas y en la Cuenta No Técnica para los Activos afectos a Recursos Propios.

RESULTADO FINANCIERO	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	51,95	46,15
Ingresos de Inversiones Financieras	2.309,97	3.659,67
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras (1)	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<b>2.361,93</b>	<b>3.705,82</b>
Gastos de Gestión de las Inversiones (1)	-282,43	-270,97
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones (2)	128,49	32,15
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones (1)	-635,89	-4.014,99
<i>Gastos Financieros</i>	<b>-789,83</b>	<b>-4.253,81</b>
<b>Resultado Financiero (Cuenta Técnica)</b>	<b>1.572,10</b>	<b>547,99</b>
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras (1)	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos de Gestión de las Inversiones (1)	0,00	0,00
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones (2)	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones (1)	0,00	0,00
<i>Gastos Financieros</i>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Cifras en miles

El rendimiento de las inversiones a 31 de diciembre 2023 ha ascendido a 1.572,10 miles de euros.

RENTABILIDAD MEDIA	31-dic-23	31-dic-22

Ingresos de Inversiones Financieras (cuenta técnica + no técnica)	2.361,93	3.705,82
Gastos de Inversiones Financieras (cuenta técnica + no técnica)	-789,83	-4.253,81
<i>Rentabilidad Neta (Ingresos-Gastos)</i>	<i>1.572,10</i>	<i>-547,99</i>
<i>Cartera de Inversiones</i>	<i>44.851,51</i>	<i>40.720,13</i>
<b>Rentabilidad Media</b>	<b>3,51%</b>	<b>-1,35%</b>

Cifras en miles

La cartera de inversiones, así como el resultado y rentabilidad media de la Mutuality ha sufrido un fuerte aumento con respecto al ejercicio anterior, debido al cambio en la política de inversión que la Mutuality aprovechando los tipos de interés altos, ha habido un movimiento de la cartera de inversión de fondos de inversiones a renta fija. Dicho cambio de estructura ha provocado un aumento en el valor de mercado de los activos.

La Mutuality invierte sus activos en base a las directrices recogidas en su Política de Inversiones, en base a los siguientes criterios:

- **Seguridad:** Para el cumplimiento de este principio, se tendrá en cuenta la calificación crediticia y de Solvencia.
  - o El rating mínimo fijado en emisiones cotizadas es de BB, en caso de compañías sin rating, la inversión total no podrá ser superior al 10 % del total de la cartera de inversiones.
  - o El rating mínimo fijado en inversiones de tesorería y depósitos es de BB.
  - o En caso de reducción de rating por debajo de BB, se analizará por el Comité qué acciones tomar.
- **Liquidez:** Al realizar una nueva inversión siempre se tendrá en cuenta la liquidez de las inversiones, sin embargo, los compromisos asumidos por la Mutuality corresponden principalmente a abono de pensiones que se recogen en las provisiones técnicas, y tienen un plazo medio y largo, por lo que, aunque se mantienen, algunas posiciones de liquidez inmediata, la mayoría de las inversiones están realizadas a plazos superiores a 2 años, ya que no es necesario un elevado volumen en tesorería y se busca un mayor rendimiento.
- **Rentabilidad:** Para conseguir los requisitos de rentabilidad mínima establecida en el cálculo de las provisiones matemáticas se ha realizado una política de inversión conservadora y basada en productos financieros no complejos tales como emisiones en renta fija corporativa o pública, inversión en fondos propios de sociedades cotizadas, fondos de inversión, depósitos bancarios, etc.
- **Diversificación:** La Mutuality mantendrá en todo momento una adecuada diversificación de su cartera de inversiones, y tal como se ha establecido en el punto anterior, la política es conservadora, y sus inversiones se basan principalmente en renta fija corporativa o pública, inversión en fondos propios de sociedades cotizadas, fondos de inversión, depósitos bancarios, etc.



- **Moneda de la cartera:** Las inversiones en divisas es mínima ya que por la naturaleza de las provisiones técnicas que van a cubrir no es necesaria esa cobertura, puesto que los pagos se realizan en euros, por este motivo y salvo alguna inversión puntual, evita el riesgo de divisa.

#### **A.4. Resultado de Otras Actividades**

A cierre 2023, la Mutuagadep no percibe ingresos por ninguna otra actividad ni ha incurrido en otros gastos significativos durante el período de referencia.

#### **A.5. Cualquier Otra Información**

En relación con los aspectos sostenibles, la Entidad durante el ejercicio 2023, ha desarrollado un proyecto específico de adaptación a la normativa ESG. Los entregables de dicho proyecto fueron:

- Adaptación de las políticas incluyendo el contenido ESG, según se recoge en el Reglamento Delegado 2021/1256 y Reglamento Delegado 2021/1257.
- Elaboración de un Informe específico de Gestión de Riesgos ESG elaborado en base a la identificación y evaluación de los riesgos que forman parte de la matriz ESG de MUTUAGA, incluyéndose, además, el mapa de riesgos clasificado en Aspectos Ambientales, Aspectos de Gobernanza y Aspectos Sociales, y un Plan de Acción con el objeto de mejorar el Sistema de Gestión de Riesgos Sostenibles de la Entidad.
- Elaboración del informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos relacionados con el cambio climático, según se recoge en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Cabe destacar, que a fecha actual, aún no ha sido publicado el Real Decreto que determine el contenido de este informe, por lo que su elaboración es de carácter voluntario. Se concluye que, en base al análisis e información identificada, se detecta una mayor afección en los riesgos de Cambio Climático, siendo menos relevante en los riesgos de Gestión Ambiental.

## **B. SISTEMA DE GOBERNANZA**

### **B.1. Información general del Sistema de Gobernanza**

El Sistema de Gobierno Corporativo de la Mutuagadep, se ha elaborado en base a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades

Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (RDOSEAR) y a las Directrices del Sistema de Gobernanza.

Atendiendo a la gran importancia que otorga la Normativa de Solvencia II a esta materia, la Mutuality ha definido, en base al principio de proporcionalidad, un Sistema de Gobierno que cumple todos los requisitos generales que este debe reunir para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, entre los que se destacan:

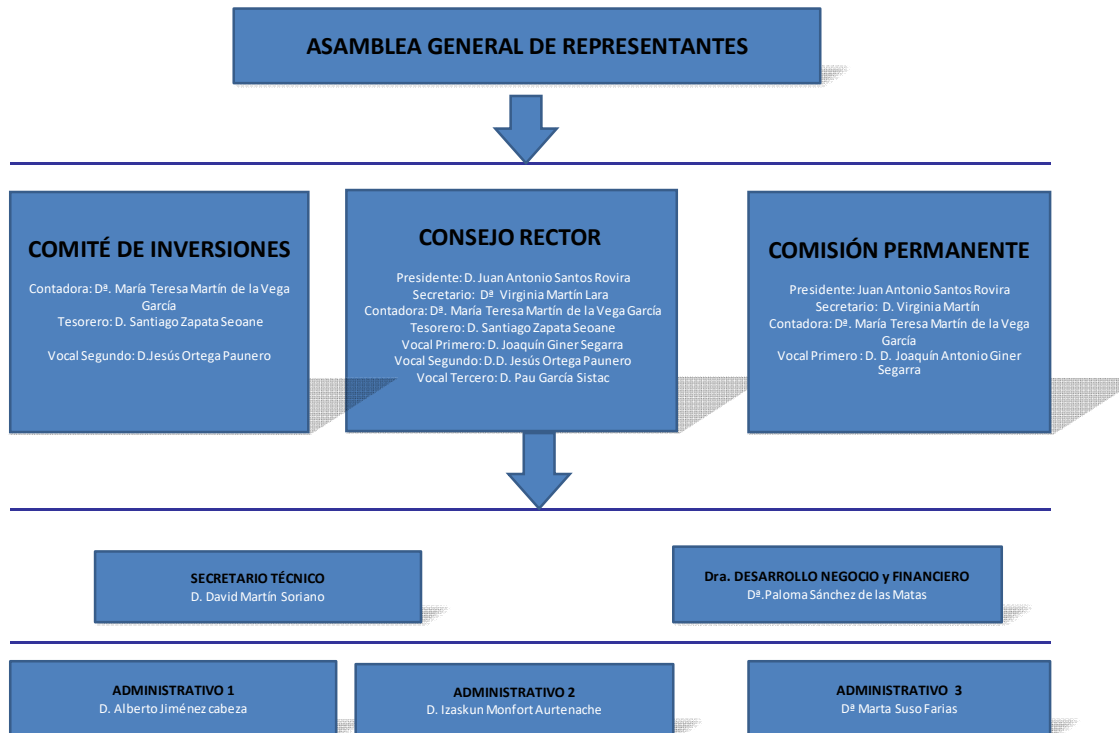
- Disponer de una estructura organizativa transparente y adecuada.
- Contar con una distribución y separación de funciones clara y conveniente.
- Diseñar un sistema eficaz de transmisión de información.
- Documentar políticas escritas que definan el marco del Sistema de Gobierno (entre las que se encuentran la Política de Gestión de Riesgos, Política de Auditoría Interna, Política de Control Interno y Política de Externalización).
- Adecuarse al principio de proporcionalidad, según naturaleza, tamaño y complejidad.
- Incluir las funciones fundamentales de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría interna y la Función Actuarial.
- Disponer de la honorabilidad y cualificación apropiada de la Dirección y de los responsables de las funciones fundamentales.
- Establecer un proceso de revisión del Sistema de Gobierno con periodicidad, al menos, anual.

En el ejercicio 2023 se ha realizado revisión y actualización de las políticas incorporando contenido sostenible en las afectadas.

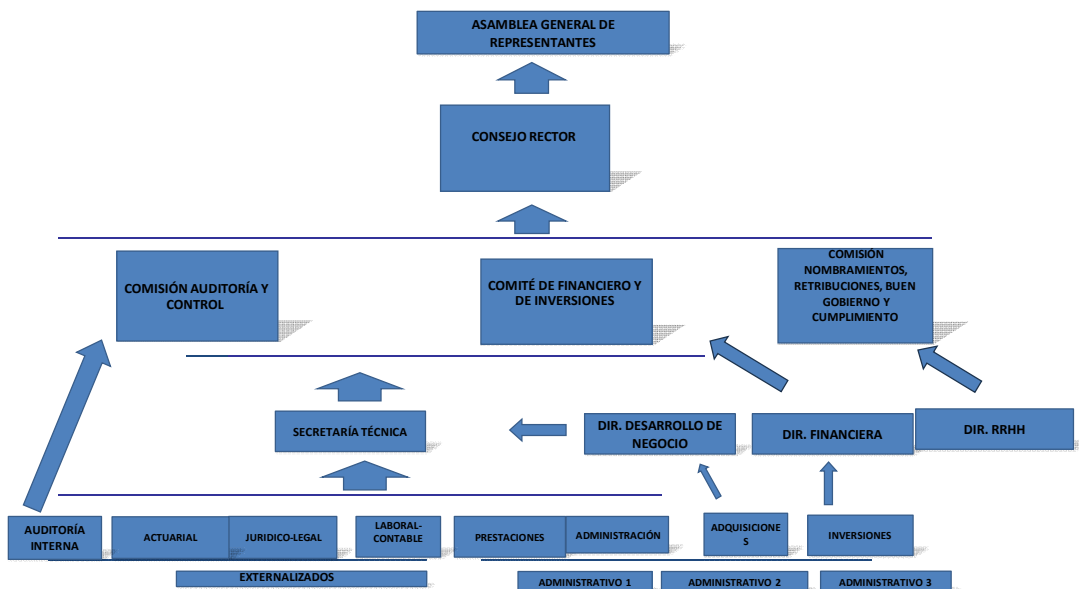
El Sistema de Gobierno de la Mutuality se encuentra integrado en la gestión diaria de la compañía, ya que entiende que es requisito imprescindible para que el Sistema de Gobernanza sea efectivo.

La estructura del Sistema de Gobierno que ha sido definido y aprobado por el Consejo Rector de la Mutuality conforme a la naturaleza y perfil del riesgo.

El organigrama de la Entidad a cierre 2023 es el que se muestra a continuación:



El organigrama que incluye las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno contempladas bajo la Directiva 2009-138-CE de Solvencia II es el siguiente:



La Mutua de Gestores Administrativos, se rige y administra por la siguiente estructura:

- Asamblea General de Representantes.

- Consejo Rector.
- Secretario Técnico.
- Comités y Comisiones:
  - o Comisión de Auditoría y Control.
  - o Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento.
  - o Comité Financiero y de Inversiones.

En el Estatuto de la Mutuality de Previsión Social de los Gestores Administrativos a Prima Fija, se describen los Órganos de Administración de la Mutuality.

### **1.- Asamblea General de Representantes**

En los Estatutos de la Mutuality, Título Cuarto “Del Gobierno De La Mutuality”, Capítulo II “La Asamblea General de Representantes”, se establece que la Asamblea General de Representantes es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los Estatutos de la Mutuality.

La Asamblea de Representantes está integrada por los representantes de los mutualistas activos y pasivos, elegidos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Mutuality, uno por cada demarcación territorial de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, que asumen ante la Asamblea la representación de los mutualistas integrados en su demarcación, siendo condición precisa de los concurrentes a la Asamblea que, tengan cumplidos sus deberes para con la Mutuality y gocen de plenitud de derechos, y por los miembros del Consejo Rector.

La Asamblea General de Representantes se reunirá preceptivamente dos veces al año y, además, tantas veces como sea convocada por el Consejo Rector, por propia iniciativa o a petición del 5% de los mutualistas que hubiere a 31 de diciembre del año anterior o cuando así lo soliciten al menos un tercio de los asambleístas representantes de los mutualistas.

El Secretario elabora acta de todas las reuniones.

Competencias de la Asamblea General de Representantes:

1. Examinar y aprobar, si procede, la gestión y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como la aplicación del resultado y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, previo conocimiento de la Auditoría de Cuentas externa.



2. Resolver, en caso de que no esté fijado expresamente en los reglamentos de prestaciones y aportaciones sobre el destino de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas.
3. Acordar aportaciones obligatorias de los mutualistas al Fondo Mutual, la retribución de las mismas y su reintegro.
4. Elegir al mutualista que ha de ostentar el cargo de Presidente del Consejo Rector con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, y una vez elegido, propondrá a la Asamblea de Mutualistas, los miembros del Consejo Rector, que han de desempeñar los cargos de Secretario, Tesorero y Contador, debiendo estos ser ratificados por la propia Asamblea.
5. Elegir a los mutualistas, miembros del Consejo Rector, que han de ostentar los cargos de Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero del Consejo Rector con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos.
6. Resolver sobre cualquier propuesta que le someta el Consejo Rector.
7. Aprobar los Estatutos y Reglamentos de la Mutualidad, así como sus modificaciones, a propuesta del Consejo Rector, o por acuerdo emanado de la propia Asamblea General de Representantes.
8. Conocer la actuación del Consejo Rector y de sus miembros en relación con el desempeño de las funciones propias de sus cargos y ejercer, en su caso, la acción de responsabilidad de los mismos cuando proceda.
9. Acordar el traslado del domicilio de la Mutualidad.
10. Acordar la fusión, escisión, transformación y disolución de la Mutualidad, así como la constitución de agrupaciones de interés económico o la adhesión a las ya constituidas y la constitución de uniones temporales de empresas, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la legislación vigente.
11. Los demás asuntos que le atribuya la Ley o los Estatutos.

## **2.- Consejo Rector**

En los Estatutos de la Mutualidad, Título Cuarto “Del Gobierno de la Mutualidad”, Capítulo III “El Consejo Rector”, se establece que: el Consejo Rector es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General de Representantes y, además, le corresponderá representar, gobernar y gestionar la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines.

El Consejo Rector estará integrado por los miembros titulares de los cargos de Presidente, Secretario, Contador, Tesorero y Vocales Primero, Segundo y Tercero.

El Consejo Rector se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses, a fin de estudiar y resolver cuantos asuntos le correspondan. Además de estas reuniones preceptivas, se reunirá siempre que sea convocado a iniciativa del Presidente o por haberlo así solicitado tres de sus miembros.

El Secretario elabora el acta de cada una de las reuniones del Consejo Rector, que se autorizará con la firma del Presidente y del Secretario.

Competencias del Consejo Rector:

- a. Cumplir y hacer cumplir los preceptos contenidos en los Estatutos, en los Reglamentos de las distintas prestaciones y en las normas legales que sean aplicables a la Mutualidad, así como los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Representantes.
- b. Interpretar los Estatutos y los Reglamentos de las prestaciones, proveyendo sobre las omisiones que en su aplicación se observen y dictando las normas complementarias necesarias, sin perjuicio de su posterior aprobación por la Asamblea General de Representantes.
- c. Acordar la admisión y baja de los mutualistas, así como la rehabilitación, cuando proceda.
- d. Examinar las reclamaciones o peticiones que formulen los Mutualistas, salvo las que sean competencia directa del departamento de Atención al Mutualista o del Defensor del Mutualista.
- e. Estudiar, informar y someter a la aprobación de la Asamblea la Memoria anual de su gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Presupuesto de Ingresos y gastos del ejercicio, así como la aplicación de resultados, proponiendo, en su caso, las derramas activas o pasivas que procedan.
- f. Acordar la distribución de fondos y su inversión.
- g. Acordar la creación de nuevas coberturas aseguradoras y la implantación de nuevas prestaciones o servicios o la modificación de los ya existentes, con fijación de las cuotas que técnicamente corresponda, complementarios de los Planes Básicos de la Mutualidad.
- h. Convocar la Asamblea General de Representantes.
- i. Proponer la integración y la separación de la Mutualidad en las Federaciones de Mutualidades de Previsión Social o en otro tipo de asociaciones nacionales o internacionales; en la Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión Social, constituir, conjuntamente con otras Mutualidades de Previsión Social, agrupaciones especiales de servicios complementarios comunes; asociarse o celebrar convenios de colaboración con cualesquiera otras entidades.

- j. Proponer a la Asamblea General de Representantes la transformación, fusión, absorción, escisión o disolución de la Mutuality.
- k. Proponer convenios con otros Colegios o Corporaciones Profesionales a los efectos previstos los Estatutos.
- l. Aprobar la organización de los servicios administrativos y comerciales, y la apertura o establecimiento de oficinas o delegaciones.
- m. Nombrar y cesar al Secretario Técnico y autorizar la contratación y el cese del personal.
- n. Crear las Comisiones que estime oportuno para el buen funcionamiento del Consejo Rector y de la Mutuality, designando o revocando a los miembros que deban integrarlas.
- o. Autorizar los actos de disposición relativos a fianzas o avales, con cargo al patrimonio de la Mutuality y designar las personas con cuyas firmas se puedan disponer los fondos de la Mutuality.
- p. Gestionar el Fondo Social, previa autorización de la Dirección General de Seguros u organismo que le sustituya, para poder otorgar prestaciones sociales.
- q. Designar Mutualistas de Honor y conceder otros honores y distinciones, a las personas o entidades acreedoras a ello.
- r. Convocar la Asamblea General y fijar el procedimiento para la celebración de las Asambleas Previas, así como las normas electorales complementarias de las contenidas en los Estatutos, para la provisión de vocales y cargos del Consejo Rector y de las comisiones que se creen para el buen funcionamiento de la Mutuality.
- s. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- t. Nombrar y cesar a los Protectores.
- u. Los demás actos y acuerdos en los que los Estatutos le otorgue competencia y, en general, todos los actos de gobierno, administración y representación que, no estando reservados expresamente a la Asamblea General de Representantes, sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Mutuality.

Los miembros del Consejo Rector son:

Nombre	Cargo
D. Juan Antonio Santos Rovira	Presidente
D <sup>a</sup> Virginia Martín Lara	Secretario
D. Santiago Zapata Seoane	Tesorero
Dña. María Teresa Martín de la Vega García	Contadora
D. Joaquín Antonio Giner Segarra	Vocal 1º
D. Pablo García Sistac	Vocal 3º
D. Jesús Ortega Paunero	Vocal 2º

En el ejercicio 2023, se ha modificado la persona que sustenta el Cargo de “Secretario” pasando de D. Miguel Ángel Pertejo Andrés a D<sup>a</sup> Virginia Martín Lara. Dicho cambio fue aprobado por el Consejo Rector y comunicado a la DGS.

### 3.- Comisión Permanente

En los Estatutos de la Mutuality, Título Cuarto “Del Gobierno De La Mutuality”, Capítulo V “La Comisión Permanente”, se establece que, como Comisión Permanente del Consejo Rector, existirá una Comisión, compuesta por el Presidente, Tesorero, Contador y Vocal Primero del Consejo Rector y el Secretario de la Mutuality, pudiendo asistir a sus reuniones el Secretario Técnico.

Funciones de la Comisión Permanente:

- a. La administración e inversión de los fondos sociales, con sujeción a las directrices y límites aprobados por el Consejo Rector, pudiendo por tanto acordar la adquisición, gravamen y enajenación de toda clase de bienes y derechos, disponer de ellos y contraer obligaciones y realizar contratos en nombre y por cuenta de la Mutuality.
- b. Resolver los expedientes relativos al reconocimiento de prestaciones y servicios de la Mutuality, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en los respectivos Reglamentos.
- c. Examinar las solicitudes de incorporación o de suscripción de nuevas prestaciones por los mutualistas, pudiendo aprobar la admisión normal de las mismas o proponer al Consejo Rector la resolución de las solicitudes que deban ser condicionadas o rechazadas, así como la baja de los mutualistas.
- d. Otorgar prestaciones sociales en la forma y condiciones previstas por la Ley y por los Estatutos y que hayan sido acordadas por la Asamblea General de Representantes.



- e. Proponer al Consejo Rector para su aprobación, cuantas cuestiones estime oportunas y, en especial, la creación de nuevas prestaciones o servicios o la modificación de los ya existentes.
- f. Resolver con carácter de urgencia, ejercitando facultades de otros Órganos Sociales, en aquellos asuntos que requieran una solución inmediata, sin perjuicio de dar cuenta de los mismos en la primera reunión que celebren.
- g. Todas aquellas otras funciones que le sean encomendadas por la Asamblea General de Representantes o por el Consejo Rector.

La Comisión Permanente dará cuenta de sus actividades, al Consejo Rector y se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente.

Los miembros de la Comisión Permanente son:

Nombre	Cargo
D. Juan Antonio Santos Rovira	Presidente
D <sup>a</sup> Virginia Martín Lara	Secretario
D. Santiago Zapata Seoane	Tesorero
Dña. María Teresa Martín de la Vega García	Contadora
D. Joaquín Antonio Giner Segarra	Vocal 1º

En el ejercicio 2023, se ha modificado la persona que sustenta el Cargo de “Secretario” en la Comisión Permanente, pasando de D. Miguel Ángel Pertejo Andrés a D<sup>a</sup> Virginia Martín Lara. Dicho cambio fue aprobado por el Consejo Rector.

#### 4.- Dirección.

En los Estatutos de la Mutuality, Título Cuarto “Del Gobierno de la Mutuality”, Capítulo VI “La Dirección” se establece que la organización y marcha administrativa de la Mutuality estará confiada a un Secretario Técnico nombrado por el Consejo Rector.

El Secretario Técnico, cuya vinculación con la Mutuality se producirá por cualquiera de los medios lícitos en Derecho, tendrá las atribuciones que le delegue el Consejo Rector, la Comisión Permanente y el Presidente. Así mismo, por indicación del Presidente, asistirá con voz y sin voto a la Asamblea General, al Consejo Rector y a la Comisión Permanente.

Sus funciones comprenderán:

- a. Organizar las oficinas y servicios de la Mutuality.

- b. Informar al Consejo Rector o a la Comisión Permanente sobre la resolución de expedientes relativos a incorporaciones, bajas, modificaciones, prestaciones y servicios de la Mutualidad.
- c. Ejecutar y aplicar las políticas aprobadas por el Consejo Rector así como los mecanismos adecuados de control interno y de riesgos.
- d. Gestionar la recaudación de los ingresos confiada a los servicios administrativos de la Mutualidad, otorgando las correspondientes cartas de pago.
- e. Dar las órdenes de toda clase de pagos cuya inversión haya sido previamente autorizada.
- f. Facilitar a los miembros del Consejo Rector cuantos datos soliciten con relación a la situación de la Mutualidad.
- g. Resolver por delegación de la Comisión Permanente las solicitudes de incorporación o de suscripción de prestaciones y los expedientes de reconocimiento de derecho a las mismas.
- h. Las demás facultades inherentes a una normal administración.

## **5.- Comité Financiero y de Inversiones**

Este Comité está creado para agilizar el análisis de las inversiones, así como la toma de decisiones. Tiene como funciones delegadas por el Consejo Rector que es el responsable último de las decisiones de inversión, las siguientes:

- a. Análisis de las propuestas de inversión recibidas tanto de las entidades financieras con las que la Mutualidad colabora, como de otras que puedan provenir de otros operadores, con objeto de valorar si las mismas se adaptan a los criterios de inversión adoptados por el Consejo Rector.
- b. Revisión trimestral de las inversiones de la Mutualidad, con especial hincapié en la evolución de la valoración, ratings y rentabilidad de las mismas supervisión y control del correcto registro de las inversiones en los registros contables.
- c. Supervisión y control de la correcta aplicación, en cuanto a comisiones de operaciones de valores y custodia, de las condiciones pactadas con las diferentes entidades financieras colaboradoras.

Sus funciones y responsabilidades se describen en el Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones. Además, se dispone de la Política de Inversiones de la Mutualidad, siendo la última revisión el 27 de abril del 2023.

Este Comité está compuesto por 3 miembros designados de forma personal y no por el cargo, según se recoge en el Reglamento del Comité. En el 2023, se ha sustituido a D. Miguel Ángel Pertejo por D. Jesús Ortega Paunero.

El Comité Financiero y de Inversiones se reúne mensualmente, invitándose en cada reunión a una de las entidades financieras con las que se colabora, entidades financieras y de inversión de reconocida solvencia, para que, además de presentar las propuestas de inversión financiera que consideren, aporten sus conocimientos técnicos sobre la situación actual y evolución futura de los mercados financieros.

Las conclusiones y/o acuerdos del Comité, quedan reflejados en el acta correspondiente, que se presenta con posterioridad ante el Consejo Rector.

### **7.- Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento está formada por el Presidente, el Secretario y el Vocal 1º. En el 2023, se ha sustituido a D. Miguel Ángel Pertejo por D. Pau García Sistac.

Se encarga del control de la función de Verificación del Cumplimiento, debiendo controlar los procesos del Sistema de Gobierno.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo Rector, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- a. Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Mutualidad, así como del Secretario del respectivo Consejo Rector evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- b. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo Rector y de las demás Comisiones del Consejo Rector, así como la del respectivo Secretario.
- c. Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo Rector, la evaluación periódica del Consejo Rector.
- d. Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo Rector.
- e. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente del Consejo Rector y, en su caso, hacer propuestas al Consejo Rector para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- f. Proponer al Consejo Rector, en el marco establecido en los Estatutos Mutuales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente del Consejo Rector, de los consejeros y de los altos directivos de la Mutuality, así como las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- g. Elaborar y proponer al Consejo Rector un informe anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros.
- h. Supervisar el cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta de la Mutuality y de las reglas de gobierno asumidas por ella, y vigentes en cada momento.
- i. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento que estén plasmadas en el Reglamento específico de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento, se reunirá al menos una vez al año. Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo Rector de la Mutuality o el Presidente del Consejo Rector soliciten la emisión de algún informe o la formulación de alguna propuesta en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

## 8.- Comisión de Auditoría y Control

Esta Comisión está formada por la Contadora y el Vocal 2º. Supervisará la función de Gestión de Riesgos y el Control Interno, además de informar al Consejo Rector sobre la Auditoría Interna y servir de enlace con la Auditoría Externa. Podrán asistir con voz, pero sin voto, el Secretario Técnico y el Auditor Interno.

## 10.- Funciones Fundamentales

**Función de Gestión de Riesgos:** Se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros. Esta función esta externalizada en la consultora Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras, AREA XXI, S.L.

**Función de Verificación del Cumplimiento:** Vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas. Esta función se encuentra externalizada en D. José Eugenio Martín de la Vega García.

**Función de Auditoría Interna:** Se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el Sistema de Control Interno y otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad se desarrollan de forma adecuada. Esta función se encuentra externalizada en D. Jesús Segura Ureta.



**Función Actuarial:** Forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”. Esta función se encuentra externalizada en la consultora Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras AREA XXI, S.L.

Las funciones fundamentales se encuentran en proceso de integración de los riesgos de sostenibilidad dentro de su alcance.

### **11.- Políticas Retributivas. Controles relevantes para asegurar que las políticas de retribución están en línea con la gestión de riesgos.**

La Entidad dispone de una Política de Retribución aprobada por última vez el 24 de enero de 2024 por el Consejo Rector, cuyo objetivo principal es establecer unos criterios que garanticen, al menos, que:

- a. Las concesiones de remuneraciones no suponen una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado;
- b. Los acuerdos sobre remuneraciones con proveedores de servicios no fomenten la adopción de riesgos de forma excesiva habida cuenta de la estrategia de gestión del riesgo de la empresa. Evaluar adecuación y suficiencia de la estructura organizativa y medios empleados por la Mutuality de Gestores Administrativos en el desarrollo de los procedimientos implementados.

Además, se incluyen los siguientes principios:

1. Principio de independencia: las personas que ejerzan las tareas propias de la Política de Retribuciones serán independientes de las personas evaluadas.
2. Principio de gestión integral: La Política de Retribuciones se integrará en el resto de gestión de la Mutuality siendo coherente con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses de la Entidad a largo plazo.
3. Principio de transparencia: Los empleados de la Mutuality serán conocedores de la Política de Retribuciones.
4. Principio de homogeneidad: En la evaluación del personal de la Mutuality y en la fijación de su retribución, se aplicarán criterios de homogeneidad de forma que desempeños y niveles similares se evalúen de forma similar.
5. Cumplimiento normativo laboral: La Política de Retribuciones establece las directrices de actuación siempre cumpliendo con la normativa laboral aplicable y, en particular, con el convenio colectivo de la Mutuality de Gestores Administrativos.

La Política de Retribuciones de MUTUAGA incorpora contenido sostenible.

El sistema retributivo diseñado por la Mutualidad de Gestores Administrativos tiene en cuenta el modelo de organización interna de la Mutualidad, así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

Todos los cargos sociales elegidos por la Asamblea General de Representantes son gratuitos, con excepción del cargo de Presidente, que podrá ser remunerado en compensación de su dedicación a la Mutualidad y en función de lo que anualmente determine y apruebe la Asamblea de Representantes.

Los consejeros del Consejo Rector y los Asambleístas serán compensados con las dietas que fije la Asamblea General dentro de los presupuestos de cada año. Asimismo, tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les origine y ser asegurados de accidentes y de responsabilidad civil por el desempeño de su cargo a expensas de la Mutualidad. Estos pagos formarán parte de los gastos de administración, que no podrán rebasar los límites establecidos en Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR).

La retribución de quienes ostenten una relación especial de Alta Dirección estará compuesta de una parte fija y otra variable en la que se guardará el debido equilibrio, de tal manera que el componente fijo siempre sea superior al componente variable y se contemple una parte diferida y flexible en función de criterios vinculados a los objetivos a largo plazo de la Mutualidad.

La remuneración de todo el personal de la Mutualidad tomará como mínimo los requerimientos y criterios del convenio colectivo que en cada momento se encuentre vigente, especialmente en lo que a su composición total y determinación del componente variable se refiere. Para la determinación del componente variable se tomará en cuenta prioritariamente el desempeño del interesado, el segmento de actividad en que se encuadra el puesto y, por último, el resultado global de la Mutualidad.

El Artículo 62 del Convenio Colectivo del Sector, incorpora un sistema de previsión social, que se instrumentará a través de un Seguro Colectivo de Vida apto para la exteriorización de compromisos por pensiones, conforme a lo previsto en el RD 1588/1999, que la Mutualidad deberá contratar a su cargo. El punto 3 de este artículo, exime de su cumplimiento, a las entidades que tengan implementado un sistema de previsión social sustitutivo o complementario, que iguale o mejore las condiciones. En este sentido, mediante un acuerdo adoptado en su día por el Consejo Rector, la Entidad otorga a sus empleados la condición de Mutualistas, previa aprobación por parte del Consejo Rector, suscribiendo un Plan Complementario individual para cada uno, cuya cobertura ampara la contingencia de Jubilación, Fallecimiento, Incapacidad Absoluta y Permanente y Subsidio por defunción.

A cierre del 2023 no se han realizado operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros de Alta Dirección.

## B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Conforme indica el Anexo II Orden ECC/664/2016, la Mutualidad ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), la Aptitud y Honorabilidad del Consejo Rector, Secretario Técnico y de las cuatro funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna).

Según se recoge en el acta N° 14 de la sesión del 19 de diciembre de 2023 de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, la Entidad ha realizado en el ejercicio 2023 la revisión anual de los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos para el Consejo Rector y las personas que ocupan puestos que desarrollan funciones clave o forman parte del equipo de dirección, sin haberse detectado ningún hecho relevante que pudiera afectar a dichos requerimientos.

Se dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por última vez el 24 de enero de 2024 por el Consejo Rector, donde en su apartado 1 “Objetivo”, se indica que su objetivo es asegurar que todas las personas que forman parte del Consejo Rector, así como las personas que ocupan puestos que desarrollan funciones clave o forman parte del equipo de dirección, cumplen los requisitos establecidos por la empresa en materia de Aptitud y Honorabilidad.

En el punto 7 de la Política de Aptitud y Honorabilidad, “7. APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA”, se establece que esta política es aprobada por el Consejo Rector de la Mutualidad y se procederá a su revisión al menos anualmente, pudiendo ser modificada en cualquier momento con la revisión y aprobación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento, y en caso de cambios relevantes, se presentará al Consejo Rector.

Según se recoge en el apartado 5.3 “Procedimiento de evaluación de Aptitud y Honorabilidad”, el procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen la empresa de manera efectiva o desempeñan otras funciones clave, tanto en el momento de ser designada para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

### **APTITUD**

Las personas sujetas al cumplimiento de las exigencias de Aptitud descritas en la Directiva de Solvencia II deben tener la Aptitud necesaria para acometer las funciones que desarrollan en la Mutualidad, teniendo en cuenta las respectivas tareas asignadas a cada miembro para asegurar una apropiada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia pertinente con objeto de garantizar que la Mutualidad se administra y supervisa de manera profesional.

**Consejo Rector.** Los miembros del Consejo Rector han de aportar al menos cualificación, experiencia y conocimiento sobre:

- Mercado financiero y de seguros: conocimiento y comprensión del negocio, del entorno económico, financiero y de mercado en el que la empresa desarrolla su actividad y la conciencia del nivel de conocimiento y necesidades de los asegurados.
- Análisis financiero y actuarial: capacidad de interpretar la información financiera y actuarial de la empresa, identificar las cuestiones clave, establecer controles adecuados y tomar las medidas necesarias sobre la base de esta información.
- Marco regulatorio y requerimientos supervisores: concienciación y comprensión del marco regulatorio en el que opera la empresa, tanto en términos de los requisitos reglamentarios y expectativas, como en lo relativo a la capacidad de adaptarse a los cambios en el marco regulatorio sin demora.
- Estrategia empresarial y modelo de negocio: comprensión detallada de la estrategia y del modelo de negocio de la empresa.
- Sistema de gobierno: conciencia y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y capacidad para gestionarlos. Además, se incluye la posibilidad de evaluar la eficacia de los acuerdos de la empresa para ofrecer un gobierno, una supervisión y unos controles eficaces en la Mutualidad y, si es necesario, vigilar los cambios en estas áreas.

Los miembros del Consejo Rector, en su conjunto, deben poseer cualificación, experiencia y conocimiento sobre las materias enunciadas, de tal manera que cada área de conocimiento esté adecuadamente cubierta por al menos un consejero y adicionalmente cumplir con los requisitos para su nombramiento especificados en el Reglamento del Consejo Rector de la Mutualidad.

El mecanismo de control con el que se verifica el cumplimiento de las exigencias de Aptitud, en lo relativo a su cualificación, experiencia y conocimientos, es el análisis de su Currículum Vitae (en adelante, CV).

El CV de cada uno de los miembros del Consejo Rector debe evidenciar:

- Experiencia profesional de al menos cinco años en puestos de alto nivel (Dirección o Alta Dirección) en empresas, u organizaciones, públicas o privadas, libres de cuestionamiento en los valores que configuran la cultura de la empresa, que otorguen al Consejero el dominio en al menos tres de las áreas de conocimiento expresadas.
- Mantenerse profesionalmente activo y actualizado respecto a las novedades del entorno y el sector.

Adicionalmente, una vez dentro del Consejo Rector deberán conocer la estructura organizativa, procedimientos y objetivos a medio y largo plazo de la Mutualidad.

- a) Cumplimiento de exigencias de Aptitud.



El análisis del cumplimiento de exigencias de Aptitud se llevará a cabo por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento y se realizará para aquellas personas susceptibles de incorporarse en el futuro como miembros del Consejo, en el momento de presentar su candidatura al cargo, mediante el análisis de su CV y entrevistas personales al respecto.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento tendrá en cuenta también en cada rotación natural de Consejeros el cumplimiento de las exigencias de Aptitud a nivel colectivo. Además, como parte del propio funcionamiento del Consejo Rector, anualmente los Consejeros realizan un ejercicio de evaluación, así como una autoevaluación del Consejo en su conjunto, que permite velar por el cumplimiento de las exigencias de Aptitud.

Asimismo, con periodicidad anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento realiza una evaluación a cada Consejero individualmente, para verificar si mantiene un adecuado nivel de Aptitud y Honorabilidad.

b) Revisión de la adecuación a las exigencias de Aptitud.

Las personas optantes por primera vez a un cargo en el Consejo Rector deberán acompañar la candidatura con su CV, con el objetivo de verificar su adecuación a las exigencias de Aptitud. El Secretario del Consejo remitirá a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento el CV, que desencadenará el proceso de revisión explicado para los miembros del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento verifica que esta documentación recoge toda la información necesaria para la valoración. Si fuese necesario, en el plazo de quince días naturales, solicitará información complementaria a los miembros del Consejo Rector a través de su Secretario.

El Secretario de la Comisión, en el plazo de una semana natural desde la recepción de la documentación curricular completa, remitirá los CV a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento, con objeto de revisar la adecuación de los CV de los Consejeros a las exigencias de Aptitud.

c) Tratamiento de valoración “no apto”.

En el caso de que alguno de los miembros del Consejo sea valorado como “no apto”, el Presidente del Consejo informará al Consejero valorado como “no apto”, a fin de participarle el resultado de la valoración e informarle que dispone de un plazo de un mes para realizar las argumentaciones que considere oportunas para poder revisar el caso.

En caso de que el Consejero en cuestión no solicite la revisión, o si tras la revisión la Comisión ratifica la valoración de “no apto”, se desarrollarán los mecanismos necesarios para el cese del Consejero valorado como no apto.

Las personas optantes por primera vez a un cargo en el Consejo Rector que reciban la valoración de “no apto” serán informadas de esta situación por el Presidente del Consejo, no pudiendo mantener su candidatura ni presentarla nuevamente hasta que no se resuelva la situación que provocó la valoración de “no apto”.

d) Ratificación del cumplimiento de exigencias de Aptitud.

Los miembros del Consejo Rector deberán ratificar su adecuación a las exigencias de Aptitud indicadas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutualidad, cada vez que presenten su candidatura para la revalidación en el cargo, mediante el envío de una comunicación al Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento.

**Personas que ocupan las funciones fundamentales y alta dirección.** Los requisitos para valorar la Aptitud de las personas que ocupan cargos de alta dirección y puestos clave son:

a) Cumplimiento de exigencias de Aptitud.

El procedimiento para valorar las exigencias de Aptitud de la alta Dirección y las personas que ocupan puestos clave es doble; con respecto al requisito de formación y experiencia el procedimiento es el análisis del CV de estos empleados por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento. En relación a los últimos dos requisitos se evalúa anualmente su adecuación mediante el sistema de evaluación que en cada momento valore el desempeño de directivos y puestos clave en la compañía. Serán evaluadores, a los efectos del presente epígrafe, los responsables de la función clave que desempeña el empleado.

En defecto de un sistema de evaluación la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento determinará el sistema de evaluación de las exigencias de Aptitud.

A los profesionales que se incorporen a puestos clave se les exigirá documentación que acredite su historial académico y laboral de los últimos cinco años.

b) Revisión de la adecuación a las exigencias de Aptitud.

Una vez finalizado el proceso de evaluación anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento emitirá un

informe con la valoración de adecuación al puesto de las personas que ocupan puestos clave.

c) Tratamiento de valoración “no apto”.

En caso de que alguna de estas personas obtenga una calificación que dé lugar a valorar que no cubre los requerimientos de su puesto de trabajo se iniciará un análisis de causas como base para la toma de decisiones entre las dos siguientes:

- Si los motivos invalidan al empleado para la dirección efectiva de la empresa o el desarrollo de un puesto clave, en cuyo caso cesaría en este puesto.
- Si los motivos dificultan, pero no invalidan al empleado para la dirección efectiva de la empresa o el desarrollo de un puesto clave. En este caso el empleado se incorporaría a un plan de acción tutelado para dar respuesta a sus necesidades, tras cuya conclusión se reevaluaría la situación.

d) Ratificación del cumplimiento de exigencias de Aptitud.

El cumplimiento continuado de las exigencias de Aptitud de la alta Dirección de la empresa o personas que ocupan puestos clave es intrínseca al desempeño de su puesto de trabajo, según queda definido en el apartado “Funciones” de las Descripciones de Puestos de Trabajo donde se recogen específicamente las siguientes funciones:

- Responsabilizarse de su propio desarrollo y crecimiento profesional, la actualización permanente de sus conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de sus funciones en condiciones óptimas.
- Establecer relaciones estratégicas mediante su incorporación y participación activa en organismos, foros, redes sociales, etc., afines a la actividad del departamento, para actualizar sus conocimientos y posicionar la imagen de la Mutuality, logrando establecer contactos, referencias, cooperación con personas clave... susceptibles de mejorar el conocimiento del entorno e incrementar el negocio.

## HONORABILIDAD

La Directiva de Solvencia II interpreta que una persona es apta cuando el resultado de su evaluación respecto a su honestidad y la solidez financiera, basada en la evidencia relevante en cuanto a su carácter, la conducta personal y en los negocios, incluyendo

cualquier conducta criminal, los aspectos financieros y de control, independientemente de la ubicación, resulta satisfactoria.

Los requisitos de Honorabilidad definidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutuality que permiten valorar como apta a una persona, resultan de aplicación al Consejo Rector, personas que ocupan puestos clave y cualquier otra persona que ocupe un puesto de Dirección.

Para el desempeño de sus funciones, estas personas deben ser íntegras y por tanto no deben estar sometidas a incompatibilidades con las funciones que desempeñan, como son:

- Decisiones judiciales;
- Procedimientos judiciales pendientes;
- Investigaciones judiciales en el pasado o en el presente y/o acciones ejecutorias;
- Imposición de sanciones administrativas por incumplimiento de normas reguladoras de entidades aseguradoras u otras entidades financieras, normas reguladoras de los mercados de valores o de instrumentos de pago, o cualquier norma reguladora de servicios financieros;
- Investigaciones en el pasado o en el presente y/o acciones ejecutorias por parte de cualquier otro órgano regulador o profesional por incumplimiento de las normas que resulten de aplicación;
- Conflictos de interés. Se tendrá especial cuidado en que ningún Consejero o persona que ocupe un puesto clave, tenga ningún tipo de relación personal, familiar o profesional con los Auditores Externos de la Mutuality;
- Tener la consideración de imputado.

En cualquier caso, se contempla el plazo de prescripción de la infracción cometida que se juzga sobre la base de la legislación o las prácticas nacionales.

Asimismo, tener infracciones anteriores no se traduce automáticamente en un resultado no adecuado de la evaluación de la persona para ejercer las funciones que tiene que desempeñar. Se reconoce que, si bien las condenas penales, disciplinarias o administrativas o mala conducta pasada son factores significativos, la evaluación de los requisitos de idoneidad debe hacerse sobre la base de un análisis individual, es decir, caso a caso. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta el tipo de falta o de condición, si la sentencia es firme o cabe recurso, el lapso de tiempo transcurrido desde la mala conducta o la condena, y su gravedad, así como la conducta posterior de la persona.

a) Cumplimiento de requisitos de Honorabilidad.



Para las personas que se incorporen en el futuro al Consejo Rector o a puestos clave, se solicitará la presentación de un Certificado de Antecedentes Penales y una declaración jurada en la que manifiesten que no se encuentran en situaciones que puedan derivar en incompatibilidad ni en situaciones susceptibles de provocar conflictos de intereses, indicando las sociedades en las que ocupen cargos de Consejeros o Altos Directivos y aquellas otras de las que tengan una participación accionarial significativa, a fin de verificar el cumplimiento del art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y adicionalmente en el caso de los miembros del Consejo Rector el cumplimiento del Art. 22 del Reglamento del Consejo Rector de la Mutualidad.

Las personas señaladas anteriormente remitirán la información correspondiente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento, quien decidirá si a la vista de su contenido puede llegar a apreciarse la existencia de una posible incompatibilidad o conflicto de intereses. En caso afirmativo, se evaluará el cumplimiento de los requisitos de Honorabilidad, según el procedimiento de valoración establecido en el apartado correspondiente.

b) Revisión de la adecuación a los requisitos de Honorabilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento realizará la correspondiente consulta del Registro Administrativo de Altos Cargos de la DGSFP para verificar el cumplimiento de los requisitos de Honorabilidad por parte de los miembros del Consejo.

Asimismo, solicitará el Certificado de Antecedentes Penales y la Declaración Jurada a los futuros miembros del Consejo Rector, que dispondrán de un mes para presentar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento la documentación solicitada.

Desde la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento se solicitará a las personas que realizan puestos claves la citada declaración jurada, y, en lo sucesivo, a las personas que se incorporen a estos puestos el Certificado de Antecedentes Penales y la Declaración Jurada, dando un plazo de un mes para su presentación.

c) Tratamiento de valoración “no apto”.

Si, tras la celebración de la reunión de valoración de cumplimiento de los requisitos de Honorabilidad, se identifica que alguna de las personas sujetas a valoración se encuentra en una situación de incompatibilidad y/o conflicto de intereses la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento valorará si:

- Los motivos encontrados constituyen una causa de cese inmediato de la persona en sus funciones.

- Los motivos encontrados requieren de una ampliación de información para su valoración, en cuyo caso se solicitará a la persona la información adicional que se estime oportuna para dirimir la situación. Si la persona no aporta la información requerida en el plazo de un mes, salvo concesión de prórroga para recabar la información necesaria, o el nuevo análisis concluye que se trata de una situación de incompatibilidad y/o conflicto de intereses se producirá el cese inmediato de la persona en sus funciones.

Si la valoración concluye que la situación se puede reconducir y solucionar se establecerá un horizonte temporal concreto para ello, a cuyo término la situación que ha conducido a esta acción debe haber quedado resuelta definitivamente. En caso contrario se producirá el cese y sustitución de la persona en su cargo.

d) Ratificación del cumplimiento de requisitos de Honorabilidad.

De manera ordinaria los miembros del Consejo Rector deberán ratificar su adecuación a los requisitos de Honorabilidad descritos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutualidad, cada vez que se produzca su reelección en el cargo, mediante el envío de declaración jurada manifestando que no se encuentran en situaciones que puedan derivar en incompatibilidad, ni en situaciones susceptibles de provocar conflictos de intereses.

Extraordinariamente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento se reserva el derecho de solicitar a los miembros del Consejo Rector su ratificación del cumplimiento de los requisitos de Honorabilidad en el momento que considere oportuno.

e) Extensión nivel de exigencia de los requisitos de Honorabilidad.

El nivel de exigencia del cumplimiento del requisito de Honorabilidad para las personas que desempeñan funciones claves no contempla el principio de proporcionalidad o la aplicación de normas diferentes a las definidas para los miembros del Consejo Rector, ya que la reputación y la integridad de las personas siempre deben estar en el nivel adecuado con independencia de la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al negocio o del perfil de riesgo de la Mutualidad. Por tanto, al presentar su candidatura al cargo, estas personas deberán presentar declaración jurada a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Buen Gobierno y Cumplimiento manifestando que no se encuentran en situaciones que puedan derivar en incompatibilidad, ni en situaciones susceptibles de provocar conflictos de intereses.

f) Principio de proporcionalidad en la exigencia de cumplimiento con los requisitos de Honorabilidad.

De manera general todos los empleados están obligados a evitar, en la medida de lo posible, las actividades que podrían crear conflictos de interés o la apariencia de conflictos de interés.

Las consideraciones anteriores, sobre el requisito de Honorabilidad, resultan de aplicación a todos los empleados en la empresa, aunque no dirijan de manera efectiva la misma u ocupen puestos clave dentro de la misma; si bien a la hora de realizar cualquier evaluación de estos casos sí se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad, según el nivel de responsabilidad del empleado.

### **B.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia**

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada, integrada dentro de la estructura organizativa y funcional de la Entidad. La Política de Gestión de Riesgos de la Mutua ha sido aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente. En el punto 5.2 “Estructura”, se recoge la organización del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua se basa en el modelo de las tres líneas, en base al cual:

- a) Los gestores de la “PRIMERA LÍNEA” asumen los riesgos y poseen los controles.
- b) El Sistema de Gestión de Riesgos y las funciones de la “SEGUNDA LÍNEA” (Actuarial, Verificación del Cumplimiento y Gestión de Riesgos) realizan una supervisión independiente de las actividades de gestión de riesgos de la primera línea, en el marco de las políticas y límites establecidos por el Consejo Rector.
- c) Auditoría Interna, como “TERCERA LÍNEA”, aporta una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y de otros elementos del Sistema de Gobierno Corporativo.

## **ORGANIZACIÓN INTERNA**

**Consejo Rector** (apartado 6.1. de la Política de Gestión de Riesgos).

El Consejo Rector tiene la responsabilidad de determinar la dirección estratégica de la empresa y de crear el entorno y las estructuras necesarias para que la gestión de riesgos opere de forma eficaz. La gestión de riesgos debe ser un tema habitual en las reuniones del Consejo Rector para considerar las exposiciones y fijar nuevas prioridades en el trabajo a la luz de un análisis de riesgos efectivo.

Al evaluar su Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo Rector debe, como mínimo, tener en cuenta:

- La naturaleza y extensión de los riesgos negativos aceptables por la Mutua, que puede absorber en su negocio particular.
- La probabilidad de que esos riesgos se conviertan en realidad.
- Cómo deben tratarse los riesgos inaceptables.

- La habilidad de la Entidad para minimizar la probabilidad y el impacto en el negocio.
- Los costes y beneficios del riesgo y la actividad de control llevada a cabo.
- La efectividad del proceso de gestión de riesgos.
- La implicación de las decisiones en los riesgos.

El Consejo Rector interactúa de forma intensa y regular con aquellos comités que se establezcan, así como con los altos ejecutivos y el resto de las funciones fundamentales de la Mutua, solicitándoles información de manera proactiva y en su caso, poniendo dicha información en cuestión.

Además, también es el responsable último de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y del establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo de la Mutua, así como de la aprobación de las principales estrategias y políticas al respecto.

**Secretaría Técnica** (apartado 6.2. de la Política de Gestión de Riesgos).

Tiene la responsabilidad primaria de gestionar los riesgos en el día a día, bajo la supervisión del Consejo Rector y Auditoría Interna.

**Unidades de Negocio** (apartado 6.3. de la Política de Gestión de Riesgos).

Las Unidades de Negocio son responsables de:

- Promover la conciencia del riesgo en sus operaciones.
- Asegurar que la gestión de riesgos está incorporada en los distintos procesos.

**Función de Gestión de Riesgos** (apartado 6.4. de la Política de Gestión de Riesgos).

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de:

- Establecer la política y la estrategia de gestión de riesgos.
- Diseñar un conjunto de medidas integradas eficaz y eficiente que ha de encajar en la organización y la actividad operativa de la Mutua.
- Ser el primer defensor de la gestión de riesgos en los niveles estratégico y operacional.
- Establecer la política y estructuras de riesgos internas para las unidades de negocios.
- Diseñar y revisar los procesos de gestión de riesgos, así como mantener actualizado el Manual de Gestión de Riesgos.



- Coordinar las diversas actividades funcionales que informan de los temas de gestión de riesgos dentro de la empresa.
- Preparar los informes de riesgos para el Consejo Rector, Comisiones correspondientes y otros interesados.

Las características del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutuality de Gestores Administrativos (punto 5.3 de la Política de Gestión de Riesgos), se describen a continuación:

- La gestión de riesgos es un proceso continuo y en constante desarrollo que se lleva a cabo en el diseño y aplicación de la estrategia de la empresa.
- El Sistema de Gestión de Riesgos tiene en cuenta todos los riesgos que rodean a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras de la empresa.
- La Función de Gestión de Riesgos está integrada en la cultura de la empresa con una política eficaz, un manual de procedimiento y un programa dirigidos por el Consejo Rector.
- Asigna responsabilidades en toda la empresa, siendo cada persona responsable de la gestión de riesgos como parte de la descripción de su trabajo.
- Intervienen las cuatro funciones incluidas en el Sistema de Gobernanza: Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Según se indica en el punto 5.4 de la Política de Gestión de Riesgos, es necesario tener en cuenta que no se puede establecer unos niveles de seguridad absolutos. De la misma forma, en muchas situaciones, no resulta factible ni eficiente el establecimiento de parámetros referidos a todos los niveles de comportamiento de una organización. Este hecho es consecuencia de las limitaciones intrínsecas de cualquier proceso de negocio, como también lo es, el proceso de gestión de riesgos.

De las limitaciones más importantes del Sistema de Gestión de Riesgos, se derivan los siguientes hechos:

- El Sistema de Gestión de Riesgos no solo contempla hechos actuales sino también potenciales. Por tanto, no está exento de la incertidumbre asociada al evento de hechos futuros. En consecuencia, el grado de incertidumbre se debe tener en cuenta a la hora de evaluar y priorizar las situaciones de riesgo.
- Los planes estratégicos se basan en escenarios futuros externos e internos, que pueden experimentar variaciones, ante las cuales, no todos los planes y estructuras organizativas tienen el mismo nivel de flexibilidad. Por lo tanto, incluso a nivel puramente cualitativo, se tienen que tener en cuenta los riesgos estratégicos y la capacidad de adaptación y respuesta.
- Se opera en un entorno de recursos limitados y la eficiencia operativa es primordial para reforzar su solvencia y acometer proyectos futuros.

**Función de Auditoría Interna** (apartado 6.5. de la Política de Gestión de Riesgos).

El papel de la Auditoría Interna incluye, entre otras, las siguientes tareas:

- Enfocar el trabajo de la auditoría interna sobre los riesgos importantes, identificados por la Mutuality, y revisar los procesos de gestión de riesgos en toda la empresa.
- Planear y ejecutar actividades aleatorias para evaluar la efectividad de los controles clave.
- Establecer y ejecutar un programa o planificación para la revisión del proceso ORSA con un alcance que garantice al Consejo Rector el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Revisar el cumplimiento de los planes de acción resultantes de las debilidades detectadas en las auditorías.
- Prestar su apoyo, como asesor en todo el proceso, siempre y cuando no se menoscabe su independencia en la revisión.

**Función Actuarial** (apartado 6.6. de la Política de Gestión de Riesgos).

La Función Actuarial se encarga de las siguientes nueve tareas:

- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones;
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Cotejar el cálculo de las Provisiones Técnicas con la experiencia anterior;
- Informar al Órgano de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Supervisar el cálculo de las Provisiones Técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos precisos, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación;
- Pronunciarse sobre la Política General de Suscripción;
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de Reaseguro;
- Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

- Informar por escrito, al menos anualmente, al Consejo Rector. Los informes deben documentar todas las tareas importantes que hayan sido llevadas a cabo, sus resultados, identificando claramente las deficiencias y dar recomendaciones sobre cómo se podrían remediar esas deficiencias.

**Función de Verificación del Cumplimiento** (apartado 6.7. de la Política de Gestión de Riesgos).

El objetivo de la Función de Verificación del Cumplimiento es gestionar de forma eficiente el riesgo de cumplimiento de la Mutualidad, garantizando que la misma cumple con la legislación aplicable, la normativa existente y los códigos de conducta interna, así como con derivadas específicas del negocio asegurador.

El 18 de diciembre 2023 se ha aprobado por el Consejo Rector el Informe de Gestión de Riesgos. Actualmente, la Función de Gestión de Riesgos se encuentra en proceso de elaboración del Informe anual a cierre 2023.

## ORSA

Se dispone de una Política “ORSA” aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente. El objeto de la Política de la Evaluación Interna Prospectiva de sus Riesgos es identificar por la Mutualidad de Gestores Administrativos sus propios procesos, con las técnicas apropiadas y adecuadas, ajustados a su estructura organizativa y a su Sistema de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza, la escala y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

El objetivo de la gestión estratégica de inversiones de la Mutualidad de Gestores Administrativos es maximizar la rentabilidad sin poner en peligro la cobertura de los riesgos asegurados en los contratos. De igual modo, serán gestionadas las inversiones en que se materialicen los recursos propios, controlando especialmente la liquidez de estas para poder atender las necesidades imprevistas de la Entidad.

Se mantiene en todo momento un alto nivel de liquidez, con el cual hacer frente a cualquier posible eventualidad.

La Entidad lleva a cabo un proceso en el que se identifican, miden y se agregan los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, determinando unos niveles de capital máximo, objetivo y mínimo para la adecuada cobertura de estos.

Estos límites suponen un marco de control y reporting a efectos de Gestión del Capital:

- Nivel de Máximo: es el capital de seguridad máximo deseado sobre el nivel objetivo.
- Nivel Objetivo: nivel de capitalización considerado adecuado para el balance, capaz de asegurar la supervivencia de la Mutualidad de Gestores

Administrativos en escenarios normales y extremos. Ya que este es un nivel objetivo, se espera que los niveles de capitalización reales fluctúen alrededor de él.

- Nivel Mínimo: límite inferior para la capitalización. Nivel por debajo del cual se vulnera el apetito de riesgo en cuanto a niveles de solvencia y se debe formular un plan de recapitalización. Debe ser siempre superior a los requerimientos regulatorios aplicables.

Según el nivel de capital disponible se preestablecen las siguientes acciones y escalados:

- Capital disponible superior al nivel máximo: se requerirá alguna de estas tres acciones:
  - Reevaluar los niveles máximos y/u objetivo.
  - Aprobar un plan de reutilización del capital en los próximos doce meses.
  - Incrementar el plan de dividendos establecido.
- El requerimiento de capital se encuentra entre los niveles máximo y objetivo: no se requerirá ninguna acción y se continuará con el plan de dividendos establecido.
- El requerimiento de capital se encuentra entre los niveles objetivo y mínimo:
  - Se informará al Consejo Rector.
- Capital disponible inferior al nivel mínimo:
  - Se propondrá un plan de retorno al cumplimiento de los niveles establecidos para aumentar la capitalización de la compañía en los próximos seis meses al nivel objetivo, informando al Consejo Rector para su aprobación, si se superan los dos meses para su consecución.
  - Información mensual más detallada al Consejo Rector, incluyendo planes de acción detallados, responsables y entregables.
  - Si adicionalmente no se está cumpliendo con los requerimientos regulatorios de capital, se ejecutarán todas estas medidas y se someterá a la aprobación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) un plan de recuperación, en el plazo de dos meses desde que se haya observado el incumplimiento o el riesgo de incumplimiento.

La Mutuality con periodicidad anual, siempre que no haya un cambio significativo, analiza la solvencia de los riesgos expuestos, teniendo en consideración la naturaleza, actividad, perfil del Riesgo a que está expuesta, como herramienta de gestión y ayuda en la toma de decisiones a la Mutuality.



Este ejercicio forma parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, teniéndose en cuenta de forma continua en la toma de decisiones estratégicas, abarcando:

- Análisis de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la Mutualidad.
- Verificación del cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de Provisiones Técnicas.
- Opinión sobre si el perfil de riesgo de la Mutualidad se aparta y, en qué medida, de las hipótesis en que se basa el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio mediante la Fórmula Estándar.

El enfoque metodológico aplicado para la elaboración del ejercicio ORSA parte del cálculo de:

- Valoración de Pasivo (Market to Model).
- Valoración de Activos (Market to Market).
- Determinación de Fondos Propios.
- Determinación de los escenarios de estrés.
- Los requerimientos del SCR según el modelo estándar de Solvencia II para el cierre del ejercicio y sus respectivas proyecciones.

En el 2023, la Mutualidad ha elaborado un Informe ORSA con datos a 31 de diciembre de 2022 donde se recogen las hipótesis empleadas en la valoración de Activos y Pasivos, cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), cuantificación de los riesgos ORSA y comparación de los resultados obtenidos en el cálculo bajo Solvencia I y bajo Fórmula Estándar con proyecciones 2022-2024.

Dicho informe se ha revisado y aprobado por el Consejo de Rector, en junio de 2023. El ejercicio ORSA de la Mutualidad forma parte del universo auditable de la Función de Auditoría Interna de la Entidad.

La Entidad se encuentra en proceso de elaboración del ORSA a cierre 2023.

#### **B.4. Sistema de Control Interno**

La Mutualidad dispone de una Política de Control Interno aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente, en la que se define el Control Interno como aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la dirección, y el resto de personal, y establecidos por el Consejo Rector, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.

- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Mutualidad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos elabora un Informe específico de Control Interno, para su presentación al Consejo Rector y posterior aprobación, elaborando una Matriz de Riesgos, donde identifica y clasifica los riesgos atendiendo a los procesos tras el análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Además, evalúa las medidas adoptadas para mejorar los controles sobre los riesgos identificados, definiendo mejoras y controles que reduzcan los riesgos.

Según se recoge en el punto 6 de la política de Control Interno “Funciones y Responsabilidades”, la Mutualidad involucra en el control interno a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, y que debe ser adaptado para conseguir los objetivos establecidos sin sobrepasar los límites de los riesgos inicialmente previstos. Las funciones generales de cada uno de los responsables que forman el modelo de gobierno del Sistema de Control Interno son:

#### **Consejo Rector.**

- Aprobar una estructura general de riesgos asumibles, así como el conjunto de medidas y políticas generales para implantar y desarrollar sistemas internos de control, seguimiento y evaluación continuada de riesgos, adecuados al tamaño, estructura y diversidad de los negocios de la Mutualidad.
- Asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos del control interno.
- Promover un entorno de control interno adecuado donde todo el personal conozca su papel en el proceso y estar plenamente comprometido con el mismo.

#### **Secretaría Técnica**

- Definir acciones estratégicas que promuevan la cultura de control interno a todos los empleados, independientemente de su posición y/o cargo en la estructura operativa.
- Crear y ofrecer las condiciones necesarias para que se desarrolle y mantenga un Sistema de Control Interno sólido y continuo en el tiempo.
- La puesta en práctica de las políticas y medidas acordadas por el Consejo Rector, incluidas las estrategias y normativas con el fin de implantar un Sistema de Control Interno eficaz.

- La valoración de la eficacia con que los controles actúan sobre la organización y los procedimientos de la Mutualidad.
- La transmisión de información actualizada a su Consejo Rector, así como de la eficacia y adecuación del Sistema de Control Interno.
- Revisión y actualización de la Política de Control Interno.
- Obtener los informes periódicos de Control Interno, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control, en caso de no hacerlo el responsable de la Función de Gestión de Riesgos.
- Adoptar las decisiones necesarias para corregir los incumplimientos que pudieran apreciarse.

### **Unidades de Negocio**

- Promover la conciencia del riesgo y controles internos en sus operaciones.
- Asegurar que la gestión de riesgos y controles internos está incorporada en los distintos procesos.
- Llevar a la práctica los controles establecidos en los procesos que ejecuten.

### **Función de Gestión de Riesgos**

- Realizar informes periódicos sobre la situación en materia de control interno y riesgos.
- Validar la congruencia de los controles con los riesgos identificados.
- Lanzar con la periodicidad establecida los cuestionarios de valoración de riesgos y de evaluación del grado de efectividad de los controles, de cara a contar con los mapas de controles y riesgos correspondientes.
- Analizar los resultados del mapa de riesgos y controles, dando lugar a una propuesta del plan de actuación.
- Promover y realizar el seguimiento de los planes de actuación que se definan.
- Verificar con la periodicidad establecida si es necesaria la creación de nuevos manuales o la realización de cambios en los ya existentes.
- Revisar los cambios realizados en el Manual de Control Interno, tanto en tareas como en controles y riesgos.

El 18 de diciembre 2023 se ha aprobado por el Consejo Rector el Informe de Control Interno. Actualmente, se está en proceso de elaboración del Informe anual a cierre 2023.

## **Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna deberá verificar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y sus diferentes elementos.

### **Verificación del Cumplimiento**

El Sistema de Control Interno debe obtener una seguridad razonable sobre la observancia de las leyes aplicables. En particular, debe establecer los procedimientos de control interno necesarios para un adecuado cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, contable y fiscal y de la regulación específica del sector. Entre dichos procedimientos, la Mutualidad debe contar con normas internas actualizadas y distribuidas entre las áreas implicadas, con una estructura organizativa apropiada y con un sistema de conservación y archivo de documentos.

La Función de Verificación del Cumplimiento revisará el cumplimiento de las normativas externas e internas. Esta función se encuentra externalizada, integrada dentro de la estructura organizativa y funcional de la Entidad. Se dispone de una Política de Verificación del Cumplimiento aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, Verificación del Cumplimiento prepara un Informe específico de su función, para su presentación al Consejo Rector y posterior aprobación, donde analiza el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que afectan a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna, incluyendo la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Mutualidad cuenta con normas internas actualizadas y distribuidas entre las áreas implicadas, con una estructura organizativa apropiada, y con un sistema de conservación y archivo de documentos.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

La Mutualidad dispone de una Política de Auditoría Interna siendo aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada, integrada dentro de la estructura organizativa y funcional a través de la Comisión de Auditoría y Control, como dependiente jerárquicamente del Consejo Rector, manteniendo una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Por tanto, no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades de la Mutualidad, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

Las principales funciones y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en relación con la Auditoría Interna son:

- Velar por la integridad de la información de los estados financieros de la Mutuality e informes regulatorios, incluyendo cuentas anuales, así como cualquier otra documentación formal relativa a resultados financieros o información regulatoria.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y supervisar su eficacia.
- Supervisar la eficacia del Control Interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad. Proponer, en su caso, al Consejo Rector recomendaciones para mejorar la adecuación y eficacia de los sistemas y procedimientos de la Mutuality sujetos al ámbito de supervisión de la Comisión.
- Velar por la eficiencia del modelo de cumplimiento normativo de la Entidad.

Por su parte, las tareas que Auditoría Interna lleva a cabo son las siguientes:

- Comprobación de los elementos del Sistema de Gobierno.
- Revisión del Sistema de Control Interno.
- Establecer, poner en práctica y mantener un Plan de Auditoría en el que se indique el trabajo de Auditoría que debe llevarse a cabo en los años siguientes, teniendo en cuenta todas las actividades y el Sistema completo de Gobernanza de la Mutuality.
- Informar del Plan de Auditoría al Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría y Control y emitir un Informe al menos anual basado en los resultados del trabajo llevado a cabo en el Plan, incluyendo los resultados y las recomendaciones, en donde conste el período de tiempo previsto para remediar los fallos y las personas responsables de hacerlo, así como su posterior seguimiento.

La actividad de Auditoría Interna debe determinar si los procesos de Gestión de Riesgos, Control y el sistema de gobierno diseñados por la organización son adecuados y están funcionando de manera que velen porque:

- Los riesgos se identifiquen y se gestionan de forma adecuada.
- La información financiera y operativa relevante sea precisa, confiable y oportuna.
- Los empleados cumplan con las políticas, procedimientos, reglamentos y leyes aplicables.
- Se fomente la capacidad y la mejora continua en el proceso de control de la organización.



- Se reconozcan y se traten adecuadamente las cuestiones legales o regulatoras que impactan en la organización.

### Independencia

Auditoría Interna es independiente de las operaciones que audita y no tiene responsabilidad directa o autoridad sobre las actividades u operaciones revisadas, en cumplimiento con el artículo 66 párrafo cuarto del LOSSEAR "Sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno".

Para proporcionarle independencia, el Auditor Interno responde administrativamente ante el Consejo Rector y a la Comisión de Auditoría y Control. De esta manera, Auditoría Interna podrá determinar su alcance, desempeñar su trabajo y comunicar sus resultados de manera libre y autónoma.

### Objetividad

Auditoría Interna debe ser objetiva e imparcial en el ejercicio de su trabajo, por tanto, no está autorizada a realizar las siguientes actividades:

- Asumir responsabilidades, ni competencias ajenas al área de Auditoría Interna.
- Realizar cualquier tarea operativa para la Mutuality.
- Iniciar o aprobar transacciones contables externas al departamento de Auditoría Interna.
- Dirigir las actividades de cualquier empleado de la organización que no se desempeñe en el ámbito de Auditoría Interna, a menos que dichos empleados hayan sido debidamente asignados a equipos de auditoría o que colaboren con los auditores internos de alguna otra manera.
- Auditar una actividad en la cual hayan tenido responsabilidades durante los dos años inmediatamente anteriores.
- Preparar información financiera externa a la función de Auditoría Interna y emitir opiniones sobre Estados Financieros.
- Recibir dinero o regalos de un empleado, cliente, proveedor o persona relacionada con el negocio.

Con periodicidad anual se elabora un Informe de Auditoría Interna en conformidad con el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Rector de la Mutuality y en las directrices marcadas por la Política y el Manual de Auditoría Interna.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial de la Mutualidad se encuentra externalizada, garantizando la objetividad y libertad de influencias de las otras funciones fundamentales y del Consejo Rector.

La Mutualidad dispone de una Política de la Función Actuarial siendo aprobada por última vez el 24 de julio de 2023 por el Consejo Rector, tras la incorporación del contenido sostenible correspondiente. Dicha Política tiene como objeto definir el contenido de la Función Actuarial y cómo se desarrollará esta función en la Mutualidad, atendiendo al principio de proporcionalidad del volumen de operaciones, naturaleza y complejidad de sus actividades.

La Función Actuarial tiene como principales tareas las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Supervisar el cálculo de las Provisiones Técnicas en los casos contemplados en el artículo 82 (aproximaciones por insuficiencia de datos).
- Pronunciarse sobre la Política General de Suscripción, incluyendo una conclusión sobre el efecto de los riesgos de sostenibilidad en dicha política.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de Reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los Requisitos de Capital, y a la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia.

Las responsabilidades de la Función Actuarial en la Mutualidad son las siguientes:

- Fijar directrices generales y relativas a cálculos actuariales (primas y Provisiones Técnicas).
- Velar por una adecuada aplicación de las directrices y principios establecidos en las valoraciones actuariales y estadísticas.

- Asesorar sobre cuestiones actuariales a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad en aquellos casos en los que se requiera.
- Identificar y garantizar el uso de las mejores prácticas en valoraciones estadísticas y actuariales.
- Realizar aquellas valoraciones matemáticas, actuariales, estadísticas y/o financieras competencia de la Función Actuarial.
- Informar al Consejo Rector sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Supervisar el cálculo de las Provisiones Técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos precisos, se utilicen aproximaciones en relación con el cálculo de la mejor estimación.
- Valorar los criterios de suscripción de la Mutualidad.

Respecto a la Gestión de Riesgos, la Función Actuarial debe contribuir a la efectiva implantación del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Entidad dispone de un Informe Actuarial con datos a cierre 2022, en cumplimiento con el Art. 47 del RDOSEAR. A fecha de este informe la Función Actuarial se encuentra elaborando el informe correspondiente a cierre 2023.

### **B.7. Externalización**

La Mutualidad dispone de una Política de Externalización de Funciones aprobada por última vez el 24 de enero de 2024 por el Consejo Rector, siendo revisada anualmente. En dicha Política se establecen los principios y procesos básicos para la externalización de funciones y servicios.

Su principal objetivo es, al tiempo que proporciona flexibilidad, determinar los procesos y estrategias de externalización pertinentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

De todas las funciones y servicios críticos de la Mutualidad que se encuentran externalizados, existe dentro de la Entidad un responsable encargado de verificar la calidad, el trabajo realizado y el correcto cumplimiento de la normativa interna como externa por parte de los proveedores.

La Entidad cumple los requisitos establecidos en el artículo 274.3 y 274.4 del Reglamento Delegado 2015/35, de la Comisión, de 10 de octubre de 2014.

Dentro de la Política de Externalización, en el Punto 8.5 "Gestión de Proveedores", se identifica que la Mutualidad debe garantizar la Continuidad del Negocio. Por lo tanto, se debe desarrollar un Plan de Continuidad de Negocio, manteniéndose durante todo el período de cooperación con el Proveedor.

Conforme se recoge en la Política de Externalización, se tienen externalizadas las siguientes funciones debido al tamaño y casuística de la Mutualidad:

FUNCIÓN/ACTIVIDAD	PROVEEDOR
Actuarial Auditoría Interna Gestión de Riesgos Verificación del Cumplimiento/Asesoría Jurídica	AREA XXI D. Jesús Segura AREA XXI D. José Eugenio Martín de la Vega
Gestión Contable Aplicativo Solvencia II Mantenimiento Informático Protección de Datos Prevención Riesgos Laborales SEPBLAC Mantenimiento Software Gestión	D. David Martín de la Vega Soluciones Holísticas Telecomún (Soluciones Integrales de Comunicación) Dña. Beatriz Herrero Aker Previsión Rapinformes FYTEL

Todos los proveedores de servicio seleccionados por la Mutualidad se encuentran dentro de la UE.

### B.8. Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa a incluir.

### C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Mutualidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la Fórmula Estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Mutualidad al reconocer la carga de capital

que corresponde a los principales riesgos (riesgos de mercado, suscripción, contraparte y operacional).

Además, anualmente elabora un Informe ORSA.

En 2023 los riesgos principales a los que está expuesta la Mutua son:

- Mercado, representando el 72,18% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (89,13%).
- Suscripción Vida, representando el 53,03% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (28,02%).
- Contraparte, representando el 1,02% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (0,37%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

### **C.1 Riesgo de suscripción**

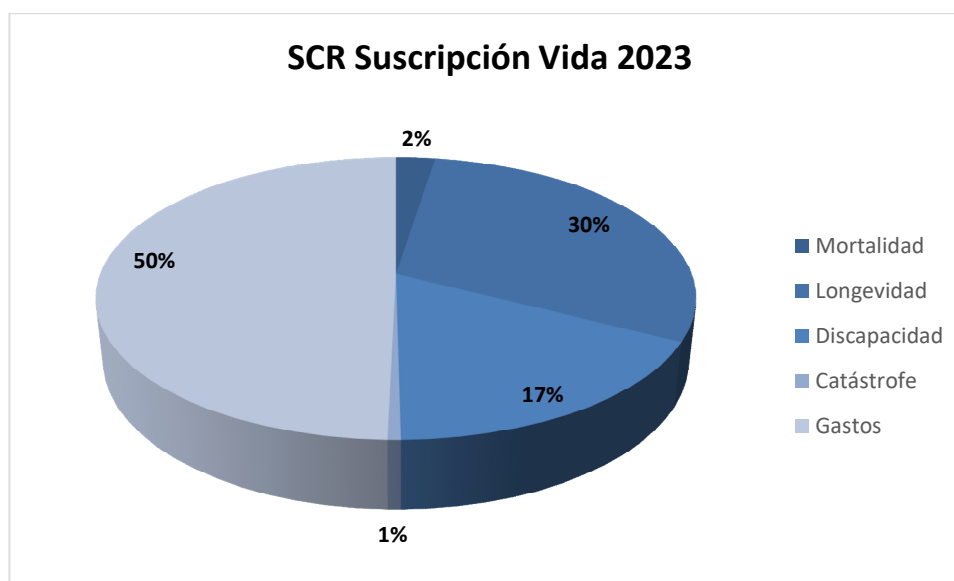
Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

El riesgo de Suscripción de Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

En el ejercicio 2023 el SCR de Suscripción Vida ascendió a 6.757,79 miles de euros antes de correlacionar entre módulos (6.309,74 miles de euros en 2022), siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:





A continuación, se presenta el detalle del SCR de Suscripción de Vida a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los distintos submódulos:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2023	2022	VARIACIÓN
<i>Mortalidad</i>	168,44	24,88	577,08%
<i>Longevidad</i>	2.034,65	2.962,25	-31,31%
<i>Discapacidad</i>	1.160,81	1.052,71	10,27%
<i>Caída de cartera</i>	0,00	0,00	0,00%
<i>Catástrofe</i>	40,35	25,08	60,86%
<i>Gastos</i>	3.353,53	2.244,82	49,39%
<i>Revisión</i>	0,00	0,00	0,00%
<i>Diversificación dentro del módulo</i>	-1.821,07	-1.764,70	3,19%
<b>Riesgo de Suscripción Vida</b>	<b>6.757,79</b>	<b>6.309,74</b>	<b>7,10%</b>

Se observa un ligero aumento con respecto al ejercicio anterior, en un 7,10%. Este efecto se debe al impacto de la bajada de la curva de tipos libre de riesgo con ajuste de volatilidad publicada por EIOPA en diciembre de 2023. También se observa un cambio en la estructura del riesgo con la disminución del riesgo de longevidad en aumento con el riesgo de mortalidad, producto del traspaso de los contratos activos de alta con anterioridad al ejercicio 2000 de prestación definida al sistema de aportación definida.

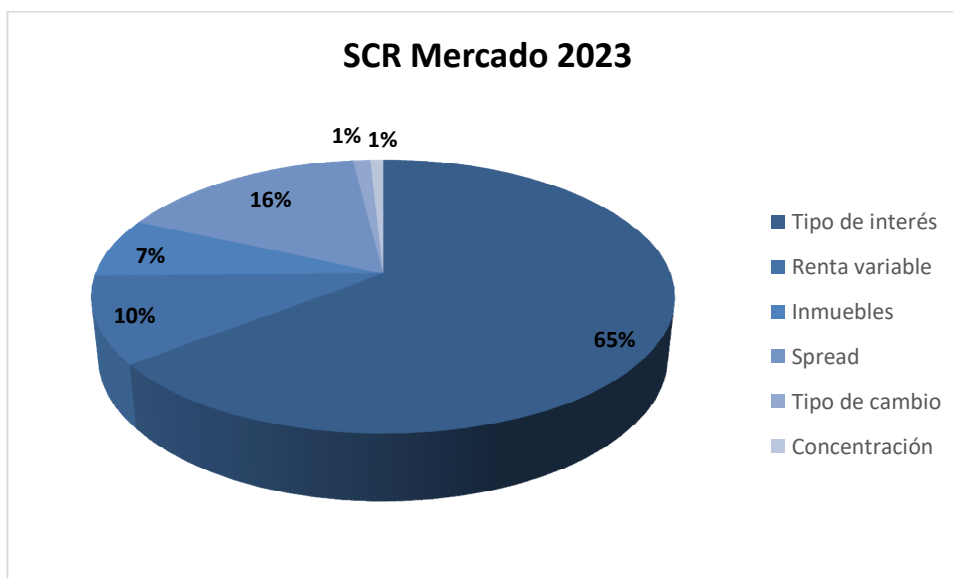
El SCR por Riesgo de Suscripción Vida a diciembre de 2023 asciende a 4.936,72 miles de euros (4.545,04 miles de euros a diciembre de 2022).

## C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutua.

Para valorar el Riesgo de Mercado al que se ve se ve expuesta la Mutua, y por tanto determinar el SCR se utiliza la metodología de la Fórmula estándar de Solvencia.

El SCR por riesgo de mercado a diciembre de 2023 asciende a 7.881,73 miles de euros, antes de correlacionar entre módulos, siendo la contribución de cada uno de los submódulos de riesgo la que se muestra a continuación:



A continuación, se presenta el detalle del SCR de Mercado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los distintos submódulos:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2023	2022	VARIACIÓN
<i>Tipo de interés</i>	5.080,49	9.883,25	-48,59%
<i>Renta variable</i>	810,69	4.940,52	-83,59%
<i>Inmuebles</i>	557,06	557,06	0,00%
<i>Spread</i>	1.277,48	1.261,09	1,30%
<i>Tipo de cambio</i>	89,40	213,10	-58,05%
<i>Concentración</i>	66,60	1.477,57	-95,49%
Diversificación dentro del módulo	-1.162,33	-3.877,01	-70,02%
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>7.881,73</b>	<b>18.332,58</b>	<b>-57,01%</b>

El SCR por Riesgo de Mercado a diciembre de 2023 asciende a 6.719,40 miles de euros (14.455,58 miles de euros a diciembre de 2022).

Se observa una disminución generalizada en el SCR de Mercado en cada uno de sus submódulos debido al cambio en la estructura de la cartera de inversiones, en decremento de la inversión en renta variable y fondo de inversión a favor de la renta fija, especialmente a través de la adquisición de deuda pública.

### C.3 Riesgo crediticio

Riesgo de Contraparte: Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualquier deudor al que la Mutuality está expuesta, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El SCR por riesgo de contraparte a diciembre de 2023 asciende a 95,05 miles de euros (60,12 miles de euros a diciembre de 2022).

A continuación, se presenta el detalle del SCR de Contraparte a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por los distintos submódulos:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2023	2022	VARIACIÓN
<i>Contraparte</i>	95,05	60,12	58,10%
<b>Riesgo de Contrapartida</b>	<b>95,05</b>	<b>60,12</b>	<b>58,10%</b>

El incremento del Riesgo de Contraparte se debe a la reducción de la calificación crediticia de las entidades financieras en las cuales se encuentra depositado las cuentas de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes con respecto al ejercicio anterior.

### C.4 Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende 812,22 miles de euros (1.115,01 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras correspondiente a los contratos de las modalidades de Vida es, a 31 de diciembre de 2023, de 19.977,67 miles de euros.

<b>CÁLCULO BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS (EPIFP)</b>			
BBDD	CIERRE DICIEMBRE 2023		
CURVA	CIERRE DICIEMBRE 2023		
<b>Colectivo</b>	<b>Best Estimate</b>	<b>Best Estimate sin las Primas Futuras</b>	<b>Diferencia</b>
Pensionistas	19.739,83 €	19.739,83 €	0,00 €
Pensionista baja temporal	1.424,73 €	1.424,73 €	0,00 €
Pensionista exención	2.413,19 €	2.413,19 €	0,00 €
Activos POST cartera	3.254,82 €	9.040,62 €	5.785,80 €
Activos POST NP	-11.237,62 €	2.954,25 €	14.191,87 €
Activos POST Baja	2.759,41 €	2.759,41 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>18.354,35 €</b>	<b>38.332,02 €</b>	<b>19.977,67 €</b>

*Cifras en miles*

### C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

Para valorar el Riesgo Operacional al que se ve se ve expuesta la Mutua, y por tanto determinar el SCR se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El SCR por Riesgo Operacional a diciembre de 2023 asciende a 167,06 miles de euros (159,99 miles de euros a diciembre de 2022).

<b>Composición SCR (Fórmula Estándar)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<i>Operacional</i>	167,06	159,99	4,42%
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>167,06</b>	<b>159,99</b>	<b>4,42%</b>

### C.6. Otros riesgos Significativos

No existen otros riesgos significativos no recogidos en el SCR que, pudieran afectar la solvencia de la Mutua.

### Técnicas de reducción del riesgo

Señalar que, de acuerdo a la Política de Inversiones de la Mutua, no se permite inversiones derivados (salvo estructurados) ni titulizaciones salvo en casos

excepcionales, siendo la inversión a cierre del 2023 en estructurados del 0,57% del total de la cartera de la Mutua.

Con los riesgos asumidos por la Mutua, y tras un análisis de la siniestralidad histórica, no se considera esencialmente necesario acudir al reaseguro como medida de transferencia de riesgos.

El sistema de Control Interno de la Mutua valora la eficacia de controles y procedimientos para mitigar los riesgos identificados. Se realiza una explicación detallada del Sistema de Control Interno en el punto B.4.

### **Sensibilidades**

Como una parte del ejercicio de evaluación interna de los riesgos, se realiza una serie de escenarios de estrés, la cual permite mayor comprensión de los cambios en el perfil de riesgos y el nivel de solvencia ante el acaecimiento de distintos escenarios que puedan afectar a la Mutua.

Dichos escenarios tienen como objetivo de cubrir aquellos riesgos plausibles, así como situaciones extremas que, pueden suceder en el propio negocio, como también en las variables del sector o macroeconómicas externas a la Mutua.

De los riesgos sometidos a la Mutua, los que suponen mayor sensibilidad y la necesidad de un seguimiento y toma de decisiones son el valor de mercado de los activos financieros, así como la bajada de la curva de tipos libre de riesgo (especialmente al colectivo de rentas vitalicias).

### **C.7. Cualquier Otra Información**

No existen otros riesgos significativos no recogidos en el SCR que, pudieran afectar la solvencia de la Mutua.

## **D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

### **D.1. Activos**

A continuación, se detallan las partidas de activos a efectos de Solvencia I y de Solvencia II:



ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Fondo de comercio	0,00	0,00
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,65
Activos por impuesto diferido	3.912,07	2.794,42
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo del personal	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	1.218,69	1.313,26
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")</b>	<b>44.624,87</b>	<b>44.039,30</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	1.009,56	924,79
Participaciones	0,00	0,00
Acciones	338,30	338,30
Acciones-cotizadas	338,30	338,30
Acciones-no cotizadas	0,00	0,00
Bonos	41.748,09	41.247,28
Deuda Pública	28.532,13	28.231,36
Deuda privada	12.958,90	12.758,86
Activos financieros estructurados	257,06	257,06
Titulaciones de activos	0,00	0,00
Fondos de inversión	1.528,93	1.528,93
Derivados	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>116,90</b>	<b>116,90</b>
A personas físicas	0,00	0,00
Otros	116,90	116,90
Anticipos de pólizas	0,00	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	0,70	0,70
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otros créditos	1,28	1,28
Acciones propias	0,00	0,00
Acciones y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	812,22	812,22
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	510,52
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50.686,72</b>	<b>49.589,24</b>

Cifras en miles

Las diferencias significativas de valoración de las partidas de Activo de Solvencia I y Solvencia II viene por la valoración de las inversiones a valor razonable a efectos del balance económico (Solvencia II).

El Activo asciende a 50.686,72 miles de euros, aumentando 1.097,49 miles de euros con respecto al valor contable.

A continuación, se expone las diferencias entre Balance Económico y el Balance Contable más significativas.

- Inmovilizado Intangible:

Está compuesto por las aplicaciones informáticas de la Entidad y su valor económico es cero.

- Activos por impuesto diferido:

Incluye los activos diferidos contables junto con los impuestos diferidos nocionales que surgen de los distintos ajustes por transformación del balance contable al balance económico y van a ser incorporados al balance de Solvencia II como activo diferido o pasivo diferido en función de la naturaleza del ajuste, calculándose activo a activo sin que se produzcan compensaciones entre activos pertenecientes a la misma cartera

- Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio e inversiones inmobiliarias:

A efectos de Solvencia II, los inmuebles han sido valorados a precios de mercado según las tasaciones de expertos independientes.

- Acciones y Fondos de inversión

Se considera el valor razonable como el valor de mercado, para renta variable cotizada se toman los valores de cotización a cierre y para la renta variable no cotizada mediante el valor neto contable de las últimas cuentas formuladas.

- Bonos

Se valoran a efectos de Solvencia II a valor de mercado con la cotización de cierre. A efectos contables la valoración se realiza a valor razonable, perteneciendo la totalidad de bonos a la cartera mantenida a vencimiento, por lo que se valoran a coste amortizado. El valor de Solvencia II incluye el valor de mercado junto con los intereses devengados y no vencidos de cada bono.

- Otros activos

En el balance económico, no se tienen en cuenta los gastos anticipados, por lo que se realiza un ajuste por este importe en el epígrafe Otros activos. Los intereses devengados y no vencidos pasan a formar parte del Valor de Solvencia II de los bonos.

Los Instrumentos Financieros, conforme establece la Normativa Solvencia II se han valorado a Valor de Mercado. A 31 diciembre 2023, conforme se ha indicado anteriormente, la composición de la Cartera de Inversiones está integrada por:

CARTERA DE INVERSIONES SOLVENCIA II	31-dic-23		31-dic-22	
	Importe	%	Importe	%
Inmuebles (de uso ajeno)	1.009,56	2,22%	1.009,56	2,45%
Acciones (1)	338,30	0,74%	497,59	1,21%
Renta Fija Pública	28.532,13	62,79%	14.655,14	35,61%
Renta Fija Privada	12.958,90	28,52%	13.015,01	31,62%
Activos Financieros Estructurados	257,06	0,57%	417,36	1,01%
Fondos de Inversión	1.528,93	3,36%	10.448,79	25,39%
Depósitos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Tesorería	812,22	1,79%	1.115,01	2,71%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>45.437,09</b>	<b>100,00%</b>	<b>41.158,46</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en miles

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2023 y 2022 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	Valor Solvencia II	
	2023	2022
Fondo de comercio	0,00	0,00
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	3.912,07	1.676,23
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo del personal	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	1.218,69	1.218,69
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	44.624,87	40.043,45
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	1.009,56	1.009,56
Participaciones	0,00	0,00
Acciones	338,30	497,59
Acciones-cotizadas	338,30	497,59
Acciones-no cotizadas	0,00	0,00
Bonos	41.748,09	28.087,51
Deuda Pública	28.532,13	14.655,14
Deuda privada	12.958,90	13.015,01
Activos financieros estructurados	257,06	417,36
Titulaciones de activos	0,00	0,00
Fondos de inversión	1.528,93	10.448,79
Derivados	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	116,90	351,68
A personas físicas	0,00	0,00
Otros	116,90	351,68
Anticipos de pólizas	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	0,70	3,13
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otros créditos	1,28	2,60
Acciones propias	0,00	0,00
Acciones y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	812,22	1.115,01
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	0,00

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50.686,72</b>	<b>44.410,79</b>
---------------------	------------------	------------------

*Cifras en miles*

A 31 diciembre 2023 el Activo se sitúa en 50.686,72 miles de euros, aumentando un 14,13% respecto al ejercicio anterior (44.410,79 miles de euros). Dicho incremento se debe en gran medida al aumento del valor de la cartera de inversiones en 4.581,42 miles de euros, debido a la situación macroeconómica actual.

## D.2. Provisiones Técnicas

A continuación, se detallan las valoraciones de las partidas correspondientes a los pasivos a efectos de Solvencia I y de Solvencia II:

<b>PASIVO</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>
Provisiones técnicas-seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit linked")	<b>24.328,73</b>	<b>47.888,78</b>
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros de vida)	<b>0,00</b>	0,00
PT calculadas en su conjunto	<b>0,00</b>	0,00
Mejor estimación (ME)	<b>0,00</b>	0,00
Margen de riesgo (MR)	<b>0,00</b>	0,00
Provisiones técnicas-seguros de vida (excluidos los de salud y los "unit linked" y unit linked")	<b>24.328,73</b>	47.888,78
PT calculadas en su conjunto	<b>0,00</b>	47.888,78
Mejor estimación (ME)	<b>19.963,05</b>	0,00
Margen de riesgo (MR)	<b>4.365,67</b>	0,00
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>24.328,73</b>	<b>47.888,78</b>

*Cifras en miles*

Las diferencias entre Solvencia I vs Solvencia II viene determinada por el cálculo de las Provisiones Técnicas bajo los requisitos establecidos en el RDOSEAR.

La Directiva 2009/138/CE y los artículos del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (RDOSEAR), establecen que las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se valoran bajo un criterio económico de mercado mientras que las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales se valoran de acuerdo con la normativa contable.

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se calculan como la suma de la mejor estimación más el margen de riesgo.

La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.

El cálculo de la mejor estimación se basa en:

- Información actualizada y fiable.
- Hipótesis realistas.
- Métodos actuariales.

La proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su periodo de vigencia.

La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro.

Las hipótesis adoptadas en el cálculo de la mejor estimación son la siguientes:

- Tablas de Mortalidad: PER2020\_Col\_2do.Orden.
- Tipo de Interés: Curva libre de riesgo publicada por EIOPA con ajuste de volatilidad.
- Gastos:
  - o Mutualistas Post 2000: 10% sobre Prima
  - o Pensionistas: 1% sobre Prestación.
  - o Gastos Inversiones: 0,96% sobre la provisión matemática contable.
- Inflación: por tramos en base a la expectativa macroeconómica.

Para el cálculo de la mejor estimación se utiliza la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad, cuantificándose de la siguiente manera el impacto del cambio a cero del ajuste (VA=0).

IMPACTO AJUSTE DE VOLATILIDAD			
BBDD	CIERRE DICIEMBRE 2023		
CURVA	CIERRE DICIEMBRE 2023		
Colectivo	Best Estimate Curva tipos CON AV	Best Estimate Curva tipos SIN AV	Diferencia
Pensionistas	19.739,83 €	20.078,38 €	338,54 €
Pensionista baja temporal	1.424,73 €	1.447,51 €	22,79 €
Pensionista exención	2.413,19 €	2.454,43 €	41,24 €
Activos POST cartera	3.254,82 €	3.795,06 €	540,25 €
Activos POST NP	-11.237,62 €	-10.848,61 €	389,01 €
Activos POST Baja	2.759,41 €	2.853,59 €	94,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>18.354,35 €</b>	<b>19.780,36 €</b>	<b>1.426,01 €</b>

*Cifras en miles*

El impacto del uso de la curva libre de riesgo sin ajuste por volatilidad supone un incremento de 1.426,01 miles de euros en las provisiones técnicas de Solvencia II.

El margen de riesgo es igual al importe que garantiza que el valor de las Provisiones Técnicas sea equivalente al importe que la Entidad necesita para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al Capital de Solvencia Obligatorio (CSO o SCR)



necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2023 y 2022 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PASIVO	Valor Solvencia II	
	2023	2022
Provisiones técnicas-seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit linked")	<b>24.328,73</b>	<b>30.183,65</b>
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00	0,00
Provisiones técnicas-seguros de vida (excluidos los de salud y los "unit linked" y unit linked")	24.328,73	30.183,65
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	19.963,05	25.626,19
Margen de riesgo (MR)	4.365,67	4.557,46
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>24.328,73</b>	<b>30.183,65</b>

*Cifras en miles*

A 31 diciembre 2023 las Provisiones Técnicas se sitúan en 24.328,73 miles de euros, disminuyendo un 19,40% con respecto al ejercicio anterior (30.183,65 miles de euros).

Esta disminución se debe principalmente al traspaso de la cartera de mutualistas activos del sistema de prestación definida al sistema de aportación definida.

Si bien este traspaso de activos ha impactado especialmente en el valor de las provisiones técnicas, dicho efecto se ha visto disminuido por a una serie de factores.

- Dotación con carácter vitalicio de las provisiones de las prestaciones de riesgo.
- Subida de la curva de tipos libre de riesgo con ajuste de volatilidad a cierre del ejercicio 2023.

### D.3. Otros Pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros Pasivos diferentes de las Provisiones Técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor Contable) al 31 diciembre 2023:

PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuesto diferido	7.427,81	425,19
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10,13	10,13
Otras deudas y partidas a pagar	215,26	215,26
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>7.653,20</b>	<b>650,58</b>

*Cifras en miles*

Se realizan los siguientes ajustes en Otros Pasivos para obtener el Balance bajo Solvencia II:

- Pasivos por impuesto diferidos: A efectos de Solvencia II es el valor del impacto fiscal de todas las diferencias entre los valores contables y los de Solvencia, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35 sobre los impuestos diferidos. Se reconocen los activos y pasivos a efectos fiscales y de solvencia de conformidad con el Artículo 9, de Reglamento Delegado UE 2015/35, incluidos los que tienen origen en las Provisiones Técnicas. Solo se asignan valores positivos por impuesto diferido cuando se considera probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros.

El detalle de Otros Pasivos a efectos de Solvencia II de los años 2023 y 2022 es el siguiente:

PASIVO	Valor Solvencia II	
	2023	2022
Pasivos por impuesto diferido	7.427,81	2.794,80
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10,13	15,50
Otras deudas y partidas a pagar	215,26	139,66
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>7.653,20</b>	<b>2.949,97</b>

*Cifras en miles*

A 31 diciembre 2023, se observa un incremento de Otros Pasivos del 159,40% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se ha debido al incremento de los pasivos por impuesto diferido consecuencia de la diferencia entre la provisión contable de los activos calculada mediante un método recurrente como un fondo constituido en base al Reglamento de Prestaciones vigente, y el cálculo de la provisión en base a los requisitos establecidos en el RDOSSEAR.

#### D.4. Métodos de Valoración Alternativos

La Mutua no aplica métodos de valoración alternativos.

#### D.5. Cualquier Otra Información

Durante el ejercicio 2023 la Mutua ha entrado en proceso de inspección, siendo uno de los aspectos más relevantes a revisar el cálculo de las provisiones técnicas bajo el régimen de solvencia I y Solvencia II.

Con motivo de esta inspección, cuya acta ha sido recibida en diciembre de 2022, se evaluaron las distintas hipótesis utilizadas, siendo las más destacables las siguientes:

- Hipótesis iniciales de transición a las nuevas tablas.
- Hipótesis de edad de acceso a la jubilación.

- Hipótesis de diferimiento de pensiones del colectivo PENSIONISTA EXENCIÓN.
- Hipótesis de edad máxima cobertura invalidez colectivo activo.
- Hipótesis de proyección de prestaciones de las coberturas de riesgo colectivo pasivo.

Como conclusión al expediente, la Mutualidad ha procedido a subsanar las incidencias detectadas, así como a compensar a los mutualistas y beneficiarios en base al patrimonio neto disponible, dando prioridad en primer lugar al colectivo pasivo, y a continuación al colectivo activo a través de las siguientes acciones aplicadas en el Q323, las cuales han sido aprobadas por el Consejo Rector y la Asamblea de representantes de 18 de diciembre de 2023, y presentadas a la Dirección General de Seguro y Fondo de Pensiones.

Para solucionar la situación de déficit de provisiones La Mutualidad propuso a estos mutualistas pasar de un sistema de prestación definida a un sistema de aportación definida. Este cambio supondría la distribución de la Provisión reportada en el Q323 con una detracción de una prima de solidaridad, que se asignó entre los mutualistas del colectivo POST que son de sistema de aportación definida, de forma que ambos colectivos tengan una reducción media en torno al 45%, esta medida fue aprobada en la mencionada Asamblea.

El importe asignado final ha pasado a constituir la provisión del nuevo colectivo de aportación definida, del método de cálculo prospectivo al recurrente, sin aplicación de descuento financiero a través de la curva de tipos libre de riesgo. De este modo se igualan ambos colectivos, constituyendo un colectivo único en la entidad.

Los mutualistas recogidos en el colectivo Pensionista Exención, al ser prestaciones ya devengadas, pero no percibidas, contarán con el mismo tratamiento que al resto de colectivo Pensionista (Pasivos) y por tanto no se les va a aplicar ninguna reducción.

## **E. GESTIÓN DE CAPITAL**

### **E.1. Fondos Propios**

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos Tier 1 no restringidos, por un importe de 18.704,80 miles de euros (11.277,17 miles de euros en 2022). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

Composición	Capital disponible	Capital elegible	Exceso SCR	MCR elegible	Déficit MCR
Tier 1	18.704,80	18.704,80	13.966,42	18.704,80	0,00
Tier 1 restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tier 2 básico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tier 2 complementario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tier 3 básico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tier 3 complementario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cifras en miles

Los Fondos Propios de la Entidad ha aumentado un 65,86% con respecto al ejercicio 2022, como resultado principalmente al aumento del valor de las Inversiones por la subida de los mercados debido a la circunstancia macroeconómica actual.

Dichos Fondos propios parten del patrimonio neto contable al que se le efectúan los siguientes ajustes:

	Anual 2023	Anual 2022	Variación
<b>FONDOS PROPIOS CONTABLES</b>	<b>1.049,88</b>	<b>7.056,37</b>	<b>-6.006,49</b>
Ajuste inmuebles e inmovilizado	-0,01	0,07	-0,08
Ajuste activos financieros	0,00	0,00	0,00
Ajuste periodificaciones	0,00	0,00	0,00
Ajuste activo intangible	0,00	0,00	0,00
Ajuste otras partidas activo	-0,01	-0,01	0,00
Ajuste Best Estimate	23,56	5,58	13,61
Ajuste por impuesto diferido	-5,88	-1,41	-3,39
<b>RESERVA DE RECONCILIACION</b>	<b>17.654,92</b>	<b>4.220,80</b>	<b>10.159,86</b>
<b>FFPP SII</b>	<b>18.704,80</b>	<b>11.277,17</b>	<b>4.153,37</b>

El ajuste por diferencias de valoración entre los estados financieros y solvencia II se debe principalmente el ajuste (positivo) por el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

El ajuste de provisiones técnicas ha aumentado en el año 2023 de euros a 13,61 miles de euros debido a que la provisión técnica contable ha aumentado debido a la aplicación del método recurrente en su cálculo, con respecto a la mejor estimación para Solvencia II bajo requisitos del ROSSEAR.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) Y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO o SCR) se ha calculado mediante la aplicación de la Formula Estándar.

A continuación, se detalla el importe del SCR y MCR correspondientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR 2023	4.738,37	18.704,80	394,75%	25,00%
MCR 2023	1.184,59	18.704,80	1.579,01%	

Cifras en miles

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR 2022	8.189,35	11.277,17	137,71%	25,00%
MCR 2022	2.047,34	11.277,17	550,82%	

Cifras en miles

El importe total de SCR en el año 2023 asciende a 4.738,37 miles de euros, disminuyendo un 42,14% respecto al ejercicio anterior (8.189,35 miles de euros), debido sobre a que, si bien el SCR de Mercado ha disminuido considerablemente producto al cambio en la política de inversiones, la Entidad ha optado por no aplicar lo dispuesto en el artículo 70.4 del ROSSEAR en cuanto al capital de solvencia requerido a mutualidades con cuotas devengadas anuales menor a 5 millones de euros.

La composición del SCR a 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

Composición SCR	Fórmula estándar
BSCR	9.309,69
Riesgo Operacional	167,06
Ajustes	0,00
<b>Total</b>	<b>4.738,37</b>

Cifras en miles

Los módulos de riesgo que tienen mayor peso son el de Riesgo de Mercado y el de Riesgo de Suscripción Vida.

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Riesgo de Mercado	7.881.726,28	117,30%	6.719.396,78	72,18%		
<i>Tipo de interés</i>	5.080.494,90	75,61%				54,57%
<i>Renta variable</i>	810.687,93	12,06%				8,71%
<i>Inmuebles</i>	557.061,41	8,29%				5,98%
<i>Spread</i>	1.277.482,43	19,01%				13,72%
<i>Tipo de cambio</i>	89.404,25	1,33%				0,96%
<i>Concentración</i>	66.595,36	0,99%				0,72%
Diversificación dentro del módulo	-1.162.329,50	-17,30%				
Riesgo de Contrapartida	95.048,51	100,00%	95.048,51	1,02%		1,02%
Riesgo de Suscripción Vida	6.757.786,47	136,89%	4.936.721,42	53,03%		
<i>Mortalidad</i>	168.441,74	3,41%				1,81%
<i>Longevidad</i>	2.034.650,60	41,21%				21,86%
<i>Discapacidad</i>	1.160.814,64	23,51%				12,47%
<i>Caída de cartera</i>	0,00	0,00%				0,00%
<i>Catástrofe</i>	40.351,49	0,82%				0,43%
<i>Gastos</i>	3.353.528,00	67,93%				36,02%
<i>Revisión</i>	0,00	0,00%				0,00%
Diversificación dentro del módulo	-1.821.065,05	-36,89%				
Total por submódulo	14.734.561,26					



Composición BSCR (Fórmula Estándar)	Total por submódulo antes de diversificación	% Contribución dentro del módulo	Total por módulo antes de diversificación entre módulos	% Contribución del módulo al BSCR	Total después de diversificación	% Submódulos del BSCR
Diversificación dentro de los módulos	-2.983.394,55	-32,05%				
Total por módulo			11.751.166,71			
Diversificación entre los módulos			-2.441.473,43	-26,23%		
BSCR					9.309.693,28	
Diversificación total					-5.424.867,98	-58,27%

Cifras en miles

Se ha producido una disminución significativa en el peso del SCR de mercado que ha provocado cambio en la composición global del SCR con respecto al ejercicio anterior.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO o MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad. El importe del MCR asciende a 1.184,59 miles de euros.

El MCR ha sufrido un descenso significativo producto del descenso del SCR por las medidas anteriormente mencionadas.

### E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR

La Mutualidad no calcula el módulo de renta variable (opción art. 304).

### E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Mutualidad no considera otra información.

### E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio (MCR) y capital solvencia obligatorio (SCR)

A 31 de diciembre de 2023 la Mutualidad de Gestores Administrativos, MUTUAGA, tiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no ha sido necesario aplicar una medida correctora.

### E.6. Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa a incluir.

**ANEXO. PLANTILLAS CUANTITATIVAS**

Clave de la entidad... P0295

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Página 1

Ejercicio 2021

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	15.088,40	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	1.520.025,95	143.665,69	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	1.218.687,39	1.226.245,95	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	44.229.856,71	43.810.282,61	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.009.558,26	956.584,65	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	1.116.951,58	1.116.951,58	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	1.116.951,58	1.116.951,58	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	30.299.701,47	29.933.100,98	0,00
Deuda Pública	R0140	15.985.926,12	15.816.972,19	0,00
Deuda privada	R0150	13.745.046,59	13.547.400,03	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	568.728,76	568.728,76	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	11.803.645,40	11.803.645,40	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	407.817,64	407.817,64	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	407.817,64	407.817,64	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	7.392,61	7.392,61	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	2.602,00	2.602,00	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.966.932,85	1.966.932,85	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	370.914,31	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>49.353.315,15</b>	<b>47.950.942,06</b>	<b>0,00</b>

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	31.100.135,00	35.759.115,62	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	31.100.135,00	35.759.115,62	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	25.621.654,75		
Margen de riesgo (MR)	R0680	5.478.480,25		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	3.690.142,16	1.142.533,52	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	15.291,53	15.291,53	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	121.394,27	121.394,27	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>34.926.962,96</b>	<b>37.038.334,94</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>14.426.352,19</b>	<b>10.912.607,12</b>	<b>0,00</b>



## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	3.867.497,08
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	3.867.497,08
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	3.863.737,73
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	3.863.737,73
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	2.418.367,79
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	2.418.367,79
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	0,00	0,00	891.176,48
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	284.910,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	284.910,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	174.654,44
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	174.654,44
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	281.406,58
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	281.406,58
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	150.205,46
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	150.205,46
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500				
<b>Total gastos</b>	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL C0300
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	3.867.497,08
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	3.867.497,08
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	3.863.737,73
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	3.863.737,73
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Importe bruto	R1610	2.418.367,79
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	2.418.367,79
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto	R1910	284.910,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	284.910,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto	R2010	174.654,44
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	174.654,44
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto	R2110	281.406,58
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	281.406,58
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto	R2210	150.205,46
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	150.205,46
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	891.176,48
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00



**PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS**

		España	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAISES	Total cinco países principales y España
		C0080	C0090	C0140
<b>Primas devengadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0110	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00		0,00
Importe neto	R0200	0,00		0,00
<b>Primas imputadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0210	3.759,35		3.759,35
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00		0,00
Importe neto	R0300	3.759,35		3.759,35
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Seguro directo - bruto	R0310	415.900,55		415.900,55
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00		0,00
Importe neto	R0400	415.900,55		415.900,55
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00		0,00
Importe neto	R0500	0,00		0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	73.016,52		73.016,52
<b>Otros gastos</b>	R1200			0,00
<b>Total gastos</b>	R1300			73.016,52

**PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS**

		España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAISES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	C0280
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	R1410	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00		0,00
Importe neto	R1500	0,00		0,00
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	R1510	2.971.793,73		2.971.793,73
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00		0,00
Importe neto	R1600	2.971.793,73		2.971.793,73
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	R1610	2.002.467,24		2.002.467,24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00		0,00
Importe neto	R1700	2.002.467,24		2.002.467,24
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	R1710	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00		0,00
Importe neto	R1800	0,00		0,00
Gastos técnicos	R1900	73.016,52		73.016,52
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			73.016,52

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

[ (*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad ]		Otro seguro de vida			Rentas... (*)
		C0060	Contratos sin opciones y garantías C0070	Contratos con opciones y garantías C0080	C0090
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
Mejor estimación bruta	R0030		25.621.654,75	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		25.621.654,75	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	5.478.480,25			0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200	31.100.135,00			0,00
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	31.100.135,00			0,00
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220	0,00			0,00
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230	144.157.994,18			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discretionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	10.246.996,99			0,00
<b>Entradas de caja</b>					
Primas futuras	R0270	129.684.859,54			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290	0,00			0,00
<b>Valor de rescate</b>	R0300	0,00			0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>					
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
	R0320	0,00			0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330	25.621.654,75			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	25.621.654,75			0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00



**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

	Reaseguro aceptado		
	Rentas... (*)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	CO140	CO150	
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>			
<b>Mejor estimación</b>			
Mejor estimación bruta	R0030		25.621.654,75
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		25.621.654,75
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	0,00	5.478.480,25
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200		31.100.135,00
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	0,00	31.100.135,00
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>			
<b>Salidas de caja</b>			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		144.157.994,18
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
<b>Entradas de caja</b>			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290		
<b>Valor de rescate</b>	R0300		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
	R0320		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330		25.621.654,75
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		25.621.654,75
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

**IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS**

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	R0010	31.100.135,00	31.100.135,00	0,00	31.100.135,00	0,00	31.546.835,08	446.700,08	31.546.835,08	0,00	446.700,08
<b>Fondos propios básicos</b>	R0020	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	14.426.352,19	0,00	14.091.327,15	-335.025,04	14.091.327,15	0,00	-335.025,04
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	14.426.352,19	0,00	14.091.327,15	-335.025,04	14.091.327,15	0,00	-335.025,04
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b>	R0050	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	14.426.352,19	0,00	14.091.327,15	-335.025,04	14.091.327,15	0,00	-335.025,04
Nivel 1	R0060	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	14.426.352,19	0,00	14.091.327,15	-335.025,04	14.091.327,15	0,00	-335.025,04
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0090	8.645.120,18	8.645.120,18	0,00	8.645.120,18	0,00	8.677.859,78	32.739,60	8.677.859,78	0,00	32.739,60
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio</b>	R0100	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	14.426.352,19	0,00	14.091.327,15	-335.025,04	14.091.327,15	0,00	-335.025,04
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	R0110	2.161.280,04	2.161.280,04	0,00	2.161.280,04	0,00	2.169.464,94	8.184,90	2.169.464,94	0,00	8.184,90



Clave de la entidad... P0295

NOMBRE... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2021

Página 1

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	30.050,61	30.050,61		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	14.396.301,58	14.396.301,58			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... P0295

NOMBRE... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2021

Página 2

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	14.426.352,19	14.426.352,19	0,00	0,00	
CSO	R0580	8.645.120,18				
CMO	R0600	2.161.280,04				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,67				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	6,67				

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	14.426.352,19
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	30.050,61
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>14.396.301,58</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>0,00</b>



**INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total C0010	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3 C0060
			Total nivel 1 C0020	Del cual: contabilizado en virtud de medidas transitorias C0030	Nivel 2 C0040	Del cual: contabilizado en virtud de medidas transitorias C0050	
<b>Capital social ordinario (incluidas las acciones propias):</b>							
Desembolsado	R0010	0,00	0,00				
Exigido pero todavía no desembolsado	R0020	0,00			0,00		
Acciones propias	R0030	0,00	0,00				
<b>TOTAL</b>	R0100	0,00	0,00		0,00		
<b>Fondo mutual inicial:</b>							
Desembolsado	R0110	30.050,61	30.050,61				
Exigido pero todavía no desembolsado	R0120	0,00			0,00		
<b>TOTAL</b>	R0200	30.050,61	30.050,61		0,00		
<b>Cuentas mutuales subordinadas:</b>							
Subordinadas con fecha de vencimiento	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subordinadas sin fecha de vencimiento con opción de compra	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subordinadas sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acciones preferentes:</b>							
Acciones preferentes con fecha de vencimiento	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes sin fecha de vencimiento con opción de compra	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos subordinados:</b>							
Pasivos subordinados con fecha de vencimiento	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados sin fecha de vencimiento y con posibilidad contractual de rescate	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... P0295

NOMBRE... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2021

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	14.237.173,96	14.237.173,96	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	250.876,44	250.876,44	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	6.487.632,75	6.487.632,75	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-3.839.992,30	-3.839.992,30	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>17.135.690,85</b>	<b>17.135.690,85</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	154.549,51
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>17.290.240,36</b>
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>8.645.120,18</b>

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00



## CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	CD010	CD020	CD030
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>			
Resultado CMO <sub>ML</sub>	0,00		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniaras diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	CD040	CD050	CD060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Resultado CMO <sub>L</sub>	538.054,75		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	25.621.654,75	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		CD070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	538.054,75
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	8.645.120,18
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	3.890.304,08
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.161.280,04
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	2.161.280,04
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	800.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	2.161.280,04